



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Doctorado en Ciencias Sociales

**CAPACIDADES HUMANAS CENTRALES EN EXCOMBATIENTES
DE LAS FARC-EP, UN ESTUDIO DE CASO DEL POS ACUERDO EN
COLOMBIA**

Tesis para optar el título de doctor presentada por

Edwin Gerardo Cruz Daza

Directores

Rafael Domínguez Martín – Miguel Carrera Troyano

Salamanca

2025

A los excombatientes de las FARC-EP del AETCR Mariana Páez y sus familias

Agradecimientos

Gracias firmantes de la paz del AETCR Mariana Páez del municipio de Mesetas, sur de Colombia, por su inmensa generosidad al apostarle a la paz y permitirme dialogar con sus experiencias y vidas. Sin su voluntad y apertura este estudio no hubiese sido posible.

Gracias mamá. Un día tuviste que salir desplazada por el conflicto, dejando atrás tu terruño para salvar tu vida y la de tus hijos. En este proyecto me has acompañado de inicio a fin y tus abrazos no me han dejado abandonar.

Gracias profesor Rafael Domínguez por tus aportes valiosos, paciencia, conocimientos e interés en la paz y el desarrollo de Colombia.

Gracias profesor Miguel Carrera por tus oportunas sugerencias, comprensión y dedicación.

Tabla de Contenido

Introducción	1
Capítulo I. Marco teórico: el Enfoque de Capacidades	8
1.1 Las capacidades	19
1.2 Los funcionamientos	25
1.3 El Desarrollo Humano para la generación de capacidades	29
Capítulo II. Marco contextual y propuesta metodológica del estudio	35
2.1. El camino al Acuerdo de Paz en Colombia	35
2.2 El AETCR Mariana Páez	52
2.3. La Apuesta Metodológica	56
2.3.1 Selección de Técnicas de recolección de información	60
2.3.2 Proceso de recolección de información	67
2.3.3 Procesamiento y análisis de información	69
2.3.4 Redacción de documento de presentación de hallazgos	70
Capítulo III. Hallazgos: Capacidades Humanas y funcionamientos	72
3.1. Características de los participantes en el estudio	72
3.2. Valoración de capacidades por parte de los excombatientes.....	79
3.3 Capacidades y Funcionamientos de los firmantes de la paz	114
Conclusiones.....	170
Referencias	178
Anexos.....	184
Anexo 1. Instrumento ICECAP-A.....	184
Anexo 2. Encuesta firmantes de paz Mariana Páez.....	185
Anexo 3. Guía entrevista individual semiestructurada.....	213

Anexo 4. Guía grupo focal	214
Abreviaturas	217

Índice de Figuras

Figura 1 Periodos históricos de las FARC-EP	37
Figura 2 Resultados electorales de la UP al Congreso de 1986 a 2002	39
Figura 3 Resultados electorales de la UP a asambleas departamentales 1986 - 2002	40
Figura 4 Distribución de los AETCR en Colombia	53
Figura 5 Bloque de alojamientos del AETCR Mariana Páez	54
Figura 6 Alojamientos del AETCR Mariana Páez	54
Figura 7 Escenario de recreación y deporte, AETCR Mariana Páez	55
Figura 8 Estructura apuesta metodológica	57
Figura 9 AETCR Mariana Páez	59
Figura 10 Fases proceso de recolección y análisis de información	60
Figura 11 Consulta atributos instrumento ICECAP-A	62
Figura 12 Valoración de importancia de las capacidades firmantes de paz	63
Figura 13 Preguntas sobre capacidades antes y después del Acuerdo	64
Figura 14 Distribución por sexo y situación familiar (en %)	73
Figura 15 Distribución por edades	74
Figura 16 Distribución por nivel de estudios y sexo	76
Figura 17 Distribución según proceso de retorno a la vida civil y sexo	78
Figura 18 Distribución de importancia de capacidad uno por sexo	81
Figura 19 Importancia de capacidad uno por nivel de estudios	83
Figura 20 Distribución de importancia de capacidad dos por sexo	86
Figura 21 Importancia de capacidad dos por nivel de estudios	87
Figura 22 Distribución de importancia de capacidad tres por sexo	88
Figura 23 Importancia de capacidad tres por nivel de estudios	90
Figura 24 Distribución de importancia de capacidad cuatro por sexo	92
Figura 25 Distribución de importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios	93

Figura 26	Distribución de importancia de capacidad cinco por sexo	95
Figura 27	Importancia de capacidad cinco por nivel de estudios	96
Figura 28	Distribución de importancia de capacidad seis por sexo	97
Figura 29	Importancia de capacidad seis por nivel de estudios	99
Figura 30	Distribución de importancia de capacidad siete por sexo	101
Figura 31	Distribución de importancia de capacidad uno por siete de estudios	102
Figura 32	Distribución de importancia de capacidad ocho por sexo	104
Figura 33	Importancia de capacidad ocho por nivel de estudios	105
Figura 34	Distribución de importancia de capacidad nueve por sexo	107
Figura 35	Importancia de capacidad nueve por nivel de estudios	108
Figura 36	Distribución de importancia de capacidad diez por sexo	109
Figura 37	Importancia de capacidad diez por nivel de estudios	111
Figura 38	Distribución de importancia de capacidad once por sexo	112
Figura 39	Importancia de capacidad once por nivel de estudios	114
Figura 40	Funcionamientos y capacidad: riesgo de morir	117
Figura 41	Funcionamientos y capacidad: estado de salud	122
Figura 42	Funcionamientos y capacidad: tener hijos libremente.....	126
Figura 43	Funcionamientos y capacidad: recibir alimentación adecuada.....	129
Figura 44	Funcionamientos y capacidad: tener un lugar adecuado para vivir.....	132
Figura 45	Funcionamientos y capacidad: desplazarse libre y seguro	136
Figura 46	Funcionamiento y capacidad: víctima de violencia sexual	138
Figura 47	Funcionamientos y capacidad: sexualidad acordada entre adultos	141
Figura 48	Funcionamientos y capacidad: educación adecuada	143
Figura 49	Funcionamientos y capacidad: momentos deportivos y artísticos.....	146
Figura 50	Funcionamientos y capacidad: dar y recibir afecto	148
Figura 51	Funcionamientos y capacidad: disfrutar del amor familiar	150
Figura 52	Funcionamientos y capacidad: descansar tranquilamente	152
Figura 53	Funcionamientos y capacidad: planear su vida	155
Figura 54	Funcionamientos y capacidad: tomar vacaciones.....	157
Figura 55	Funcionamientos y capacidad: ser discriminado	160
Figura 56	Funcionamientos y capacidad: vivir en armonía con la naturaleza	163

Figura 57 Funcionamiento y capacidades: actividades recreativas	165
Figura 58 Funcionamientos y capacidad: participación en política	167
Figura 59 Funcionamientos y capacidad: tener propiedades y disfrutarlas	169

Índice de tablas

Tabla 1 Elementos del EC según Ingrid Robeyns.....	15
Tabla 2 Tipos de capacidades según Martha Nussbaum.....	22
Tabla 3 Capacidades Humanas Centrales para el Funcionamiento Humano.....	23
Tabla 4 Los factores de conversión.....	29
Tabla 5 Hechos victimizantes en el conflicto armado y responsables	43
Tabla 6 Modificaciones realizadas al Acuerdo de paz luego del plebiscito	46
Tabla 7 Garantías para una reincorporación económica y social y de seguridad	50
Tabla 8 Distribución por sexo y situación familiar	73
Tabla 9 Distribución por edades	74
Tabla 10 Distribución por nivel de estudios y sexo	75
Tabla 11 Distribución según estadio del proceso de retorno a la vida civil y género	78
Tabla 12 Listado de las capacidades humanas centrales propuestas por Nussbaum	79
Tabla 13 Distribución de importancia de capacidad uno por sexo	80
Tabla 14 Distribución de importancia de capacidad uno por nivel de estudios.....	81
Tabla 15 Distribución de importancia de capacidad uno por nivel de estudios (en %) ...	82
Tabla 16 Distribución de importancia de capacidad dos por sexo.....	85
Tabla 17 Distribución de importancia de capacidad dos por nivel de estudios	86
Tabla 18 Distribución de importancia de capacidad dos por nivel de estudios (en%)	87
Tabla 19 Distribución de importancia de capacidad tres por sexo.....	88
Tabla 20 Distribución de importancia de capacidad tres por nivel de estudios	89
Tabla 21 Distribución de importancia de capacidad tres por nivel de estudios (en %) ...	90
Tabla 22 Distribución de importancia de capacidad cuatro por sexo	91
Tabla 23 Distribución de importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios.....	92
Tabla 24 Importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios (%)	93
Tabla 25 Distribución de importancia de capacidad cinco por sexo.....	94
Tabla 26 Distribución de importancia de capacidad cinco por nivel de estudios	95

Tabla 27 Importancia de capacidad cinco por nivel de estudios (en%)	96
Tabla 28 Distribución de importancia de capacidad seis por sexo	97
Tabla 29 Importancia de capacidad seis por nivel de estudios	98
Tabla 30 Importancia de capacidad seis por nivel de estudios (en%).....	98
Tabla 31 Distribución de importancia de capacidad siete por sexo	100
Tabla 32 Distribución de importancia de capacidad siete por nivel de estudios	101
Tabla 33 Importancia de capacidad uno por siete de estudios (en %)	102
Tabla 34 Distribución de importancia de capacidad ocho por sexo.....	103
Tabla 35 Distribución de importancia de capacidad ocho por nivel de estudios	104
Tabla 36 Importancia de capacidad ocho por nivel de estudios (en%).....	105
Tabla 37 Distribución de importancia de capacidad nueve por sexo	106
Tabla 38 Distribución de importancia de capacidad nueve por nivel de estudios	107
Tabla 39 Importancia de capacidad nueve por nivel de estudios (en%)	108
Tabla 40 Distribución de importancia de capacidad diez por sexo.....	109
Tabla 41 Distribución de importancia de capacidad diez por nivel de estudios	110
Tabla 42 Importancia de capacidad diez por nivel de estudios (en%).....	110
Tabla 43 Distribución de importancia de capacidad once por sexo.....	112
Tabla 44 Distribución de importancia de capacidad once por nivel de estudios	113
Tabla 45 Importancia de capacidad once por nivel de estudios (en %)	113
Tabla 46 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	116
Tabla 47 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	116
Tabla 48 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	120
Tabla 49 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	121
Tabla 50 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	125
Tabla 51 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%).....	125
Tabla 52 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	128
Tabla 53 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	128
Tabla 54 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	131
Tabla 55 Frecuencias de funcionamiento y capacidad según sexo (en %)	131
Tabla 56 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	135
Tabla 57 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	135

Tabla 58 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	137
Tabla 59 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	138
Tabla 60 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	140
Tabla 61 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%).....	140
Tabla 62 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	142
Tabla 63 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	143
Tabla 64 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	145
Tabla 65 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	145
Tabla 66 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	147
Tabla 67 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	147
Tabla 68 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	149
Tabla 69 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	149
Tabla 70 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	151
Tabla 71 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	151
Tabla 72 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	154
Tabla 73 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%).....	154
Tabla 74 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	156
Tabla 75 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	157
Tabla 76 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	159
Tabla 77 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	159
Tabla 78 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	162
Tabla 79 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	162
Tabla 80 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	164
Tabla 81 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %).....	164
Tabla 82 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	166
Tabla 83 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%).....	166
Tabla 84 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo	168
Tabla 85 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%).....	168

Introducción

El objetivo principal de esta investigación es analizar el impacto del Acuerdo de paz en Colombia en la ampliación de capacidades y el alcance de funcionamientos en reincorporados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Para ello se analiza el caso del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Mariana Páez, ubicado en el municipio de Mesetas, departamento del Meta en el sur de Colombia. Este objetivo se articula al interrogante: ¿Qué son capaces de hacer y ser los excombatientes en el marco de la implementación del Acuerdo de paz?

La historia de Colombia desde la segunda mitad del siglo XX hasta inicios del XXI estuvo atravesada por un extenso conflicto armado que dejó como consecuencia, profundas fracturas en su tejido social, político, económico, cultural con más de 9 millones de víctimas. Sin embargo, la firma del Acuerdo de paz el 24 de noviembre del año 2016¹ entre el gobierno y el grupo guerrillero de las FARC-EP se constituyó en una oportunidad tangible de cambio hacia la construcción de la convivencia pacífica.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sentó las bases para el proceso de dejación de armas, reinserción y reincorporación a la vida civil de los firmantes. Tuvo en cuenta los puntos definidos² como agenda de negociación

¹ El primer Acuerdo se firmó el 26 de septiembre de 2016, pero debido a que no fue refrendado por la mayoría de la población fue modificado y firmado nuevamente el 24 de noviembre del mismo año.

² Los 6 puntos centrales del Acuerdo Final fueron: 1) Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; 2) Participación Política: Apertura democrática para construir la paz; 3) Fin del Conflicto; 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5) Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos; 6) Implementación, Verificación y Refrendación. Véase Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP.

alrededor de las problemáticas que originaron y alimentaron el conflicto, con el objeto de favorecer que los sectores históricamente excluidos tuvieran un lugar en el Estado Social de Derecho.

En el punto 3 sobre el Fin del conflicto se abordaron las condiciones para el proceso de Reincorporación de los excombatientes³. En este contexto de Pos Acuerdo se espera que la implementación de este punto genere condiciones de vida digna y bienestar a excombatientes vinculándose directamente a su agencia y ampliación de sus capacidades y libertades; comprendiendo la libertad desde las razones de evaluación y eficacia que sugiere Sen (2000): el progreso debe evaluarse en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos; eficacia, en el sentido de que el desarrollo humano depende totalmente de la libre agencia de los individuos. Con el aumento de los niveles de desarrollo se contribuye a la consolidación de la paz negativa y a la construcción de una paz positiva profunda.

Este Acuerdo se propuso como meta fundamental la reconciliación nacional. "La construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de altos sectores de la población hasta ahora víctimas de la exclusión y la desesperanza" (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, p.3, 2016); es un Acuerdo para alcanzar lo que Galtung (1985) llamó "paz negativa" y "paz positiva": en lo que refiere a paz negativa se aspira a la ausencia de guerra y ausencia de violencia personal y estructural, mientras que con la paz positiva se espera que el Acuerdo aporte en el logro de la reconciliación en democracia.

³ Personas que pertenecieron a las FARC-EP y que a raíz de la firma del Acuerdo de paz han entregado sus armas y se encuentran inmersos en el proceso de implementación del acuerdo en los Nuevos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

A pesar de que el Acuerdo fue inicialmente rechazado por las mayorías mediante el mecanismo de participación ciudadana del Plebiscito, el pacto mantuvo su validez y legitimidad en el marco del derecho internacional, aunque hubo necesidad de la introducción de algunos cambios. Dicho respaldo se consolidó principalmente gracias a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y diferentes entidades internacionales y de países amigos alrededor del mundo, junto con amplios sectores de la sociedad civil y ciudadanía en general en Colombia solicitaron que el Acuerdo conservara sus principios dialogados.

Se asumieron retos enormes en términos de la transición de los excombatientes a la sociedad, particularmente para los firmantes de paz AETCR Mariana Páez del municipio de Mesetas en el Departamento del Meta, quienes generosamente aportaron información valiosa para la realización de este estudio.

Esta investigación encuentra sentido en la pertinencia de analizar cómo la firma del Acuerdo ha repercutido en la generación de capacidades y funcionamientos de los reincorporados de las FARC-EP del AETCR Mariana Páez. El paso de un escenario de confrontación armada a uno donde prima el accionar democrático de confrontación de ideas (sin eliminación del contrario), conlleva numerosos desafíos, pero también significativas oportunidades para el desarrollo vital de los firmantes y las clases menos favorecidas olvidadas por acción u omisión de las políticas del Estado.

La importancia de los resultados del proceso investigativo adelantado, tiene que ver directamente con la posibilidad de compartir algunas luces sobre el impacto del Acuerdo en la vida de los excombatientes en proceso de reintegración y reincorporación. Los resultados de este estudio de caso proporcionan lecciones valiosas tanto para Colombia como para la comunidad

internacional en general, en un momento en el cual la construcción de la paz y la reincorporación a la vida civil de excombatientes continúan siendo temas críticos en la agenda global. Esta investigación se hace pertinente en la medida en la que, al enfocarse en un caso específico, favorece un análisis detallado y contextualizado de la situación vivenciada por los reincorporados de las FARC-EP en Colombia ofreciendo elementos para considerar en otros casos de implementación del mismo Acuerdo a nivel nacional.

Surgió entonces el interrogante sobre ¿Qué son capaces de hacer y ser los excombatientes en el marco de la implementación del Acuerdo de paz? Los objetivos específicos para responder a esta pregunta de investigación y el logro del objetivo general son los siguientes:

- Proponer elementos teóricos para el análisis de capacidades y funcionamientos en excombatientes de las FARC-EP con base en el Enfoque de Capacidades.
- Elaborar propuesta metodológica para el análisis de la ampliación de capacidades y funcionamientos en el caso de excombatientes de las FARC-EP.
- Realizar un análisis de la ampliación de capacidades humanas y funcionamientos en reincorporados de las FARC-EP en el marco de la implementación del Acuerdo de paz.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se parte teóricamente del Enfoque de Capacidades (EC), dado que a través de él es posible observar lo que los excombatientes son capaces de ser y hacer con sus vidas: qué capacidades (oportunidades reales) tienen después de la firma del Acuerdo y qué funcionamientos (hechos) han logrado. Para esto se abordan los aportes de Amartya Sen, Martha Nussbaum, Ingrid Robeyns y Sabina Alkire.

Se tiene en cuenta la propuesta de las diez Capacidades Humanas Centrales realizada por Martha Nussbaum (2002 y 2012) con base en el EC. Frente al interrogante eje del estudio se plantea la hipótesis de que los firmantes de la paz en el caso de estudio han alcanzado nuevas capacidades y logrado nuevos funcionamientos luego de la suscripción del Acuerdo por lo que tiene un vida más digna y mayores niveles de bienestar.

Al realizar el análisis a partir del EC se detiene la mirada en lo que las personas logran efectivamente ser y hacer con sus vidas y es desde allí que el estudio plantea el abordaje de sus objetivos y los mínimos que un ser humano debe tener para lograr una vida digna que es lo que finalmente busca el Acuerdo: en la medida en que las personas tengan una vida más digna se dispondrá de una oportunidad para la paz y no para la guerra.

Los excombatientes al entregar las armas y adherirse a lo pactado están manifestando su firme voluntad de terminar con el conflicto, pero aquí entran a jugar el partido de la paz dos actores fundamentales: el Estado y la sociedad. Por un lado, el Estado tiene la obligación de cumplir los compromisos e implementar todas aquellas acciones que estipulan lo firmado y por otro, la sociedad asume los roles de vigilar el cumplimiento, acoger a los firmantes, apoyarlos decididamente a través de prácticas concretas de reconciliación. Todo esto es justamente lo que debe ofrecer mayores niveles de calidad de vida para los excombatientes, traducándose en capacidades y funcionamientos.

El EC es altamente adaptable a contextos específicos y permite considerar las capacidades que son más relevantes y significativas para los reincorporados en un entorno particular, con base en las condiciones locales y las necesidades individuales y colectivas.

La estructura de la tesis se organiza de la siguiente manera. El capítulo 1 se dedica a la exploración detallada del EC, analizando en particular los conceptos de funcionamientos, capacidades y la relación inherente entre ellos a partir de los trabajos originales de Sen, Nussbaum, Robeyns y Alkire. Con ellos se establece el marco teórico para evaluar el objetivo general de la tesis.

En el capítulo 2 se expone el marco contextual y la apuesta metodológica del estudio. Se presentan una síntesis del proceso que llevó a la firma del Acuerdo por parte del gobierno de Colombia presidido por Juan Manuel Santos y las FARC-EP dirigidas por Rodrigo Londoño Echeverri. También se relaciona el contexto geográfico y características del AETCR Mariana Páez en donde se encontraban los firmantes con quienes se realiza el estudio de caso.

A continuación, se especifica la metodología de la investigación que tiene en cuenta un enfoque mixto y elementos de propuesta ICECAP (*ICEpop Capability measure for Adults*) de Al-Janabi y Coast (2012); los métodos analítico y deductivo con aplicación de técnicas de encuesta, entrevista y grupo focal con los respectivos instrumentos de cuestionario, guía de entrevista y guía de grupo focal con una muestra del caso en estudio, firmantes del AETCR.

En el capítulo 3 se presentan y analizan los resultados del estudio en cuanto a la valoración de las diez capacidades humanas centrales por parte de los excombatientes y sus capacidades y funcionamientos para antes y después de la firma del Acuerdo, apoyados en información primaria cualitativa y cuantitativa identificando cómo les ha cambiado su vida.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones se resumen y discuten los principales hallazgos de la tesis con algunas recomendaciones de política pública.

Capítulo I. Marco teórico: el Enfoque de Capacidades

En este capítulo se aborda del EC a partir de los aportes originales de Amartya Sen, Martha Nussbaum, Ingrid Robeyns y Sabina Alkire.

Amartya Sen y Martha Nussbaum postularon el EC buscando tomar distancia de los enfoques centrados en el ingreso y el crecimiento económico como indicador de bienestar. Sen (2000) y Nussbaum (2002) fundamentaron sus análisis en la Teoría de la Justicia de John Rawls, haciendo un ejercicio crítico a sus aportes. Para Rawls (1979) la teoría de la justicia es “contraria al utilitarismo y al perfeccionismo” (p. 33). En este sentido, “el bienestar de una persona se forma a partir de las diferentes satisfacciones que siente en distintos momentos durante el curso de su vida” (Rawls, 1979 p. 42) lo que significa que la búsqueda de bienestar para una sociedad conlleva necesariamente que sus individuos tengan sus deseos satisfechos mediante su promoción continua.

Las satisfacciones son elecciones de las personas como fin en sí mismas, que se traducen en vida digna y calidad de vida. Esta calidad de vida se valora en niveles de libertad (de agencia) que tiene el sujeto para ser y hacer lo que desea, mientras que los medios económicos son eso: medios para alcanzar libertad y bienestar en la persona, pero no son el fin.

De acuerdo con estos planteamientos, Rawls propuso dos principios de la justicia en donde dio prioridad al primero sobre el segundo:

Primero: cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.

Segundo: las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal

que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos (Rawls, 1979, p. 82).

Con respecto a estos principios, Sen (1976) señaló que, “el primer principio recomienda la extensión de la libertad, siempre que todos reciban una libertad similar...en el segundo hacer que el nivel de bienestar del individuo peor situado sea lo más alto posible” (p. 168). En estas reflexiones de Sen ya se comenzaron a observar unos primeros vínculos entre libertad y bienestar de la persona, teniendo en cuenta los aportes de Rawls (1979) y que en los trabajos posteriores va a desarrollar.

Otro aporte de Rawls que fue clave para sustentar el EC fue el relacionado con los bienes primarios, entendidos como aquello que cualquier ser humano debe tener, independientemente del tipo de plan individual que tenga para su vida. Para Rawls (1979) los bienes primarios tienen un carácter social y por consiguiente se traducen en “derechos, libertades y oportunidades, pero también, ingresos y riquezas” (p. 114). Lo que se espera con estos bienes al favorecer su posesión por parte de la estructura de las sociedades es que se reduzca la desigualdad al interior de las mismas para lo cual es necesario un trabajo de cooperación, mediado por un acuerdo o contrato social.

Amartya Sen en una conferencia en la Universidad de Stanford en 1979 explicó: “El enfoque en las capacidades básicas puede verse como una extensión natural de la preocupación de Rawls por los bienes primarios, desviando la atención de los bienes a lo que estos hacen a los seres humanos” (Sen, 1979, p. 218). Es decir, comenzó a plantear la preocupación por lo que hacen y son los seres humanos con lo que poseen; además sugirió la necesidad de unas capacidades básicas o mínimas que debe tener el ser humano.

Estos principios son fundamentales para la elaboración posterior del EC dado que en el primero se contemplan libertades básicas como la política, expresión, pensamiento, reunión y propiedad y en el segundo, la posibilidad de que todos tengan opción de acceder a la distribución del ingreso y de la riqueza. La desigualdad en el acceso tanto a las libertades como al ingreso y la riqueza, será una expresión de la injusticia.

Con base en estos aportes, Amartya Sen colocó en el centro del EC la libertad del ser humano:

“El enfoque de las capacidades difiere claramente de los enfoques más tradicionales de evaluación individual y social, basados en variables como los bienes primarios, los recursos o el ingreso real. Todas estas variables se relacionan con los instrumentos para alcanzar el bienestar y otros objetivos, y pueden considerarse también como los medios para alcanzar la libertad” (Sen, 1992, p. 42).

En este contexto analítico, Sen (2000) apuntó que el desarrollo humano no se puede reducir simplemente a la acumulación de riqueza o bienes materiales; debe evaluarse en términos de las capacidades reales de las personas para llevar vidas valiosas y alcanzar sus objetivos individuales y colectivos. Planteó que es necesario “un enfoque general que centre la atención en las capacidades de las personas para hacer cosas – y en libertad para llevar su vida- que tienen razones para valorar” (Sen, 2000, p. 112).

Las personas no solo requieren recursos tangibles (como ingresos o activos) para vivir bien, sino también la libertad y la capacidad de aprovechar esos recursos de manera significativa. Por lo tanto, un mayor desarrollo humano se entiende como la expansión de las libertades y oportunidades

que permiten a las personas vivir las vidas que valoran, en lugar de exclusivamente, aumentar su riqueza material.

Lo que ahora va a interesar con el nuevo enfoque es evaluar en términos de lo que se logra valiosamente para la vida. El afán entonces ya no va a ser identificar y analizar la utilidad personal, los deseos o la felicidad, los bienes, el ingreso o la riqueza, sino los objetos de valor y qué tan valiosos son estos. Es decir: “el enfoque sobre la capacidad se interesa principalmente en la identificación de los objetos-valor, y considera el espacio evaluativo en términos de funcionamientos y capacidades para funcionar” (Sen, 1996, p. 57).

Desde una perspectiva filosófica y con el objetivo de que los gobiernos en el mundo tuvieran en cuenta unos principios mínimos para que las personas tengan dignidad humana, Martha Nussbaum complementó y aterrizó los aportes de Sen. Propuso tener en cuenta el EC fundamentado en lo que en realidad la gente es capaz de ser y de hacer con base en unos mínimos sociales a proveer. Como Rawls (1979) y Sen (2000), Nussbaum (2002) también justificó la necesidad de un nuevo enfoque en la crítica al paradigma utilitarista por considerar a la persona individual y no decir nada significativo sobre su situación social; por tal razón consideró al enfoque utilitarista inadecuado “para seleccionar principios políticos básicos orientados a tratar a cada persona como fin” (p. 85). Además, porque la perspectiva utilitarista ignora la situación particular de los sujetos, cómo se sienten con ella y qué tan satisfechos están.

El EC no tiene en su eje los objetos de medición convencional (Producto Interno Bruto – PIB-, per cápita y utilidad) que se usa a nivel nacional e internacional. En su lugar busca respuestas a cómo le está yendo a los seres humanos con su vida (Nussbaum, 2002). Se trata de un enfoque aplicable para todos los tipos de sociedades y tipos de personas y culturas, toda vez que persigue

y evalúa los mínimos para que una persona alcance la vida digna: los enfoques centrados en el crecimiento económico desatienden aspectos esenciales para la dignidad humana como el cuidado de la salud y la alfabetización. Aunque el crecimiento económico es necesario para el bienestar, no debe ser el único objetivo de las políticas económicas de los estados.

Nussbaum (2002) abogó por un enfoque “respetuoso de la lucha de cada persona por su florecimiento...que trate a una persona como un fin y como una fuente de participación activa y de valía en sí misma” (p. 110). El EC le otorga a la persona capacidad de agencia y decisión sobre sus búsquedas vitales: la persona es la protagonista de su propia vida con ejercicio integral de su libertad, con acciones, proyecciones, pero que a su vez requiere de condiciones y apoyo externo para florecer – realizarse; condiciones y contextos que se constituyen en el camino para la justicia social.

Para que haya justicia social se requiere de un mínimo social básico que para Nussbaum (2006) solo puede ser abordado a través de un “enfoque basado en las capacidades humanas, es decir en aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva acorde con la dignidad del ser humano (Nussbaum, 2006, p. 83). Cuando las personas y las sociedades alcanzan dignidad humana se puede hablar de verdadero desarrollo en el sentido en el que ha habido reconocimiento de la libertad como objetivo y como medio.

Nussbaum (2012) sostuvo que el EC ofrece herramientas para evaluar la calidad de vida de las personas, pero también puede permitir evaluar cómo se encuentra la justicia social básica o elemental de los ciudadanos. El EC “se pregunta por las libertades disponibles para cada ser humano y se centra en la elección o en la libertad” (Nussbaum, 2012, p. 38). Justamente, el bien

último a alcanzar por parte de las sociedades y los gobiernos es un grupo de oportunidades que los seres humanos pueden elegir o no, llevar a su vida práctica.

El EC contempla que los gobiernos y las sociedades ofrezcan la base social de los bienes y capacidades. Al hacer de las capacidades un objetivo, se entiende que paralelamente se busca que la totalidad de los ciudadanos tengan mejores condiciones materiales con la implementación de acciones y políticas redistributivas y equitativas que lleven oportunidades a los más vulnerados. Estos necesitan un mayor apalancamiento de los estados para tener un nivel de capacidad similar a quienes históricamente han gozado de mayores oportunidades (Nussbaum, 2009).

Asimismo, en los planeamientos de Nussbaum (2002) las capacidades y los derechos humanos tienen un íntimo vínculo dado su objetivo compartido: la vida digna. Las capacidades ocupan el terreno de los derechos de primera y segunda generación; o sea, las libertades políticas y civiles y los derechos económicos y sociales, respectivamente. Con esta comprensión capacidades y derechos humanos no riñen, sino que se complementan haciendo de las capacidades, una demanda para la gente del común a ser protegidas y garantizadas por los estados y por la sociedad en su conjunto. Sen (2005) también consideró que el uso del concepto de “capacidad” podría servir para la comprensión el elemento de oportunidad de la libertad y los derechos humanos.

Nussbaum (2011) consideró que el lenguaje de las capacidades concreta y complementa el discurso de los derechos llevándolos a la práctica, a la realidad. Permite de esta forma una adaptación particular a los contextos y geografías tocando lo particular y llegando a la vida cotidiana de los grupos humanos. Es así como el enfoque es flexible y favorece una lectura de las singularidades haciendo cercanas las capacidades y favoreciendo su implementación diaria.

En esta línea de fundamentación del enfoque, aparece Ingrid Robeyns. Robeyns (2005) en su texto *The Capability Approach: a theoretical survey*, expresó que el EC es una apuesta para evaluar y valorar el bienestar de los sujetos y los pactos que realizan los grupos sociales, así como los planes y programas de las sociedades para transformar sus realidades. Entonces, el enfoque puede ser aplicado en la evaluación de diversos escenarios para observar los niveles de bienestar de las personas de forma individual y de aquellas acciones que adelantan las entidades tanto públicas como privadas, que tienen como objeto cambiar un estado de cosas singular y cómo estas impactan positivamente en el ser y hacer de los seres humanos. Por esta razón “la característica principal del EC es lo que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser; es decir, en sus capacidades” (Robeyns, 2005, p. 94). Este elemento es precisamente uno de los puntos de encuentro con los aportes de Amartya Sen y Martha Nussbaum: la distancia que toman de los enfoques evaluativos tradicionales y su mirada en aquellos que las personas son y hacen; la calidad de vida, su vida digna.

Junto con Sen y Nussbaum, Robeyns (2005) también compartió la postura de que el objeto último del bienestar, la justicia y el desarrollo debe comprenderse en términos de las capacidades de las personas para funcionar. O sea, aquellas oportunidades que en realidad tienen los seres humanos para actuar y ser, según su libre decisión y elección. En este sentido, para Sen (2004), el enfoque tiene el desafío de indicar la relevancia de lo el sujeto es libre de hacer y de ser, en lugar de fijarse a las cosas materiales o comodidades que pueden adquirir.

En los aportes de Ingrid Robeyns se destaca igualmente el que hace junto con Ina Conradie (2013). Hacen referencia a los insumos y los obstáculos para la capacidad; plantearon que los insumos “son medios necesarios para realizar determinadas capacidades...Y los obstáculos son aspectos que deben eliminarse o combatirse para ayudar a que se realice la capacidad

correspondiente” (Conradie y Robeyns, 2013, p. 561). Los recursos para las capacidades pueden ser materiales (riquezas, bienes básicos), naturales (agua, aire) o relacionales (amigos, familia, conocidos) y apalancan la obtención o realización de capacidades por lo cual es oportuno favorecer su adquisición por las personas. Los obstáculos que pueden estar en aspectos de las políticas públicas, elementos de los programas de los gobiernos o en las mismas estructuras de las sociedades, requieren de los esfuerzos sociales e institucionales para ser eliminados, pues son talanqueras para las capacidades de los seres humanos y por consiguiente para su calidad y dignidad de vida.

Ingrid Robeyns (2016) también quiso definir los elementos clave que debería tener el EC para ser aplicable en diversos escenarios y con múltiples actores. Señaló que ese conjunto de características se constituía en el núcleo del EC que no se podían omitir. Estas características se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1 *Elementos del EC según Ingrid Robeyns*

No.	Elemento	Descripción
1	Los funcionamientos y las capacidades son los conceptos centrales	Las capacidades son las libertades u oportunidades reales de hacer y ser de una persona. Los funcionamientos son los logros correspondientes.
2	Distinción entre medios y fines	Es necesario distinguir entre medios y fines al momento de realizar una valoración, dado que las capacidades y funcionamientos son el objeto final.
3	Funciones de conversión	Nivel en que un individuo puede transformar un recurso en una función. Qué tanto funcionamiento se puede obtener de un bien o servicio.
4	Diversidad humana	El enfoque tiene en cuenta todo tipo de personas deben ser incluidas. Tanto las capacidades como funcionamientos son plurales.
5	Restricciones estructurales	Al interior de los grupos sociales pueden existir restricciones que se deben considerar, como leyes o normas sociales.
6	La agencia	Para aplicar el enfoque se requiere que opere la agencia de las personas.

7	Los funcionamientos y las capacidades forman el espacio evaluativo	Al momento de hacer las evaluaciones son las capacidades, los funcionamientos o ambos los que se evaluarán.
8	Definición de qué capacidades son importantes	Según el tipo de personas y sus contextos, es oportuno definir qué capacidades son importantes.
9	Los funcionamientos y/o capacidades no son necesariamente los únicos elementos del valor intrínseco	El enfoque puede complementarse con otros valores o principios.
10	Individualismo normativo	Las personas son el objeto último dado que cada persona es fin en sí misma. Las instituciones son objeto cuando afectan directamente a la persona.
11	Priorizar los funcionamientos y/o capacidades de los más desfavorecidos	Se debe priorizar los funcionamiento y capacidades en lugar de la felicidad o control de los recursos.
12	Hay afirmaciones sobre el derecho que no se refieren a la noción capacitista del bien	El enfoque permite la inclusión de afirmaciones del derecho pues se pueden complementar.

Fuente: elaboración propia a partir de Robeyns (2016).

Con estos elementos característicos y que Ingrid Robeyns (2016) consideró como el núcleo central del EC, se recogen rasgos de aplicabilidad universal con diversas posibilidades de evaluación en diferentes grupos humanos y personas con el objeto final que es la vida digna. Para Robeyns (2017), en tres casos específicos de evaluación o valoración es aplicable el enfoque, a saber: “los niveles individuales de bienestar alcanzado y bienestar libertad; los arreglos sociales o instituciones y el diseño de políticas públicas y formas diversas de cambio social” (p. 24). Estos tres contextos ofrecen la opción de evaluar no solo la calidad de vida de las personas, sino también las instituciones que ponen en acción los acuerdos y las políticas que se implementan a nivel de gobierno y estados.

Con base en los aportes de Sen (2000) y Nussbaum (2012), Ingrid Robeyns (2017) sustentó que el EC es el marco para analizar "la evaluación de los niveles individuales de bienestar alcanzado y bienestar libertad; la evaluación y valoración de arreglos sociales o instituciones; y el diseño de políticas y otras formas de cambio social en la sociedad" (p. 24). Se interrogó por las

oportunidades disponibles y libertades sustanciales que las personas pueden llevar o no a la práctica, según lo que eligen (Nussbaum, 2012, p. 34).

En el objetivo de conceptualizar el EC, Robeyns junto a Habbig (2022) pusieron sobre la mesa unas características sugerentes. Entre ellas se encuentran que el enfoque: favorece el desarrollo humano integral de las personas; amplía las capacidades de los sujetos, tiene en cuenta la libertad que tienen las personas para lograr la vida que consideran que vale la pena ser vivida; considera las capacidades y los funcionamientos de las personas en los procesos de evaluación; se observa un conjunto de capacidades; se analizan las decisiones de las personas y las circunstancias que las rodea; conjuga características individuales y externas.

Dado que el EC es aplicable en el marco de las decisiones que toman los estados y las políticas públicas que se implementan para que las sociedades tengan mayores niveles de bienestar y calidad de vida, la economista Sabina Alkire (2005) señaló que los estados sociales deberían distinguirse por las capacidades humanas y concentrarse en expandirlas para que los sujetos alcancen mayores niveles de libertad.

En suma, el EC resalta la importancia de la justicia social en la consecución del desarrollo humano. Por ende, reconoce que las desigualdades económicas y sociales pueden actuar como barreras significativas para el desarrollo humano pleno. Razón por la cual, aboga por la redistribución de recursos y oportunidades para garantizar que todas las personas tengan la posibilidad de alcanzar su máximo potencial. Lo cual implica atacar la pobreza material, combatir la discriminación y asegurar un acceso equitativo a los servicios básicos.

Lo que pretende el EC es que las personas tengan la libertad de alcanzar el bienestar, siendo esto una cuestión de hacer y ser; para ello lograr el tipo de vida que tienen la capacidad de

llevar es algo que puede llegar a ser observado en casos de reincorporación de excombatientes que hayan pertenecido a grupos al margen de la ley y que se encuentran en proceso de transición a la vida civil. El EC llega a concebirse como marco flexible y multipropósito, aplicable en diversos tipos de análisis (Robeyns, 2017).

Nussbaum (2012) propuso dos conceptos claves: las capacidades y los funcionamientos. Las capacidades comprendidas como aquello que la persona puede llegar a ser o hacer (posibilidades reales), resultado tanto de sus facultades personales como de su entorno político, social y económico (p. 40), mientras que el funcionamiento es la realización activa de una o más capacidades (p.44). Es decir, seres y haceres, resultado de las capacidades. Con estas definiciones y la meta de alcanzar justicia social y la dignidad humana, según Nussbaum (2012, p. 53), se justifica la lista de capacidades, pues es lo mínimo que toda persona debería tener para alcanzar una vida digna y aquello que el orden político debería buscar para sus ciudadanos. Con estas premisas planteó diez capacidades: vida; Salud física; integridad física; sentidos; imaginación y pensamiento, emociones; razón práctica; afiliación; otras especies; juego y control sobre el propio entorno.

En el EC se hace presente la distinción de dos especificaciones comprendiendo la libertad como oportunidad real: “el bienestar logrado y la libertad para lograr el bienestar” (Robeyns, 2017, p. 26), los cuales requieren de las nociones de “funcionamiento” y “capacidades” para poder dar un desarrollo descriptivo. Las capacidades y los funcionamientos vienen siendo el centro del EC, ya que son el eje dimensional en el que se desarrolla la comparación interpersonal del término “ventaja”, siendo así de gran importancia para la teorización del enfoque.

Con base en lo anterior es necesario especificar a continuación los conceptos de capacidades y funcionamientos, pues son centrales en la aplicación de EC y en particular, para la comprensión de la presente investigación sobre capacidades y funcionamientos en excombatientes de las FARC-EP del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Mariana Páez del municipio de Mesetas.

1.1 Las capacidades

El concepto de capacidades es posible ser comprendido en el marco del ejercicio de la libertad de lección y al ejercicio de la agencia. Así lo puso de presente Amartya Sen:

“La capacidad de una persona está representada por el conjunto de funcionamientos entre lo que la persona puede elegir. El “conjunto de capacidades”, pues, equivale a la efectiva libertad que tiene una persona de elegir entre diferentes formas de vida, formas de vida que por alguna razón pueden valorar” (Sen, 1995, p. 465).

En el EC las capacidades se constituyen en la oportunidad real que tiene la persona de alcanzar algo que desea entre varias opciones igualmente realizables y según su decisión libre. ¿Qué está en condiciones de ser y hacer la persona? Esta es la pregunta que se deben formular las sociedades y los estados para lograr la calidad de vida individual y colectiva. En este sentido Nussbaum (2002) señaló que, “para propósitos políticos es apropiado que vayamos tras las capacidades. Los ciudadanos deben ser dejados en libertad para determinar más allá de ellas, el curso que han de seguir” (p. 132). El estado debe tener presente que los ciudadanos pueden seleccionar libremente la capacidad que deseen sin tener en cuenta que están vinculadas directamente con el crecimiento económico o con los ingresos. Respecto a la competencia del Estado para con las capacidades Nussbaum agregó:

Para asegurarle una capacidad a un ciudadano no es suficiente con crearle una esfera de no interferencia: la concepción pública debe diseñar y el ambiente institucional de modo que se brinde el requerido apoyo afirmativo para todas las capacidades relevantes (Nussbaum, 2006, p. 57).

En las búsquedas de bienestar y vida digna que realizan las sociedades en el marco de sus arreglos sociales, los estados tienen responsabilidades concretas en la generación de entornos capacitantes de orden institucional y material para el ejercicio libre de elección capacidades de un abanico realizable. Este elemento tiene especial importancia en el tema que nos ocupa que es la implementación de Acuerdo de paz con excombatientes de las FARC-EP.

Sen (2001) definió las capacidades de la persona como “el conjunto de alternativas que tenga (sus oportunidades reales)” (p. 229). Se resalta la importancia de la pluralidad de opciones, o sea, podemos hablar de que una persona posee “capacidad de” porque ha elegido una opción realizable entre otras también realizables. Es ahí justamente en donde se encuentra el aporte y la novedad del EC. Cuando el sujeto elige, tiene capacidad, de lo contrario, no; libertad y capacidad tienen un vínculo estrecho.

La libertad que se logra con una serie de variables del contexto social, político y económico da lugar a la capacidad. Al respecto Sen (2002) mencionó que,

“la capacidad real que tiene una persona para alcanzar los logros está bajo la influencia de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las facilidades sociales y las condiciones habilitantes de buena salud, educación básica, así como el aliento y el cultivo de iniciativas” (p. 38).

Los anteriores elementos se relacionan con lo que Amartya Sen (1996) mencionó: “la capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas que ésta puede lograr entre los cuales puede elegir una colección...la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr quehaceres y seres” (p. 56). Se encuentra acá de nuevo el llamado reiterativo de Sen a evaluar la calidad de vida en términos de lo que las personas son y hacen, postulando un giro en el paradigma centrado en los ingresos hacia uno que se oriente hacia la persona y su libertad, su dignidad y bienestar. Lo que favorece esta perspectiva es el centrarse en las capacidades.

Al hacer referencia a los seres y haceres, Nussbaum (2012) se cuestionó: “¿qué son las capacidades? Son las respuestas a la pregunta: ¿qué es capaz de ser y de hacer esta persona? Un conjunto de oportunidades habitualmente interrelacionadas para elegir y actuar” (p. 40). El ser y hacer libremente es lo que dignifica la vida de la persona; el cómo puede actuar en el marco de sus circunstancias frente a las situaciones que se le presentan permite leer los niveles de libertad y capacidad que posee. De igual forma, la opción que la gente tiene de decidir lo que es y no ser lo que toca porque no hay más opciones, permite deducir qué tanta capacidad posee.

Continuando con la comprensión conceptual de las capacidades se encuentra la aportación de Ingrid Robeyns. Para Robeyns (2017) las capacidades son “oportunidades reales, hacen referencia al acceso de recursos y oportunidades para ciertos niveles de satisfacción” (p.39).

El acceso a capacidades lleva a la satisfacción de necesidades de diferente tipología dando lugar entonces a capacidades de diverso tipo a las cuales hizo referencia Marta Nussbaum (2002) y que se presentan a continuación en la tabla 2.

Tabla 2 *Tipos de capacidades según Martha Nussbaum*

No.	Tipo de capacidad	Descripción
1	Capacidades básicas	Son el conjunto de elementos innatos de las personas al nacer y necesarias para desarrollar otras capacidades, como: ver, oír, lenguaje.
2	Capacidades internas	Corresponde a las condiciones ya desarrolladas para desempeñar una función con el paso del tiempo y madurez y otras con el apoyo del entorno, como: jugar con otros, amar, funcionamiento sexual.
3	Capacidades combinadas	Se desarrollan con adecuadas condiciones externas para una función, como: empleo, participación política, ejercicio de libertad religiosa, libertad sexual.

Fuente: elaboración propia a partir de Nussbaum (2002).

De acuerdo con lo anterior, Martha Nussbaum (2002 y 2012) planteó una lista de capacidades humanas centrales para que una persona tenga una vida digna y que deben constituirse en fundamento de los pactos sociales, así como base de la política pública de los estados. “Si la gente sistemáticamente por debajo del nivel mínimo en alguna de estas áreas centrales, este hecho deberá verse como una situación injusta y trágica que necesita atención urgente” (Nussbaum, 2002, p. 113).

Sobre esta lista, Sabina Alkire (2007), indicó que es oportuna la participación deliberativa de los actores con los que se desea realizar la valoración o estudio para mitigar riesgos de eventuales sesgos. Esto se tuvo en cuenta en la presente investigación sobre todo al tratarse de un caso particular.

En el marco de la aplicación del EC y teniendo en cuenta que el centro del mismo es la libertad y su ejecución se adapta a los contextos, la lista o listas que se propongan tienen un carácter flexible. Sen (2004) al pronunciarse sobre la lista propuesta por Martha Nussbaum, comentó: “considero que el uso que hace Martha Nussbaum de una lista dada de capacidades para algunos

derechos mínimos contra la privación es extremadamente útil en el mismo sentido práctico. Para otro propósito práctico, podríamos tener otra lista” (Sen, 2004, p. 79).

Para Nussbaum (2012) la lista que propone, recoge diversas dimensiones de la vida humana, respondiendo a lo mínimo y esencial que requiere una vida para ser digna y que todo orden político debe procurar. Estas diez capacidades son el centro del presente estudio y se comparten a continuación en la tabla 3.

Tabla 3 *Capacidades Humanas Centrales para el Funcionamiento Humano*

Ítem	Capacidad	Descripción
1	Vida	Ser capaz de vivir hasta el término de una vida humana con duración normal. Sin muerte prematura o antes de que las condiciones de la propia vida sean tan reducidas que no merezca vivirse.
2	Salud física	Ser capaz de tener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir alimentación adecuada; disponer de un lugar adecuado para vivir.
3	Integridad Física	Ser capaz de desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.
4	Sentidos, imaginación y pensamiento	Ser capaz de utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, cultivado por una educación adecuada que incluya la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Ser capaz de usar la propia mente con garantías de libertad de expresión política, artística y religiosa. Ser capaz de disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso.
5	Emociones	Ser capaz de sentir apego por cosas y personas externas a nosotras y nosotros mismos; Ser capaz de amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia.
6	Razón práctica	Ser capaz de formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida.
7	Afiliación	Ser capaz de vivir con y para lo demás. Reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social, ser capaces de imaginar la situación de otro u otra.
		Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos. Que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. No ser discriminado por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional.

8	Otras especies	Ser capaz de vivir en relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
9	Juego	Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10	Control sobre el propio entorno	Político. Ser capaz de participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. Material. Ser capaz de poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en condiciones de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización jurídica. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras.

Fuente: elaboración propia a partir de Nussbaum 2002 y 2012.

En la defensa de la anterior lista de capacidades, Nussbaum (2012) señaló que, “todas son distintivas y todas han de ser garantizadas y protegida de manera igualmente diferenciada” (p. 56). Todas son necesarias para que las personas tengan una vida digna y por consiguiente, deben constituirse en la base y fin de las políticas estatales. “La lista brinda los fundamentos de los principios políticos básicos que pueden encarnarse en garantías constitucionales” (Nussbaum, 2002, p. 116).

Cada una de las anteriores capacidades vincula diferentes opciones que tiene el individuo de ser o hacer: tener la oportunidad (real) de, por ejemplo: tener una buena nutrición, una salud estable y la posibilidad de tener una vida larga y que este lejos de una muerte prematura. La capacidad otorga una visión que valora las diversas condiciones (políticas, sociales, económicas, entre otras) en las que se encuentran los seres humanos que pertenecen a una sociedad: algo que se busca para los excombatientes de las FARC-EP una vez puesto en marcha el Acuerdo de Paz.

Las capacidades otorgan la posibilidad en la que un individuo puede decidir o tener la libertad de vivir una vida que valore. Pueden ser entendidas como un tipo de libertad que otorga la posibilidad de realizar diversas combinaciones de funciones (diversos estilos de vida). Es en esto donde Sen (2004) observó las capacidades como una manera de concebir la vida como *libertad positiva*, debido a que expresan la libertad real que tiene una persona para tener una vida que puede considerar como *valiosa*, lo que permite su autodeterminación y ejercicio de autonomía.

Desde un enfoque de la acción de las capacidades en el ámbito de la implementación del Acuerdo de Paz se hacen presentes diversos aspectos que pueden generar lazos comunitarios entre las personas, aunque se encuentren enmarcados en un contexto de conflicto. Las comunidades que están inmersas en estos hechos de violencia y quienes antes hacían parte de organizaciones armadas buscan crear espacios en los que la paz sea un interventor que pueda procurar crear un reforzamiento que vaya en contravía del escenario bélico con el fin de transformar una realidad que históricamente las ha azotado (Bello y Lancheros, 2005). Las capacidades se constituyen en aquellas opciones o posibilidades reales que tiene los excombatientes de tener una vida digna según sus elecciones.

1.2 Los funcionamientos

Además de las capacidades, los funcionamientos son el otro elemento central del EC cuya comprensión es requerida para la presente investigación, toda vez que son los que permiten observar los niveles de bienestar reales. Sen (1992) dijo: “los funcionamientos son constitutivos del ser de una persona, y una evaluación del bienestar debe tomar la forma de una valoración de estos elementos constitutivos” (p. 39).

Como elementos constitutivos, los funcionamientos permiten observar las realizaciones vitales de los seres humanos, pues, recogen una variedad de formas de ser y hacer o vida lograda (Sen, 1995) ya no como oportunidades reales, sino como elementos conseguidos, luego de elecciones de entre un conjunto de posibilidades igualmente realizables.

Amartya Sen también definió los funcionamientos como “partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir” (Sen, 1996, p. 55). Si como mencionábamos anteriormente, las capacidades son las oportunidades reales de hacer y hacer de una persona, los funcionamientos se entienden como lo que logra efectivamente, ser y hacer. El funcionamiento es un ser y un hecho que disfruta o ha disfrutado el sujeto luego de hacer una elección previa entre diversas opciones. En esta línea Sen (2001) agregó: “los funcionamientos pueden variar desde los elementales como comer bien y estar sano hasta las actividades o los estados personales muy complejos, como tomar parte de la vida de la comunidad” (p. 228).

El funcionamiento es el resultado de una capacidad seleccionada que se hace realidad y dignifica a la persona como fin en sí misma. Estos funcionamientos o hechos son los que para Sen (2005) deben ser objeto de evaluación en cuanto a la relación que pueden tener entre sí: son el conjunto de realizaciones que configuran el bienestar real logrado por la persona.

Sen (2005) también recalcó que al momento de lograr un funcionamiento pueden surgir diferencias, incluso con el mismo conjunto de medios por motivos diversos, como: diversidad física o mental entre las personas; variaciones en recursos no personales (salud pública o cohesión social); disparidades ambientales y posiciones sociales. Aquí, precisamente, radica la importancia de clarificar y caracterizar los contextos y las personas con las cuales se realiza el ejercicio

evaluativo de lo que han logrado para evitar sesgo o inferencias que no correspondan con la realidad de los actores.

Para Alkire (2005) “los funcionamientos representan múltiples aspectos diversos de la vida que las personas valoran. Son seres y acciones como estar bien alimentado, tener confianza, poder viajar o participar en decisiones políticas” (p. 118): son realizaciones con base en elecciones libres que hace la persona entre un abanico de opciones. Justamente por esta razón, Sen y Kliksberg (2007) consideraron que era muy necesario concentrar los esfuerzos del análisis en las características de la vida que las personas llevan, lo que efectivamente pueden hacer y lo que pueden ser.

Alkire (2010) señaló que los funcionamientos tenían tres características principales. La primera de ellas consistía en que son *seres y acciones* que pueden cambiar, pero que también pueden ser específicos y generales. La segunda es que los funcionamientos deben ser valorados por quienes los alcanzan y la tercera característica indica que los funcionamientos son seres y acciones que las personas tienen razones para valorar.

Como Sen (2005) y Alkire (2005 y 2010), Martha Nussbaum concibió los funcionamientos como la concreción o resultados de unas capacidades elegidas. Indicó:

Un funcionamiento es la realización activa de una o más capacidades. Disfrutar de buena salud es un funcionamiento, como también lo es estar tranquilamente tendido en la hierba. Los funcionamientos son seres y haceres que, a su vez vienen a ser los productos o las materializaciones de unas capacidades (Nussbaum, 2012, p. 44).

En este sentido, Ingrid Robeyns (2017) mencionó que los funcionamientos corresponden a lo realizado, lo logrado y que, por consiguiente, si la capacidad es la libertad u oportunidad real de una persona según una elección, lo alcanzado es precisamente el funcionamiento. A manera de ejemplo, si un sujeto tiene la capacidad o libertad real para ir al cine, es decir, dispone del tiempo, la sala y dinero para pagar la entrada, el funcionamiento es ir al cine; hizo esa elección y lo logró. El sujeto en mención tuvo la oportunidad real de tener la función: tuvo total libertad de decisión. Sin embargo, en este punto es oportuno mencionar que los funcionamientos tienen un valor neutro. O sea, pueden ser positivos o negativos: tener buena salud es un funcionamiento positivo, pero padecer una enfermedad dolorosa es un funcionamiento negativo. Una persona o una sociedad, tendrán una vida más digna, en la medida en que tengan más funcionamientos positivos.

Las condiciones contextuales en las cuales se encuentran las personas influyen para que se pueda o no alcanzar un funcionamiento, con lo cual, se requiere que dichas condiciones sean favorables a la persona. A propósito, para Sen (2008), “las condiciones sociales, la educación pública y la prevalencia u ausencia de violencia influyen en la conversión de los recursos personales en funcionamientos” (p. 36).

Ingrid Robeyns también hizo referencia a las condiciones que tiene y rodea al sujeto, comprendiéndolas como factores de conversión: los factores determinan el grado en que una persona puede convertir un recurso en un funcionamiento. Las personas tienen diferentes posibilidades o habilidades de hacer que un recurso, bien o servicio sea un funcionamiento. Robeyns (2017) clasificó los factores de conversión como se observa en la tabla 4.

Tabla 4 *Los factores de conversión*

No.	Factor de conversión	Descripción
1	Factores de conversión personal	Son internos a la persona como: el metabolismo, su estado físico, el sexo, nivel de lectura y escritura, coeficiente intelectual.
2	Factores de conversión social	Proviene del grupo social al que pertenece, como las políticas públicas que implementa el estado, las normas o arreglos sociales, las prácticas discriminatorias, la jerarquización de la sociedad, relaciones de poder entre clases sociales, relaciones de género o raza.
3	Factores de conversión ambiental	Pertenecen al entorno físico o construido en el que se encuentra la persona: ubicación geográfica, el clima, la contaminación, riesgo de desastre natural. Entre el entorno construido se encuentra la estabilidad de edificios, vías de comunicación, medios de transporte, infraestructura.

Fuente: elaboración propia a partir de Robeyns (2017).

Con base en lo anterior, para que la persona tenga logros o funcionamientos en su vida demanda factores propio-intrínsecos, pero también de su contexto social y del ambiente que lo rodea. Llama la atención que la sociedad y el Estado tienen un rol determinante para el funcionamiento. El bienestar de la persona depende de ella, sus condiciones propias, del grupo social y del estado al que pertenece. Abreu et al. (2024), coincidieron en que los funcionamientos son resultados, seres y acciones, realizaciones de las capacidades por parte del individuo. Además, señalaron que los factores de conversión tienen un rol fundamental al momento de convertir los recursos en capacidades y funcionamientos.

1.3 El Desarrollo Humano para la generación de capacidades

La preocupación de los teóricos por la medición y el análisis de la calidad de vida identificando los mínimos para lograr una vida digna tomando distancia de los paradigmas estrictamente economicistas (centrados en el ingreso) llevó a que valiosos elementos del discurso del EC fueran tenidos en cuenta en las mediciones del Programa de la Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD): el centro ya no será exclusivamente el ingreso sino la expansión de capacidades.

Un equipo científico liderado por Mahbub Ul Haq construyó inspirándose en el EC de Sen, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por primera vez en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 el cual colocó en el centro a las personas y cómo estas amplían sus opciones. El informe comenzó definiendo el Desarrollo Humano como:

“El proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades...las más importantes son una vida prologada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo” (PNUD, 1990, P. 35).

Esta concepción asumió que el desarrollo tenía la misión de generar una serie de condiciones para que los seres humanos desplieguen su potencial y logren tener una vida digna según sus intereses mediante la ampliación y el uso de sus capacidades para obtener funcionamientos. El EC “constituye un marco conceptual para definir el desarrollo. Como tal, más que una teoría explicativa que sugiere cómo lograrlo, propone una explicación descriptiva y normativa de cómo puede y debe entenderse” (Garcés, 2020, p. 193).

Este primer informe del PNUD (1990) llamó la atención en que el desarrollo humano se comprendiera como el proceso de ampliación de las oportunidades de los sujetos y como el nivel de bienestar que estos habían alcanzado. Esto debido a que la perspectiva anterior de desarrollo, centrada exclusivamente en el ingreso, impedía observar las capacidades que él mismo generaba y los logros que se alcanzaban con aquellas capacidades.

Con esta intencionalidad, el IDH propuso como elementos a tener en cuenta para el análisis: la esperanza de vida, el analfabetismo y el ingreso básico, primordiales para la formación de capacidades humanas. Es oportuno observar que el ingreso se considera para determinar el acceso a bienes y servicios que permiten tener una vida decente como: alimentación, servicios de salud, agua e higiene y educación. Es aquí en donde el desarrollo humano reivindica la acción pública y estatal (de orden democrático) decidida para que la mayor cantidad de personas desplieguen sus capacidades, las usen productivamente y se alcance así el componente más importante del desarrollo: la libertad del ser humano para vivir la vida que valora.

En el ejercicio de estas evaluaciones es relevante tener como base los logros de las personas. Por esto la importancia del abordaje el desarrollo a partir de los funcionamientos, “las comparaciones en el espacio de funcionamiento pueden ser más relevantes para el análisis del bienestar que en los espacios de ingresos, bienes primarios o recursos” (Sen, 1992, p. 88).

Años después de la publicación del primer informe, Amartya Sen en el libro *Development and freedom* (1999) (con la primera traducción al español en el año 2000), compartió una recopilación de los principales elementos del Desarrollo Humano. En primer lugar y en la misma línea que el PNUD (1990), Sen (2000) definió desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos” (p. 19). Esta apuesta se contrapone con el objetivo que hasta el momento había del desarrollo que era el análisis de crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB) y la riqueza personal: en la nueva perspectiva, estos no serán un fin, sino un medio para la ampliación de las libertades de los seres humanos y de las sociedades.

Para lograrlo Sen (2000) señaló que eran necesarias unas condiciones sociales, económicas y políticas para que los individuos y las sociedades tuvieran acceso a los mínimos requeridos para

llegar a una vida digna, a su desarrollo. Las privaciones de libertades básicas pueden obedecer a la pobreza económica, ausencia de servicios sociales y en otros casos a los sistemas políticos autoritarios que vulneran los derechos sociales, políticos y económicos. Por esta razón Sen (2000) dijo que el desarrollo debía concentrarse en cinco tipos de libertades: “políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora” (p. 57).

Luego del primer informe de desarrollo humano en 1990, continuaron los debates y las reflexiones sobre cómo enriquecerlo para tener una mejor aproximación a la realidad que vivían las personas en la pobreza. Así, una de las primeras pensadoras en plantear la inclusión de nuevos elementos para el análisis del desarrollo humano fue Sabina Alkire. Para Alkire (2007) era necesario abordar por lo menos cinco elementos, son: *empleo* (con énfasis en su calidad; *empoderamiento o agencia* (hasta qué punto las personas actúan por coacción o por iniciativa propia y qué tan empoderadas se encuentran para activar cambios individuales y colectivos); *seguridad física* (riesgo de violencia hacia la persona o propiedad y percepción de seguridad); *capacidad de vivir sin vergüenza* (trato respetuoso, justo, digno y sin discriminación); *bienestar psicológico subjetivo* (percepción del significado de la vida).

El objeto final del desarrollo según Alkire (2010) consiste en expandir las “libertades de las personas, las capacidades valiosas que tienen valor y empoderar a las personas para que participen activamente en los procesos de desarrollo...de manera que se promueva adecuadamente la equidad, la eficiencia, la sostenibilidad y otros principios” (p. 40).

Esta apuesta tuvo eco en el informe de Desarrollo Humano del año 2010, pues este contenía algunos de sus aportes. Este informe incluyó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el índice de Desarrollo Humano Ajustado por Desigualdad (IDH-D) y el Índice de Desigualdad de

Género (IDG). Buscaba vincular temas y dimensiones de la pobreza que fueran más allá de los ingresos, la esperanza de vida y la educación que hasta el momento se estaban monitoreando con el IDH que se venía publicando desde 1990.

Como resultado el IDH-D mostró las desigualdades en salud, educación e ingreso; el IDG registró las disparidades de género en salud reproductiva, empoderamiento y empleo; el IPM se detuvo en analizar las privaciones que tenían los hogares en salud, educación y niveles de vida (PNUD, 2010). El IMP tuvo en cuenta significativas aportaciones de Alkire y Foster (2007) en cuanto a la medición de la pobreza a partir de privaciones específicas de las personas según dimensiones y la medición de las carencias que debe tener una persona para ser considerada como pobre. Estas apuestas de análisis ampliaron el abanico de objetivos del desarrollo poniendo de presente aquello considerado valioso para las personas.

Con el pasar de los años los informes del desarrollo humano se fueron enriqueciendo con la inclusión índices como el Índice de Normas Sociales de Género (ISG) y el Índice Ajustado por la Presiones Planetarias (IDPH).

Con el informe del IDH del año 2019 también se publicó por primera vez el ISG con información de 2010 – 2014. Este índice midió el “empoderamiento de la mujer en los campos de la salud la educación y la situación económica” (PNUD, 2019, p. 165) dado que sin equidad de género no puede hablarse de desarrollo completo para las naciones. El informe evidenció amplias brechas de desigualdad con perjuicio para las mujeres identificando incluso retrocesos en el comportamiento de las variables analizadas. Esta situación ya la había previsto Sen (2002) cuando señaló que, “la desigualdad basada en el género en los ámbitos económico y social, puede, por lo

tanto, lesionar considerablemente el desempeño global en numerosas y diversas áreas, afectando variables demográficas, médicas, económicas y sociales (p. 41).

En el informe del año siguiente, el 2020, junto con el IDH salió a la luz el Índice Ajustado por la Presiones Planetarias (IDPH) con el fin de mostrar la huella contaminante que las personas ocasionan sobre el planeta con base en datos de producción. El análisis encontró que “en los países situados en el extremo inferior de la escala del desarrollo humano, el impacto de este ajuste es generalmente reducido. En los países con desarrollo humano alto y muy alto, dicho impacto tiende a alcanzar niveles elevados” (PNUD, 2020, p. 14). De ahí la importancia de los esfuerzos conjuntos de todos los países, pero en especial de aquellos que tienen mayores niveles de desarrollo por disminuir la huella contaminante sobre el medio ambiente.

Seguramente con el pasar de los años y las emergencias sociales, económicas, políticas y culturales para el planeta, la concepción del desarrollo humano se continuará enriqueciendo y por consiguiente los informes y los índices, siempre en la búsqueda de que las personas y las sociedades alcancen mayores niveles de desarrollo. Sin embargo, en este camino se conservará el objetivo final del desarrollo: la ampliación de capacidades de las personas y las sociedades para que puedan funcionar según sus elecciones y lo que valoran para sus vidas.

Capítulo II. Marco contextual y propuesta metodológica del estudio

Este capítulo tiene el objeto compartir a manera de contexto, la ruta al Acuerdo de paz, las características del AETCR Mariana Páez y detallar la apuesta metodológica aplicada, teniendo presente que se trata de un estudio de caso con un enfoque mixto y sus métodos, técnicas e instrumentos de orden cualitativo y cuantitativo.

2.1. El camino al Acuerdo de Paz en Colombia

Han transcurrido un poco más de 8 años desde la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el 24 de noviembre de 2016, entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional de Colombia, en cabeza de Juan Manuel Santos Calderón, presidente de Colombia 2010 – 2018. Este Acuerdo ha representado un gran avance en lo correspondiente a negociaciones de conflictos armados y sentado un precedente en cuanto a apostar por la solución dialogada de conflictos.

El Acuerdo presenta importantes decisiones e iniciativas, pero también la necesidad de programas sociales que son destinados a crear espacios de reincorporación política, social y económica para los excombatientes de las FARC-EP a la sociedad civil. Entendiendo de que, para lograr el desarrollo, “una sociedad debe poner fin al conflicto armado interno a medida que se promueve la democratización...Poner fin a la guerra es solo el primer paso de un proceso complejo para lograr esta paz” (Parada, 2022, p. 339).

Acá es oportuno hacer un recorrido sucinto por los elementos más significativos de la historia del conflicto en Colombia que finalmente llevó a que las partes vieran la inviabilidad de continuar en la confrontación armada y política, y se sentaran a conversar.

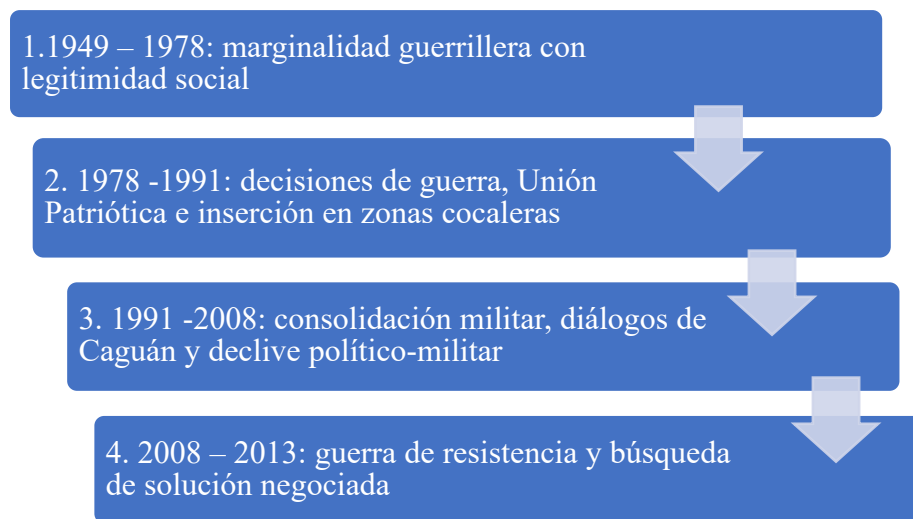
Si bien el conflicto se remonta a las décadas de 1920 y 1930 con las luchas campesinas a causa de la inconformidad por la distribución inequitativa de la tierra, la violencia se agudizó luego del asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948 y el discurso anticomunista de presidente conservador Laureano Gómez en 1950, que se tradujo en persecución y muerte a todos aquellos que criticaban el establecimiento y exigían mejores condiciones para los más desfavorecidos en general y en particular al partido comunista integrado principalmente por campesinos y las clases sociales menos privilegiadas.

En este contexto de persecución nacieron la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en 1964 (pero se autodenominaron como FARC en 1966) bajo el mando del campesino Pedro Antonio Marín conocido posteriormente como Manuel Marulanda Vélez. Ante la ausencia de presencia estatal en los territorios y la búsqueda de generación de confianza entre la población civil durante la década de 1960, el naciente grupo guerrillero, según Herazo (2020), “atribuyó su supervivencia por la colaboración de los pobladores de la zona dando apoyo a la población civil, prestando servicios hospitalarios, construyendo escuelas, reconstruyendo algunas casas, arreglando vías pequeñas y haciendo una labor” (p. 157). Su estrategia fue expandirse hacia zonas en donde no llegaba el estado, zonas de ampliación de la frontera agrícola y marginales del territorio nacional.

Además del ejercicio comunitario, el reciente triunfo de la revolución cubana en 1959, también influyó para que hubiera cierto nivel de aceptación entre los sectores campesinos y urbanos inconformes por la alternancia del poder entre el partido liberal y el partido conservador, conocido como Frente Nacional (1958 - 1974) que impidió la manifestación y florecimiento de ideas políticas alternativas no tradicionales.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) distingue cuatro periodos de la historia de las FARC-EP entre sus orígenes y el inicio de los diálogos de paz. Estos son: 1) 1949 – 1978, periodo de marginalidad guerrillera con legitimidad social; 2) 1978 -1991, periodo de decisiones de guerra, Unión Patriótica e inserción en zonas cocaleras; 3) 1991 -2008, periodo de consolidación militar, diálogos de Caguán y declive político-militar; 4) 2008 – 2013, periodo de guerra de resistencia y búsqueda de solución negociada. Ver figura 1.

Figura 1 *Periodos históricos de las FARC-EP*



Fuente: elaboración propia a partir de CNMH (2014).

El primer periodo de 1949 a 1978, tuvo dos hitos significativos: comenzó con el nacimiento de las guerrillas de carácter comunista a partir del magnicidio del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán en Bogotá el 9 de abril⁴ de 1948 y el inicio de la violencia entre los partidos liberal y

⁴ A partir del 10 de junio del año 2011 con la promulgación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras), se estableció el 9 de abril como el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (Ley N° 1448, 2011).

conservador y termina con la VI conferencia de las FARC-EP en 1978 cuando se esbozó como objetivo tomar el poder estatal por la vía armada.

El segundo periodo de 1978 a 1991, inició por la crisis social y política de finales de la década de 1970 ocasionada por el surgimiento de las guerrillas urbanas como el Movimiento 19 de abril (M-19) que se distinguió por ser un grupo altamente mediático que dio golpes de opinión con acciones simbólicas político-militares que reivindicaban las demandas y problemáticas de las sociedades urbanas (Luna, 2006). Este periodo se caracterizó por la movilización social, el cierre del universo político, la represión militar de la protesta y cerró con la promulgación de la nueva constitución de 1991, luego de una década que se distinguió por el terror del narcotráfico, expansión territorial de las guerrillas y el fortalecimiento de los grupos paramilitares.

En este periodo las FARC-EP⁵ también organizaron la combinación de las formas de lucha para la conquista del poder y junto con la estrategia militar se activó la estrategia política con la creación de la Unión Patriótica (UP) como resultado de los diálogos de paz con el gobierno de Belisario Betancur en 1984 que permitieron su participación política. Entonces, el Estado adquirió el compromiso de “garantizar plenamente los derechos políticos a los integrantes de la nueva formación, y la realización de una serie de reformas democráticas para el pleno ejercicio de las libertades civiles” (Hernández, 2016, p. 29).

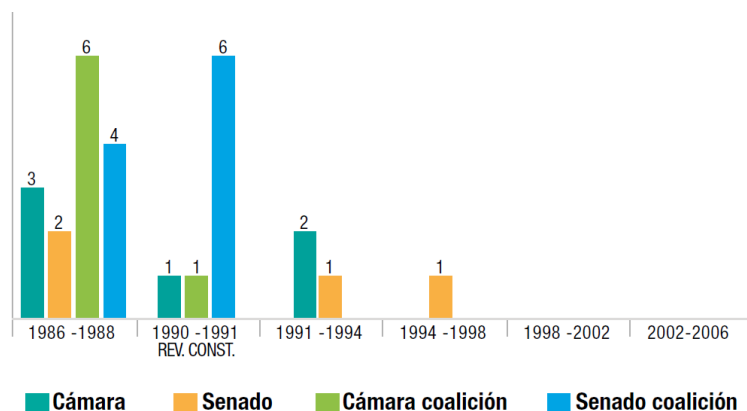
Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), el comienzo de la participación política de la UP se caracterizó por excelentes resultados en elecciones a corporaciones públicas

⁵ En el año 1982 las FARC realizaron su VII Conferencia en dónde trazaron su plan de expansión por amplios territorios del país, comienzan a ser más visibles dejando atrás la clandestinidad y agregan a su nombre “Ejército del Pueblo” EP para quedar nombradas como FARC-EP (CNMH, 2018).

nacionales, departamentales y municipales a pesar de los escasos cuatros meses de campaña electoral.

En lo que concierne a corporaciones nacionales de Cámara y Senado, entre 1986 y 1988 la UP tuvo tres representantes a la Cámara, dos al Senado, seis a la Cámara en coalición y cuatro al Senado en coalición; entre 1990 y 1991, un representante a la Cámara, uno a la Cámara en Coalición y 6 al Senado en Coalición; entre 1991 y 1994 la UP obtuvo dos representantes a la Cámara y uno al Senado; y, entre 1994 y 1998 un senador. En adelante no obtuvieron más representaciones (ver figura 2).

Figura 2 *Resultados electorales de la UP al Congreso de 1986 a 2002*

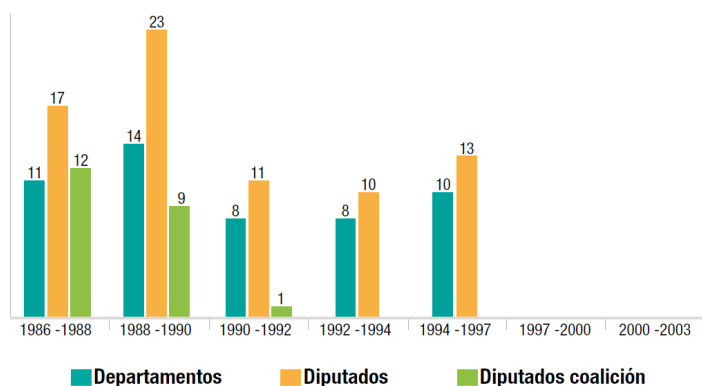


Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018. p. 67.

Infortunadamente los resultados electorales de la UP fueron directamente proporcionales a la campaña sistemática de asesinato, amenazas y exterminio de sus dirigentes, líderes y lideresas; muchos sobrevivientes terminaron exiliados.

A nivel departamental, el éxito electoral también fue significativo. “Se fortaleció en instancias de representación departamental entre 1986 y 1988, se mantuvo estable hasta las elecciones de 1994 y desapareció en 1997” (CNMH, 2018 p. 66). (Ver figura 3).

Figura 3 Resultados electorales de la UP a asambleas departamentales 1986 - 2002



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018. p. 67.

Similar al éxito electoral a nivel nacional y departamental, fue a nivel municipal. Los candidatos presidenciales con mayores opciones de ser elegidos fueron asesinados; entre ellos Bernardo Jaramillo y Jaime Pardo Leal. Para el CNMH (2018), “la violencia fue un proceso que acompañó la trayectoria política desde su origen en el Acuerdo de paz de la Uribe en mayo de 1994, hasta la suspensión de su personería jurídica por parte del CNE en 2002, acción que determinó su desaparición temporal” (p. 105).

Gómez (2020) señaló que se presentó una acción sistemática por parte de varias fuerzas del estado encaminada a eliminar la alternativa política que representaba la UP que arrojó un total, de acuerdo con la Jurisdicción Especial para la Paz⁶ (JEP, 2022), 4.616 víctimas de homicidio,

⁶ La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es resultado del punto cinco sobre víctimas del Acuerdo de Paz que crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición. La JEP juzga a integrantes de las FARC y de la fuerza pública por delitos cometidos durante el conflicto armado.

1.117 desapariciones forzadas y 2.217 víctimas de desplazamiento forzado. Entre las víctimas de homicidio se encuentran “dos candidatos a la presidencia, ocho congresistas, 13 diputados, 70 concejales y 11 alcaldes” (Arévalo, 2021).

Frente a esta situación de incumplimiento de los Acuerdos y la persecución y exterminio estatal, las FARC-EP decidieron abandonar la opción de llegar al poder por la vía democrática y tomar la opción de la guerra como su único mecanismo posible para sobrevivir y gobernar.

Volviendo a la periodicidad del desarrollo de las FARC-EP propuesto por el Centro Nacional de Memoria Histórica, la tercera fase transcurre entre 1991 y 2008. Se caracterizó por la estrategia de avance en la ocupación militar del territorio y la estrategia de negociar mientras paralelamente se fortalecían desde lo militar. Frente a esto, el Estado fortaleció las fuerzas militares con financiación estadounidense lo que permitió dar contundentes golpes a la avanzada del grupo guerrillero y llevó necesariamente a su repliegue e implicó dejar atrás territorios ocupados, disminución en número de combatientes y eliminación de legendarios comandantes (CNMH, 2018).

En este periodo también se destacan los diálogos que se adelantaron entre los 1998 y 2002 en el municipio epicentro de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá en el sur del país durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango. Para Bonilla (2024), estas negociaciones fracasaron por razones como: la falta de pactar un cese de hostilidades previo; la concesión del gobierno a las FARC-EP de un territorio sin presencia ni operaciones militares (conocida como zona de despeje de 42.000 kilómetros de cinco municipios); expectativas diferentes sobre los diálogos por parte del gobierno y el grupo guerrillero; y ausencia de avances y acuerdos precisos.

Paralelamente a estas conversaciones, el paramilitarismo tomó fuerza ejecutando masacres, asesinatos, violaciones, torturas y desapariciones, en algunos casos con participación de las fuerzas de Estado. Con el rompimiento de estos diálogos, la guerra se degradó afectando principalmente a la población civil y las partes se fortalecieron militarmente en búsqueda de la eliminación del contrario: al fracturarse la negociación los integrantes de las FARC-EP perdieron el estatus político y se reactivaron las órdenes de captura de sus integrantes.

Con la desaparición de la opción de la salida negociada del conflicto estaba abonado el terreno exclusivamente para la opción militar que supo capitalizar Álvaro Uribe Vélez quien fue electo presidente en el año 2002, desatándose una confrontación sin precedentes en donde el Estado logró diezmar militar y políticamente a la guerrilla obligando a su repliegue y acciones de sobrevivencia y resistencia. A esto se llegó por la aplicación de la llamada política de *Seguridad Democrática* que produjo también toda clase de violación de los derechos humanos incluidas 6.402 ejecuciones extrajudiciales de civiles inocentes (principalmente jóvenes en situación de pobreza) que se hicieron pasar por guerrilleros muertos en combate por parte de miembros de la fuerza pública. A pesar de la contundente campaña militar por parte del Estado, no se logró la victoria militar.

El cuarto y último periodo, entre 2008 y 2013, comienza con el plan de las FARC-EP orientado a recuperar el prestigio político perdido por sus acciones militares y estrategias de guerra (minas antipersonales, secuestros, carros bomba, reclutamiento de menores, entre otros) y afectación a la población civil, pero también por campañas de estigmatización hacia la insurgencia a nivel nacional e internacional. Este periodo se cierra con el plan de las FARC-EP de buscar la salida negociada del conflicto con conversaciones secretas con delegados del Gobierno presidido por Juan Manuel Santos.

Como se observó, al diálogo se llegó luego de que ninguna de las partes lograra vencer política o militarmente. Resolvieron comenzar a realizar conversaciones exploratorias informales de paz en el año 2011 y formales en el año 2012 (Ríos, 2017), para la fecha era evidente el impacto en términos de víctimas que estaba arrojando el conflicto. Así lo documentó el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), mostrando que a 31 de marzo de 2013 el conflicto ya registraba: 220.000 muertos, 25.007 desapariciones, 1754 víctimas de agresión sexual, 6.421 menores de edad reclutados, 4.744.046 víctimas de desplazamiento forzado, 27.023 secuestrados y 10.189 víctimas de minas antipersonal. Es oportuno indicar que mayoritariamente las víctimas de este conflicto fueron civiles inocentes, campesinos y personas en condición de vulnerabilidad.

Por otra parte, la Comisión de la Verdad (2022) publicó que el conflicto armado en Colombia produjo miles de homicidios, desaparición forzada, secuestros, reclutamiento y desplazamiento forzado, entre otros. Estos datos se pueden ver en la tabla 5.

Tabla 5 *Hechos victimizantes en el conflicto armado y responsables*

Hecho victimizante	Marco temporal	Número de víctimas		Actor armado responsable
Homicidio	1985 - 2018	450.664	45 %	Grupos paramilitares
			21 %	FARC-EP
			4%	ELN
			2%	Otras guerrillas
			12%	Agentes estatales
			16%	No se identifican responsables
Desaparición forzada	1985 - 2016	121.768	52 %	Grupos paramilitares
			24 %	FARC-EP
			9 %	Múltiples responsables
			8 %	Agentes estatales
			7%	No se identifican responsables
Secuestro	1990-2018	50.770	40 %	FARC-EP
			24%	Grupos paramilitares
			19%	ELN
			17%	Otros grupos

Reclutamiento	1985 - 2019	752.964	17 %	Grupos guerrilleros
			12%	Grupos paramilitares
			67 %	No se identifican responsables

Fuente: elaboración propia a partir de Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (2022).

Para Estrada (2019) a los diálogos se llegó como resultado “de acumulados históricos de la lucha y la movilización social, de sus desarrollos y aspiraciones programáticas y de manera específica, como contribución a un proceso de mayor politización de la sociedad” (p. 28). Así, las conversaciones incluyeran en la agenda de negociación elementos de política agraria y participación política considerados como eje del conflicto y que las FARC-EP querían discutir; también se incluyó en los temas a conversar lo concerniente a las drogas ilícitas y las víctimas lo cual preocupaba al estado y la sociedad de Colombia; finalmente se incorporó en los temas de discusión, cómo sería el proceso de verificación del eventual cese al fuego y la implementación de los Acuerdos.

La negociación de paz comenzó formalmente el 4 de septiembre de 2012 en la ciudad de La Habana (Cuba) y a pesar de diversos obstáculos y tensiones durante las conversaciones, el 26 de septiembre de 2016 se logró un acuerdo entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. El Acuerdo firmado el 26 de septiembre de 2016 tuvo como centro los siguientes puntos:

1. Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma Rural Integral (RRI).
2. Participación Política.
3. Fin del Conflicto.
4. Solución al problema de drogas ilícitas.
5. Víctimas.
6. Mecanismos de refrendación del Acuerdo.

Según la Unidad de Implementación de Acuerdo de Paz del Gobierno de Colombia (2024), los puntos del Acuerdo pretendían lo siguiente:

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral (RRI) se planteó con el fin de minimizar los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz para aumentar el bienestar de los habitantes del campo y apoyar la integración regional con desarrollo social y económico, en particular para las comunidades más victimizadas por el conflicto armado.

2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz

Este punto partió de la premisa de que la paz depende de la ampliación de la democracia con el objeto de facilitar la expresión de nuevas fuerzas políticas que aporten en la discusión de los problemas de país con una apuesta inclusiva de sus diferentes visiones.

3. Fin del Conflicto

Propuso la ruta a seguir para terminar definitivamente las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y toda aquella acción que afectara a los civiles. También estableció medidas para realizar el proceso de dejación de las armas y la reincorporación de los excombatientes.

4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Este punto organizó el mecanismo para la solución al problema de las drogas a través de una visión de salud pública, diferenciada y de género.

5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto

El Punto 5 reconoció que el conflicto armado ha ocasionado daño a millones de colombianas y colombianos con hechos victimizantes como desplazamiento armado, asesinatos, desapariciones, violaciones sexuales, reclutamientos, despojos, amenazas y extorsiones, entre otros. En este punto se desarrollan los Acuerdos sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

6. Implementación, Verificación y Refrendación

En este punto se detalló la ruta para la implementación, proceso de seguimiento, verificación y garantías al cumplimiento del Acuerdo. Los mecanismos de verificación, principios orientadores y roles de los colaboradores para el ejercicio de la verificación.

Una vez logrado el Acuerdo, el presidente Juan Manuel Santos promovió y realizó el Plebiscito⁷ por la Paz para refrendar lo pactado: “permitía a la ciudadanía mostrar su apoyo o su rechazo al Acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC” (Durán, 2019, p. 60). Se hizo la siguiente pregunta a los ciudadanos: “¿Apoya usted el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Ganó el No. Este hecho obligó a las partes a hacer modificaciones en cuanto a los elementos indicados en la tabla 6, a partir de acuerdos con los promotores del “No” (rechazo al Acuerdo) entre cuyos principales promotores se encontraba el expresidente Álvaro Uribe Vélez y su partido político.

Tabla 6 *Modificaciones realizadas al Acuerdo de paz luego del plebiscito*

Punto del Acuerdo	Modificación realizada
1. Desarrollo Agrario Integral	Sostenibilidad de la RRI (Reforma Rural Integral) : se extendió el plazo de la Reforma Rural Integral de 10 a 15 años.

⁷ El Plebiscito es un mecanismo de participación ciudadana definido en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

	Fuentes del Fondo de Tierras: se aclaró que las figuras de expropiación administrativa por motivos de interés social y utilidad pública y de la extinción administrativa del derecho de dominio por inexploración se aplicarán según la Constitución Política y la ley vigente. El Acuerdo no reforma estas figuras. Derecho a la propiedad privada: el Acuerdo reafirma que nada de lo pactado afecta el derecho constitucional a la propiedad privada. Víctimas como beneficiarios prioritarios: se incluyen a las víctimas como beneficiarios prioritarios del Fondo de Tierras y de la Reforma Rural Integral. Regularización de los derechos de propiedad: se acordó una misión de 3 expertos para hacer propuestas sobre cómo regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe. Modelo de desarrollo rural: se aclara que el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre la agricultura familiar y la agricultura comercial de escala; y que igualmente depende de la competitividad y de la promoción de la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos. Zonas de Reserva Campesina (ZRC): se precisó que los procesos de constitución de ZRC se harán por parte de la autoridad competente de conformidad con la normatividad vigente. Catastro: se aclaró que el avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley. Instancia de Alto Nivel: se precisó que la instancia de Alto Nivel que se acordó para contribuir a resolver conflictos de uso del suelo es una instancia del Gobierno que establece unos lineamientos de uso del suelo a manera de planeación indicativa y no limita las competencias de las autoridades locales. Participación en la RRI: Se reitera la importancia de la participación y el involucramiento de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Se añade que en ningún momento la participación ciudadana busca limitar las competencias de las autoridades locales.
2. Participación política	Estatuto de Oposición: Se añade que el desarrollo en una comisión de un Estatuto de Oposición se dará en cumplimiento de la obligación constitucional consagrada en el artículo 112 de la Constitución. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz: se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para que puedan participar en las Circunscripciones Transitorias. Se excluye de la participación en estas Circunscripciones al partido que surja del tránsito de las FARC a la actividad política legal, puesto que tendrá representación en el Congreso. Garantías para la movilización y la protesta pacífica: Se añade que la protesta pacífica debe ser tratada con pleno respeto a los derechos humanos, sin perjuicio del ejercicio de la autoridad legítima del Estado. Medidas para promover el acceso al sistema político: se añade que, en el sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos, solo quienes superen el umbral del Senado tendrán los derechos actualmente existentes para financiación, acceso a medios y a inscripción de candidatos. Sobre la reforma del régimen y de la organización electoral: se acordó que la misión de expertos, adelantará un amplio y efectivo proceso de participación con todos los partidos, movimientos y agrupaciones políticas para obtener el más amplio consenso posible en la producción del informe de recomendaciones para la reforma del sistema electoral.
3. Fin del conflicto	Sobre reincorporación política: se redujo la financiación que se había acordado para el partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC a la legalidad del 10% del Fondo de partidos al promedio que reciben los partidos políticos con personería jurídica, para hacerla más equitativa. Y se redujo el apoyo para la divulgación y difusión de la plataforma política y para el Centro de Pensamiento de ese partido de una suma equivalente al 10% del fondo de partidos al 7%, por cuatro años. Sobre la institucionalidad para la reincorporación: se incorporó de manera explícita en el texto del Acuerdo que la implementación de las medidas para la reincorporación de las FARC a la vida civil se hará a partir de la institucionalidad existente para estos propósitos, sin afectar la oferta institucional prevista para la reparación integral de las víctimas. La cooperativa ECOMÚN se articulará con estas instituciones. Sobre casos excepcionales en materia de salud: el Gobierno establecerá un sistema especial con la cooperación nacional e internacional, en el marco del CNR (Consejo Nacional de Reincorporación) para que, excepcionalmente, se traten casos de enfermedades graves y para la rehabilitación de lesiones de quienes ingresan al proceso de reincorporación, sin perjuicio de otras medidas en materia de salud.

	Sobre las condiciones para mantener los beneficios para la reincorporación: se acordó que el acceso a las medidas de reincorporación supone el cumplimiento de los compromisos de los miembros de las FARC con el Acuerdo y sus metas. Sobre las milicias de las FARC: se aclaró que los listados que las FARC entreguen de sus miembros deben incluir a las milicias, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes que estarán a cargo del Gobierno. Sobre las obligaciones de los ex comandantes: se acordó que los ex comandantes guerrilleros tendrán la obligación de contribuir activamente a garantizar el éxito del proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil de forma integral. Sobre la Comisión de Garantías de Seguridad: se acordó que el nuevo partido político de las FARC no será miembro de la Comisión, como estableció el anterior Acuerdo, puesto que la Comisión no se ocupa de los avances en su seguridad, sino del diseño de políticas para combatir a las organizaciones criminales. Sobre la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales: se acordó que la Unidad funcionará en estrecha coordinación con las demás unidades de la Fiscalía General de la Nación (de la que es parte), que su director ejercerá durante un período de 4 años (y no de 6) y que será nombrado por el Fiscal General de una terna que presentará el Comité de Selección de la JEP. Sus investigaciones se harán de Acuerdo con los tipos penales existentes. Sobre el Cuerpo de Seguridad y Protección: se acordó que se deberá verificar la idoneidad psicológica de las personas de las FARC en proceso de reincorporación que harán parte del Cuerpo de Seguridad y Protección que se encargará de la protección de los directivos del nuevo partido de las FARC; y deberán contar con la debida capacitación. Sobre medidas inmateriales de protección: se precisó que el concepto de medidas inmateriales de protección hace referencia a aquellas medidas que tienen como propósito la protección a través de la prevención y la no estigmatización.
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Sobre el enfoque de la política de lucha contra las drogas: se aclaró que el tratamiento diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico se dará en el marco de un enfoque integral y equilibrado en la lucha contra el problema mundial de la droga. Sobre medidas efectivas para la erradicación de los cultivos: se deja claro que de no ser posible la sustitución voluntaria, el Gobierno no renuncia a la erradicación forzosa, incluyendo la aspersión. Sobre el alcance de las medidas de sustitución: las medidas de sustitución deben beneficiar a toda la comunidad que habitan en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito y no solo a los cultivadores. Sobre el tratamiento penal diferencial para cultivadores: la posibilidad de no ser perseguido penalmente por cultivar se reduce de dos a un año y queda condicionada su aplicación a la no resiembra. Sobre la formalización de la propiedad de cultivadores: se añadió que el acceso al título de propiedad, en el caso de cultivadores de cultivos de uso ilícito, está condicionado a que el predio está libre de cultivos de uso ilícito y a la no resiembra.
5. Víctimas – Jurisdicción Especial para la Paz	Sobre los bienes de las FARC y la reparación de sus víctimas: las FARC entregarán un inventario de todos sus bienes y activos a representantes del Gobierno Nacional y darán información sobre los mismos. Las FARC procederán a la reparación material de las víctimas con estos bienes y activos, en el marco de las medidas de reparación integral. Sobre el proceso especial de búsqueda de personas dadas por desaparecidas: se acordó poner en marcha un proceso especial de recolección de información entre el Gobierno Nacional, las FARC y las organizaciones de víctimas. Sobre los tiempos de la JEP: se establecieron tiempos para la JEP: 2 años (prorrogables hasta por 1 año más para un máximo de 3 años) para la presentación de informes ante la Sala de reconocimiento; 10 años para presentar resoluciones de la Sala y la Unidad de Acusación e Investigación antes el Tribunal (es decir, para acusar); y 5 años adicionales para concluir toda la actividad de la JEP, con la posibilidad de una prórroga de ser necesario.
6. Implementación	Integración territorial e inclusión social: las medidas que se adopten en la del Acuerdo deben promover la integración de los territorios al interior de las regiones y la integración de éstas en el país, así como la inclusión de las diferentes poblaciones y comunidades. Fortalecimiento y articulación institucional: las políticas públicas que se adopten deberán promover el fortalecimiento institucional y asegurar que la respuesta del Estado en el territorio sea amplia y eficaz, con la participación activa de las autoridades regionales y locales en los procesos de toma de decisión y en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final en sus territorios.

	Enfoque de derechos: el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna. Enfoque de género: en el Acuerdo el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres, independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Respeto a libertad de cultos: reconocimiento y respeto a la práctica de cualquier manifestación de religiosidad, culto, creencia, confesión sin discriminación o estigmatización alguna. En la implementación del Acuerdo Final se promoverá la participación activa de las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y las organizaciones del sector religioso en la construcción de la Paz. Respeto a la igualdad y no discriminación: se respetará la igualdad y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso a los diferentes planes y programas contemplados en el Acuerdo, sin discriminación alguna. Profundización de la democracia y “construir sobre lo construido”: La implementación de lo acordado se liderará y ejecutará aprovechando al máximo la institucionalidad existente y reconociendo las competencias de los diferentes niveles de gobierno. Priorización: la implementación del Acuerdo con un cronograma de implementación que tenga en cuenta las prioridades sociales definidas en el Acuerdo, las capacidades institucionales y los recursos disponibles. Transparencia, control social y lucha contra la corrupción: información clara, accesible y oportuna sobre las decisiones desde la asignación hasta la ejecución final de los recursos (trazabilidad), que permita su seguimiento de manera sencilla, y mecanismos de rendición de cuentas. Principios democráticos: en la interpretación e implementación del Acuerdo y de las normas que lo incorporen al ordenamiento jurídico se respetará el carácter unitario del Estado Social de Derecho, el pluralismo político, las libertades individuales, la división de poderes, las competencias de las ramas del poder público, la integridad territorial, la libertad económica, el derecho a la propiedad privada de todos los ciudadanos y la primacía de los derechos inalienables de la persona, así como los diferentes esfuerzos y procesos organizativos de la sociedad, en particular de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, negras, palanqueras y raizales.
--	---

Fuente: elaboración propia a partir de Centro Nacional de Memoria Histórica (2016).

Luego de incorporar los cambios se firmó nuevamente el Acuerdo Final, el 24 de noviembre de 2016 y a partir del 1 de diciembre de 2016 se dio inicio al proceso de desmovilización de la guerrilla y la entrega de armas a la ONU.

Dado que el objeto de la presente investigación son los excombatientes de las FARC-EP y ver cómo ha cambiado su vida a partir del Acuerdo con base en las capacidades humanas centrales, es oportuno relacionar de manera breve algunos de los principales elementos del Punto 3 del Acuerdo Final sobre el fin del conflicto en donde se aborda lo correspondiente al proceso de incorporación “de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP” (Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2021).

El Punto 3 del Acuerdo Final señala en el numeral 3.2.2.7. *Garantías para una reincorporación económica y social sostenible* y el numeral 3.4. *Acuerdo sobre garantías de seguridad*. Estos numerales disponen garantías fundamentales para el mejoramiento de la vida de los firmantes de la paz. (Ver tabla 7).

Tabla 7 *Garantías para una reincorporación económica y social y de seguridad*

Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	
Renta básica	Cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC-EP a partir de la terminación de las ZVTN y durante veinticuatro (24) meses, recibirán una renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. Con posterioridad a este término, se otorgará una asignación mensual de Acuerdo con la normatividad que se expida para ese efecto y no menor a la que haya estado vigente siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación.
Asignación única de normalización	Cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC-EP, al momento de la terminación de las ZVTN, recibirá una asignación única de normalización equivalente a 2 millones de pesos.
Seguridad social	Las sumas correspondientes a los pagos por concepto de seguridad social en salud y pensiones de Acuerdo con la normatividad vigente para quienes no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, serán garantizadas por el Gobierno Nacional, quien constituirá un encargo fiduciario para la realización de los pagos durante 24 meses.
Planes o programas sociales	Se identificarán los planes o programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del presente Acuerdo, tales como de educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como de validación y homologación de saberes y de conocimientos; de vivienda; de cultura, recreación y deporte; de protección y recuperación del medio ambiente; de acompañamiento psicosocial; de reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y personas adultas mayores, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.
Pedagogía para la paz	La FARC-EP designarán tres voceros/as por cada ZVTN y PTN de los diez integrantes de las FARC-EP autorizados/as para movilizarse a nivel municipal, para adelantar labores de pedagogía de paz en los concejos del respectivo municipio. En el caso de las asambleas departamentales, tal labor se adelantará previa concertación de la CNR con las respectivas asambleas y gobernadores.
Garantías de seguridad	
Compromisos del Gobierno Nacional	El Gobierno Nacional garantizará la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad y de forma integral, las acciones contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los Acuerdos y la construcción de la paz.
	El Estado colombiano aplicará las normas de persecución penal contra las organizaciones y conductas criminales objeto de este Acuerdo, con respeto a los derechos humanos en sus acciones.
	Observará las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en adelante DIDH, a efectos de proteger a la población.
	El Estado ostenta el monopolio del uso legítimo de las armas con la finalidad de garantizar el pleno disfrute de todos los derechos humanos para todos los colombianos/as.

Fuente: elaboración propia a partir de Acuerdo Final (2016).

El comienzo del proceso de implementación del Acuerdo tuvo dificultades, incumplimientos y retrasos por parte del Estado, especialmente en elementos clave como la

participación política y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Fue hasta el año 2018 en las elecciones legislativas (al Congreso de la República) donde se dio la participación política y se presentaron con su partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)⁸, con una baja votación (55.587 votos al Senado y 33.956 votos a la Cámara) sin lograr ningún representante a la Cámara ni ningún Senador, en comparación con la Unión Patriótica (UP) (como se mostró arriba) con tres Representantes a la Cámara y dos Senadores. Independiente de los resultados, el Acuerdo prescribía que las ahora ex – FARC-EP tendrían presencia en el Congreso con 5 senadores y 5 representantes a la cámara; esta prescripción tendría lugar durante dos periodos consecutivos luego de la firma.

De ahí en adelante los ex - FARC participarán en las elecciones en igualdad de condiciones que los demás partidos. Es decir, dispondrán de financiación del Estado para hacer proselitismo político, pero tendrán que persuadir a los electores para que los apoyen con el voto y así lograr representaciones en diferentes instancias a nivel local, departamental y nacional. De lo contrario, no será posible que cuenten con representantes directos del partido: así lo dispone el Acuerdo.

Con el paso de los primeros meses y años posteriores al Acuerdo, comenzaron a registrarse las primeras denuncias de firmantes por fallas e incumplimientos en el proceso de implementación de lo firmado por parte del Estado, en su proceso de reintegración y reincorporación, así como la falta de protección a su vida evidenciándose en el sistemático asesinato de los firmantes de paz desde la firma del Acuerdo⁹. Además, se han denunciado falencias en la atención en salud y

⁸ Desde el 24 de enero del año 2021 el partido político de los ex integrantes de las FARC-EP cambiaron el nombre del partido por el de Comunes con el fin de que el nombre no fuera relacionado directamente con el conflicto y convocar así a ciudadanos en general a integrar y apoyar al nuevo partido, además de los excombatientes, sin temor a la estigmatización.

⁹ Según la JEP (2025), a 27 de marzo de 2025 se han registrado 456 excombatientes de las Farc-EP asesinados desde la firma del Acuerdo, sin que sus crímenes fueran esclarecidos o juzgados.

alojamiento digno en los espacios en los que se encuentran. Al respecto, Parada (2022) sostuvo que “no hay garantías para prevenir represalias por parte de grupos armados, lo que genera una urgencia por proteger los derechos humanos” (p. 345).

Según la entidad encargada de coordinar y liderar los procesos y políticas públicas de reintegración y reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN 2019), en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto se desmovilizaron 13.609 excombatientes. Estos firmantes de la paz esperan y exigen que disminuya la estigmatización y se favorezca la construcción de liderazgos sin temor a la eliminación, así como el fortalecimiento de las medidas y condiciones de seguridad. En este sentido es necesaria la presencia integral del Estado que permita la implementación de Acuerdo y la construcción de paz territorial (Valencia, 2025).

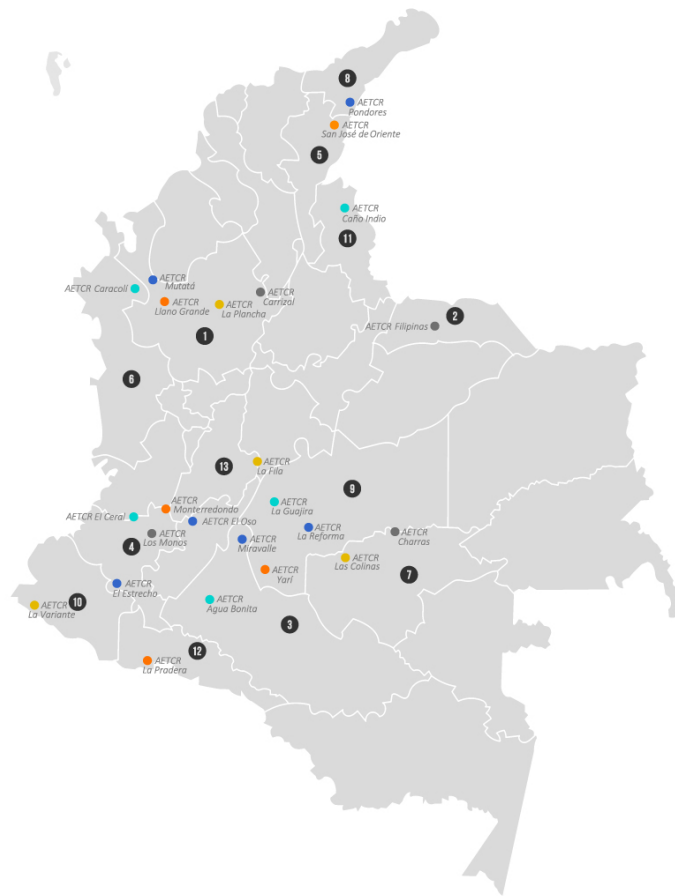
2.2 El AETCR Mariana Páez

Los excombatientes de las FARC-EP o firmantes de la paz se encuentran ubicados en diferentes zonas de la geografía colombiana; para el año 2021 los firmantes se concentraban en 24 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)¹⁰ distribuidos en 13 departamentos (ver figura 4). En el departamento del Meta, sur de Colombia (número 9 en el mapa) se ubicaron tres ETCR luego denominados AETCR. El presente estudio se realizó en La Guajira (Mariana Páez)¹¹.

¹⁰ La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Los AETCR son la figura permanente de 24 zonas que nace de los anteriores ETCR (figura transitoria) con el objeto de los excombatientes y sus familias adelanten la ruta de la reincorporación (<https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>. Consulta 17 de julio de 2023).

¹¹ En la organización del Estado colombiano el AETCR en donde se realiza el estudio es Guajira I, sin embargo, los excombatientes le han asignado la denominación de Mariana Páez en honor a una compañera guerrillera de ellos

Figura 4 *Distribución de los AETCR en Colombia*



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN- (2024).

El AETCR Mariana Páez se ubica en la vereda Buena Vista, a dos horas de recorrido por vía terciaria (sin pavimentar) del Municipio de Mesetas (departamento del Meta), sur de Colombia y a 6 horas de la ciudad de Bogotá. El Espacio Mariana Páez está compuesto de diecisiete hectáreas y se encuentra en calidad de arrendamiento; no dispone de acueducto, pero sí de planta de tratamiento de agua y servicio de energía eléctrica. No posee conectividad a internet; consta de 50 módulos para alojamiento con habitación, cocina y sala. Existen cinco bloques de

que murió durante el conflicto y que era reconocida por su liderazgo y generosidad. En esta investigación se hará referencia siempre a Mariana Páez como el AETCR donde se realizó el estudio

aproximadamente 10 alojamientos con paredes removibles de eterboard (fibrocemento) con sanitarios, duchas y lavaderos de ropa de uso compartido (ver Figura 5 y figura 6).

Figura 5 *Bloque de alojamientos del AETCR Mariana Páez*



Nota. Bloque de alojamientos dividido en pequeños alojamientos que constaban de sala, cocina y habitación. Se asignó un apartamento a cada excombatiente. Fotografía, Edwin Cruz, 2021.

Figura 6 *Alojamientos del AETCR Mariana Páez*



Nota. Cada equipamiento de alojamientos comparte lavadero de ropas, sanitario y ducha.
Fotografía, Edwin Cruz, 2021.

El Espacio también dispone de áreas comunes para enfermería, biblioteca, área de recreación (ver figura 7) y aula para reuniones comunes o asambleas.

Figura 7 *Escenario de recreación y deporte, AETCR Mariana Páez*



Nota. Escenario de recreación y deporte. Fotografía, Edwin Cruz, 2022.

Luego de los 24 meses de la Reincorporación Temprana¹² los excombatientes continuaron en la “Etapa de Reincorporación a Largo Plazo”, en donde “se amplía la oferta institucional, se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las personas en reincorporación para el ejercicio de los derechos y deberes, y así lograr su reincorporación integral y efectiva” (ARN, 2021, p. 4) a través de 7 componentes: educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, bienestar psicosocial integral, salud, comunitario y familia. Uno de estos AETCR es el “Mariana Páez” como lo han querido llamar los reincorporados o “Guajira I” en donde “hoy habitan aproximadamente 160 personas en proceso de reincorporación, 48 niños y niñas, hombres,

¹² En la etapa de reincorporación temprana se comprende el ingreso a la ARN, en donde se facilita la reincorporación de las personas partícipes del conflicto a la vida social civil.

mujeres y familias comprometidas con la paz” (Consejo Nacional de Reincorporación [CNR], 2022). Allí conviven excombatientes, algunos con sus parejas, hijos u otros familiares.

Con el avance del proceso de implementación el Espacio se constituyó en centro poblado con venta de abarrotes, servicio de restaurante, panadería y establecimiento para el juego de billar, atendido por los excombatientes. Este Espacio o centro poblado era liderado en cuanto a administración y gestión por un consejo que tenía como lideresa a una mujer. Este consejo y la lideresa del mismo fueron elegidos en asamblea general por quienes habitaban el Espacio y en donde tenían asiento los representantes de los proyectos productivos y las cooperativas.

En los firmantes de AETCR se desconoce su bienestar alcanzado y el bienestar libertad: sus capacidades y funcionamientos. ¿Qué son capaces de hacer los excombatientes en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz? Se desconoce si poseen las capacidades mínimas (las 10 capacidades, según Nussbaum (2002 y 2012)) para llevar una vida digna y hasta qué punto las han convertido en seres y haceres, o sea, funcionamientos. Es llamativo conocer cuáles fueron sus funcionamientos antes del Acuerdo (frente a las capacidades centrales propuestas por Nussbaum), sus funcionamientos logrados después del Acuerdo y sus capacidades en la actualidad (posibilidades reales de ser y hacer).

2.3. La Apuesta Metodológica

La apuesta metodológica de la presente tesis tiene en cuenta los elementos que se enuncian en la figura 8 con la definición de una metodología que hace las veces de sombrilla de la investigación siendo esta el estudio de caso (en el AETCR Mariana Páez) con un enfoque mixto (perspectiva cualitativa y cuantitativa). Con base en el enfoque seleccionado se aplica un método analítico y deductivo en el proceso de aproximación a la información que se recopila con técnicas

como la encuesta, la entrevista y el grupo focal y sus respectivos instrumentos. También se relaciona cómo fue el ejercicio de recolección y procesamiento de información con sus cuatro momentos, a saber: selección de técnicas de recolección de información, recolección de información, procesamiento y análisis de datos y redacción de documento de presentación de hallazgos.

Figura 8 Estructura apuesta metodológica



Fuente: elaboración propia.

Esta investigación es un estudio de caso, dado que aborda un fenómeno particular en un contexto delimitado. Yin (1994) definió el estudio de caso como "una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo, tomado en su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes" (p.13).

El estudio de caso tiene un enfoque mixto teniendo en cuenta que acude a información de orden cualitativo y cuantitativo. Para Mendizábal (2018), este enfoque, al considerar las dos perspectivas, favorece el ejercicio de complementariedad, amplitud y mayor profundidad en la interpretación del fenómeno social abordado. El enfoque mixto aporta en la búsqueda de la

comprensión de los diversos factores relacionadas con las capacidades de los excombatientes de las FARC-EP del AETCR Mariana Páez, luego de la firma del Acuerdo de paz y la puesta en marcha de su implementación.

El proceso de combinación de elementos cualitativos y cuantitativos sobre capacidades se realizó a partir de auto informe y el juicio de valor del informante. Sin embargo, previo a esta decisión, se consideró el método de utilidad de atributos múltiples para evaluar los tratamientos y servicios en función de si permiten a los usuarios lograr aquellas cosas que valoran en la vida (Kingham et al., 2015); el método de uso de capacidades y las preferencias relativas de las personas (Lorgelly et al., 2008); y el método de obtención estándar de capacidades (Cookson, 2005) mediante el uso de instrumentos para identificar concepciones de valor distintas a las tradicionales utilitarias de elección. Finalmente se decidió tener en cuenta las aportaciones de la propuesta ICECAP (ICEpop Capability measure for Adults) de Al-Janabi y Coast (2012) en donde se le pregunta al encuestado su juicio sobre cada capacidad, una valoración de importancia a partir de la elección personal. Esta propuesta brinda información sobre la heterogeneidad de preferencias y logros en la vida, según las capacidades objeto de análisis.

Aunado a este método se aplicó el método analítico como procedimiento lógico que permite descomponer el objeto de estudio en sus partes y el razonamiento deductivo, que favorece la organización de los hechos y la emisión de conclusiones a partir de los mismos (Rodríguez y Pérez, 2017).

Acciones para el ingreso a recolección de información

El fenómeno se ubica en el contexto de la implementación del Acuerdo de paz en un grupo de reincorporados o firmantes de las FARC-EP (población de hombres y mujeres mayores de edad)

del AETCR Mariana Páez ubicado en la vereda Buena Vista del municipio de Mesetas (ver figura 9).

Figura 9 *AETCR Mariana Páez*



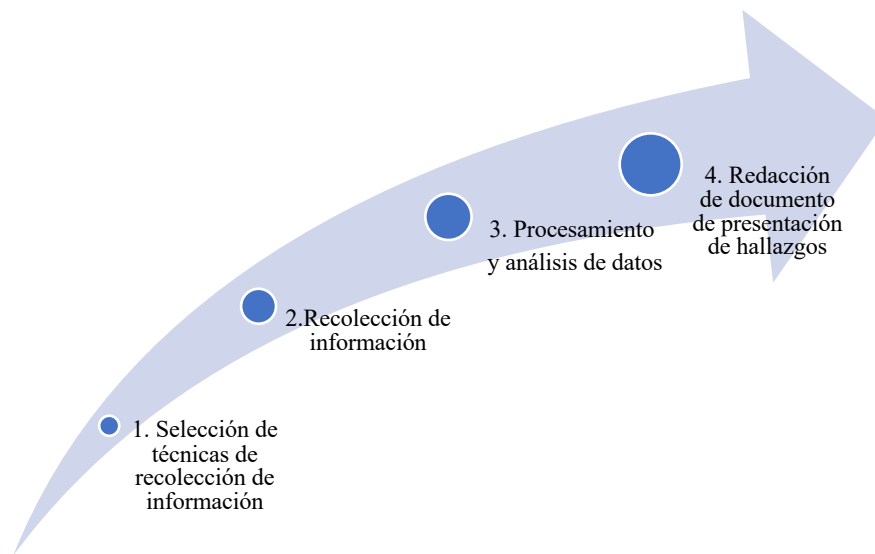
Fuente: Agencia Prensa Rural, 2019.

El autor del presente estudio estableció comunicación telefónica y a través del correo electrónico con la lideresa del Espacio para solicitar autorización de ingreso al AETCR y hacer el proceso de recolección de información. Luego de que la lideresa consultara con el consejo se avaló el ingreso y se procedió a la presentación de sus objetivos y alcances a la comunidad de firmantes. Antes de la solicitud y proceso de recolección de información, el autor no tuvo ningún tipo de comunicación con los excombatientes: la información de contacto se obtuvo a través de una investigadora que había estado tiempo atrás en el AETCR.

A la lideresa del Espacio se le informaba antes de los viajes del investigador al Espacio y de las actividades de recolección de datos a realizar con los excombatientes. En algunas oportunidades no se tuvo autorización para el ingreso porque ella expuso que no había condiciones

de seguridad por lo que se reprogramaba la acción para una fecha posterior. Finalmente, aunque con algunos cambios de cronograma se logró adelantar todo el proceso de levantamiento de datos. Este proceso de recolección y análisis de información se desarrolló en cuatro momentos, como se ilustra en la siguiente figura (ver figura 10).

Figura 10 *Fases proceso de recolección y análisis de información*



Fuente: elaboración propia.

2.3.1 Selección de Técnicas de recolección de información

La recolección de datos de fuente primaria se propusieron las técnicas de la encuesta, la entrevista semiestructurada y el grupo focal.

La encuesta

Para Sampieri et al. (1996) la encuesta es una técnica orientada a la recolección de información proveniente de varias personas a partir de un listado o formulario (cuestionario) de preguntas para que sean respondidas preferiblemente de forma escrita. Para efectos del presente estudio, el grupo de personas estuvo constituido por un grupo de firmantes de la paz.

En el ejercicio de construcción del formulario de preguntas se revisó en primer lugar la literatura existente para la medición de capacidades tratando de ubicar un referente orientador para la elaboración del instrumento. Se observó que el EC ha sido aplicado en diversas poblaciones y contextos en todo el mundo. Sin embargo, como se señaló más arriba se resolvió tener en cuenta la propuesta de Al-Janabi y Coast (2012), especialmente en lo que concierne a los atributos a valorar y la forma de redacción de las afirmaciones. El instrumento propuesto por Al-Janabi y Coast se denomina ICECAP-A (medida de capacidad de ICEpop para adultos) diseñado para medir calidad de vida (en cuanto a sentido amplio de bienestar) en adultos del Reino Unido.

A partir de la propuesta de capacidades de Nussbaum (2002 y 2012), el instrumento ICECAP-A (ver anexo 1, Instrumento ICECAP-A) buscaba medir 5 atributos, a saber: apego (la capacidad de tener amor, amistad y apoyo); estabilidad (la capacidad de sentirse tranquilo y seguro); logro (la capacidad de lograr y progresar en la vida); disfrute (la capacidad de experimentar disfrute y placer) y autonomía (capacidad de ser independiente). Si bien el instrumento no aborda las 10 capacidades que propuso Martha Nussbaum se consideró como referente toda vez que se centra en población adulta y su calidad de vida, lo cual coincide con lo que plantea el presente estudio. A continuación, se muestra cómo consulta el instrumento ICECAP-A sobre las capacidades (atributos) (ver figura 11).

Figura 11 *Consulta atributos instrumento ICECAP-A*

Sentirse tranquilo y seguro	
Puedo sentirme tranquilo y seguro en todos los ámbitos de mi vida.	☐
Puedo sentirme tranquilo y seguro en muchas áreas de mi vida.	☐
Puedo sentirme tranquilo y seguro en algunas áreas de mi vida.	☐
No puedo sentirme tranquilo y seguro en ningún ámbito de mi vida.	☐

Fuente: elaboración propia a partir de Al-Janabi and Coast (2012).

Como se observa, el instrumento ICECAP-A requiere que el encuestado autoinforme sobre la cantidad de ámbitos en los que considera que logra la capacidad o tiene el funcionamiento (sentirse seguro y tranquilo en: todos los ámbitos, muchos, algunos o ninguno).

Teniendo en cuenta este referente de instrumento en cuanto a la orientación de redacción y de autoinforme del nivel del logro se resolvió preguntar a los excombatientes en primer lugar sobre la importancia que tiene para sus vidas cada una de las 10 capacidades que formuló Nussbaum (2002 y 2012) (ver figura 12), dado que las capacidades se deben valorar según la importancia que se tienen para la propia vida. Se indagó inicialmente por dicha valoración en cada una de las 10 capacidades; en la siguiente figura se puede observar cómo se consultó a los participantes.

Figura 12 Valoración de importancia de las capacidades firmantes de paz

	No es importante	Poco importante	Neutral	Importante	Muy importante
1. Qué tan importante es para Usted tener una vida con duración normal, sin morir prematuramente de forma violenta o en condiciones indignas	☐	☐	☐	☐	☐
2. Qué tan importante es para Usted gozar de buena salud, salud reproductiva, alimentación y vivienda adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
3. Qué tan importante es para Usted ir libremente de un lugar a otro, sin riesgo de asaltos, violencia sexual o violencia de género; disfrutar de la sexualidad y el derecho a la reproducción.	☐	☐	☐	☐	☐
4. Qué tan importante es para Usted pensar y decidir libremente, con educación adecuada, básica y universitaria	☐	☐	☐	☐	☐

Fuente: elaboración propia (2021).

Se consultó en primer lugar por la importancia que el firmante le otorga a cada capacidad. Esta respuesta es necesaria porque de acuerdo con el EC, se recomienda preguntar siempre, en primer lugar, si la capacidad es considerada valiosa para la propia vida por parte del informante. Después de realizar la pregunta se procedió a examinar sobre el logro y la posibilidad real de ser y hacer en cada una de ellas.

Seguidamente se consultó sobre el nivel de logro (funcionamiento) de cada una de ellas *antes* (de noviembre de 2016) de la firma del Acuerdo, su logro *después* (de noviembre de 2016) del Acuerdo y las posibilidades reales que *actualmente* (al momento de realización de la encuesta, 2021) tiene de alcanzarlas (ver anexo 2, Encuesta firmantes de paz Mariana Páez). En la siguiente figura se ilustra la forma como se formuló la pregunta (ver figura 13).

Figura 13 Preguntas sobre capacidades antes y después del Acuerdo

Encuesta firmantes de Paz ETCR Mariana Páez

E2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted amó a quienes lo(a) amaron y se preocuparon por Usted? *

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre

☐ Casi siempre

☐ A veces

☐ Casi nunca

☐ Nunca

E2b ¿ACTUALMENTE, Usted siente que tiene la capacidad de amar a quienes lo(a) aman y se preocupan por usted? *

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre

☐ Casi siempre

☐ A veces

☐ Casi nunca

☐ Nunca

E2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha amado a quienes lo(a) aman y se preocupan por usted? *

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre

☐ Casi siempre

☐ A veces

☐ Casi nunca

☐ Nunca

Fuente. Elaboración propia (2021).

Selección de informantes para la encuesta

En el AETCR Mariana Páez vivían aproximadamente 160 personas entre firmantes de paz, sus parejas e hijos. Luego de realizar la gestión con los líderes y lideresas y solicitar autorización para ingresar y hacer la recolección de información, se envió invitación y se

convocó a los excombatientes para que voluntariamente participaran en el estudio. Algunos de ellos-as resolvieron no hacerlo por razones de seguridad, otros por reservas con este tipo de estudios y los escasos beneficios tangibles que según ellos, podrían tener, otros porque temían que, como en otras ocasiones se hicieran estudios sin ningún tipo de retorno para ellos¹³. Finalmente, 65 de ellos entre hombres y mujeres mayores de edad aceptaron participar en la investigación y diligenciar la encuesta (36 hombres y 29 mujeres), con la condición de que se mantuviera reserva de su identidad.

Entre los excombatientes que participaron en la encuesta, como se verá, había hombres solteros, madres, padres, diversos rangos durante el conflicto, en proceso de reintegración o de reincorporación, entre otras características que se describen en el apartado de presentación de resultados.

La entrevista semiestructurada

Con el fin de complementar la información recopilada en la encuesta, se diseñó y aplicó una entrevista semiestructurada. Para Díaz-Bravo (2013), la entrevista semiestructurada pretende recoger información precisa; el entrevistador es activo buscando en el discurso del entrevistado y tiene la opción de plantear preguntas complementarias a la propuesta inicial. En este sentido se diseñó el instrumento de guía de entrevista (ver anexo 3, guía entrevista individual semiestructurada) para recopilar información acerca que cada una de las capacidades y logros (funcionamientos), partir de la experiencia de los excombatientes, antes y después del Acuerdo.

¹³ Algunos-as firmantes manifestaron que no participaban en estudios dado que ya habían acudido varios investigadores y organizaciones a solicitar información sobre sus procesos y vidas, y esto no resolvía en nada sus problemáticas y ni siquiera se enteraban qué se había hecho con la información.

Selección de informantes para la entrevista

Entre las 65 personas excombatientes que accedieron voluntariamente a diligenciar la encuesta se consultó por quiénes accedían a ser entrevistados de forma individual. Si bien la apuesta inicial era realizar 6 entrevistas, solamente 3 excombatientes consintieron a la conversación individual. Entre los que se abstuvieron de ser entrevistados, expresaron que no lo hacían por razones de seguridad, porque no les gustaba las entrevistas sobre su vida, otros por timidez y otros por razones de tiempo.

De los tres excombatientes, una era una mujer excombatiente madre de 3 hijos de 39 años, soltera; un hombre de 51 años, excombatiente con discapacidad visual a causa del conflicto, soltero, sin hijos y un excombatiente de 42 con experiencia como enfermero en la guerra, padre de un hijo y soltero.

El grupo focal

Además de la entrevista semiestructurada individual se estimó adecuado desarrollar una conversación colectiva sobre para abordar el objeto de estudio y sus principales elementos. Se organizó y desarrolló un grupo focal que de Acuerdo con Silveira et al. (2015), posibilita el diálogo sobre experiencias y temas comunes, con base en preguntas propuestas. En él se intercambian ideas por parte de los participantes quienes pueden tener opiniones diversas sobre los mismos aspectos. Con base en lo anterior y los objetivos del estudio se formuló un grupo focal (ver anexo 4, guía grupo focal) para recopilar información sobre los cambios que los excombatientes han experimentado a partir de la firma del Acuerdo de paz alrededor de las diez capacidades humanas que aborda la investigación.

Selección de informantes grupo focal

Para la realización del grupo focal se realizó invitación abierta a los 65 firmantes que habían accedido a participar en la investigación. De estos, aceptaron diez excombatientes: 6 mujeres y 4 hombres.

La propuesta inicial era realizar 3 grupos focales con integrantes diferentes, sin embargo, dado que la mayoría se abstuvo por razones arriba expuestas, solamente se logró desarrollar uno.

2.3.2 Proceso de recolección de información

Otro momento del ejercicio metodológico consistió en el proceso de recolección de información que se llevó a cabo a través de fuente primaria y fuente secundaria. Los datos de fuente primaria provinieron de la aplicación de la encuesta o formulario de preguntas a 65 firmantes de la paz, de la entrevista semiestructurada aplicada a 3 excombatientes y del grupo focal realizado (con 10 excombatientes). La información se recopiló de manera presencial por parte del autor del estudio, en instalaciones del AETCR Mariana Páez durante la segunda mitad del año 2021 en el AETCR ubicado en la vereda Buena Vista, zona rural del municipio de Mesetas.

Aplicación de la encuesta

Para la aplicación de la encuesta se hizo previamente un ejercicio piloto con el fin de observar la fiabilidad estadística, identificar eventuales confusiones de redacción, observar si el lenguaje de las preguntas era comprensible para los firmantes y verificar que las preguntas no hiriesen susceptibilidades entre los informantes.

Este pilotaje se realizó los días 17 y 18 de abril de 2021 con diecinueve excombatientes (11 mujeres y 8 hombres) que habitaban en la vereda Nueva Esperanza del municipio de Mesetas (departamento del Meta), ubicado aproximadamente a tres kilómetros del AETCR Mariana Páez. Este ejercicio se desarrolló con el formulario impreso y cada participante señalaba la palabras o preguntas que no comprendía o de la cual requería una explicación para poder ser respondida. El autor del estudio lideró y acompañó en todo el momento el con el fin de registrar notas y observaciones para tener en cuenta en el proceso de ajuste del formulario. Además, se midió la consistencia del formulario a través del cálculo del alfa de Cronbach el cual arrojó un valor de 0.9 de consistencia y confiabilidad. Como resultado del ejercicio de pilotaje se replantearon preguntas, se hizo ajuste en la redacción y se simplificó el lenguaje.

La encuesta se aplicó de forma individual a las 65 personas en el aula múltiple del AETCR, lugar de reuniones y asamblea de los excombatientes para toma de decisiones colectivas. A cada informante se le entregó el formulario impreso, pues por razones de cobertura de internet en la zona y ausencia de equipos técnicos, no se pudo hacer en línea.

Aplicación de la entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada realizada a la mujer excombatiente se aplicó en la acera de la casa de material prefabricado que se le asignó para que viviera con sus hijos. Las dos entrevistas hechas a los hombres excombatientes se aplicaron, por su decisión en el aula múltiple en diferentes momentos. La entrevista siguió la guía propuesta, pero se profundizó y se realizaron preguntas adicionales según se consideró necesario para el estudio. Durante el desarrollo se tomaron notas por parte del entrevistador y se grabó el audio.

Aplicación del grupo focal

El grupo focal propuesto se realizó el 19 de agosto de 2021 en el aula múltiple (lugar de las asambleas) del AETCR Mariana Páez con las 10 personas que aceptaron participar y de Acuerdo con las preguntas previamente elaboradas (guía del grupo focal). Este grupo focal fue liderado por el responsable del estudio y autor de la investigación, Edwin Cruz. Como era de esperarse se registraron diferencias de opiniones especialmente en cuanto a lo vivido previo a la firma del Acuerdo; sin embargo, esto no dificultó el desarrollo del diálogo. Se percibió que cuando intervenían aquellos que tuvieron mayor jerarquía al interior de la guerrilla, su opinión tomaba primacía para los demás¹⁴. Las intervenciones de la conversación se grabaron en audio y se tomaron notas escritas por parte del moderador.

La información de fuente secundaria se recopiló de fuentes tales como publicaciones, documentos oficiales, textos, registros e investigaciones que fueron utilizados para complementar y contrastar la información obtenida a partir de las fuentes primarias.

2.3.3 Procesamiento y análisis de información

Las dos fuentes de datos utilizadas en el proyecto son complementarias y se necesitan mutuamente para lograr una comprensión completa del fenómeno de estudio. Es por ello que el análisis de la información recolectada a partir de cada una de estas fuentes se hizo buscando establecer conexiones y relaciones significativas entre ellas. El análisis de los resultados

¹⁴ Algunos excombatientes con algún tipo de rol jerárquico dentro de la guerrilla, por sus cualidades de liderazgo, asumieron también roles de liderazgo, posterior a la firma del Acuerdo, lo cual fue criticado por algunos sectores, incluso dentro de la misma organización. Sin embargo, hubo casos en que sus antiguos compañeros en armas, conociendo sus cualidades, los postulaban para los roles de importancia. Ahora bien, este hecho no afectó negativamente el proceso de recolección de información, por el contrario, en algunos momentos fue enriquecido, dado sus conocimientos del conflicto y del Acuerdo de paz. No se percibió ningún tipo de coerción o intimidación al momento del diálogo del grupo focal.

obtenidos se proyectó a partir de los 4 atributos (sexo, rango de edad, nivel de educación y proceso en el que se encuentra) de los excombatientes de las FARC-EP participantes en la investigación y que se encuentran ubicados en el AETCR Mariana Páez.

La información recopilada a través de la encuesta fue analizada utilizando el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Posteriormente se realizó una triangulación de la información cuantitativa con el análisis cualitativo de los datos obtenidos en el grupo focal y en las entrevistas a profundidad. Estas últimas técnicas de recolección de datos fueron diseñadas considerando las capacidades y funcionamientos de la población participante.

Con el fin de analizar la información cualitativa obtenida de la población participante se realizó una revisión minuciosa de las respuestas proporcionadas por los excombatientes y se agruparon en los cuatro atributos anteriormente mencionados en función de su contenido. Posteriormente se analizó la información agrupada para identificar patrones y temas comunes. Este proceso de análisis categorial de la información cualitativa permitió una exploración de las respuestas proporcionadas y una comprensión de las perspectivas y experiencias de la población participante en el estudio (excombatiente ubicados en el AETCR Mariana Páez) en cuanto a las capacidades y funcionamientos.

El objeto final de este análisis fue obtener insumos para identificar el logro de capacidades y funcionamientos (EC) en el marco del pos Acuerdo en Colombia en la población participante del estudio (excombatientes de las FARC-EP ubicados en el AETCR Mariana Páez).

2.3.4 Redacción de documento de presentación de hallazgos

En este momento se realizó el ejercicio redacción del texto en donde se presenta el análisis de los hallazgos del estudio con base en los objetivos planteados.

Para favorecer la fiabilidad del texto, primeramente, se escribió un borrador del capítulo con base en la fuente primaria en confrontación con secundaria. Finalmente se realizaron ajustes de forma y fondo a partir de los comentarios recibidos de la dirección.

Capítulo III. Hallazgos: Capacidades Humanas y funcionamientos

En este apartado se presenta el análisis de los datos obtenidos en las encuestas, las entrevistas y el grupo focal realizados con los participantes del estudio (excombatientes - firmantes de paz del AETCR Mariana Páez). En total se encuestaron a 65 personas, se hicieron 3 entrevistas y se desarrolló un grupo focal con hombres y mujeres que pertenecieron a las FARC-EP, tal como se indicó en el apartado metodológico.

Los resultados se presentan en tres momentos: primero se relacionan las características generales de los participantes según los atributos de sexo, edad, nivel de estudios y proceso de reinserción; en un segundo momento se relaciona la valoración que los excombatientes le otorgaron a cada una de las capacidades humanas centrales que expuso Martha Nussbaum (2002 y 2012) para lograr una vida digna y finalmente se comparten los hallazgos sobre las capacidades y funcionamientos de los excombatientes de las FARC-EP antes y después de la firma del Acuerdo.

3.1. Características de los participantes en el estudio

Acá se exponen los principales elementos característicos de los excombatientes que participaron como informantes en el estudio en cuanto a los atributos de sexo, edad, nivel de estudios, y proceso de reinserción.

Sexo

En el estudio aceptaron participar voluntariamente 65 excombatientes del AETCR Mariana Páez, de los cuales 29 fueron mujeres (44.6%) y 36 hombres (54.4%) (ver figura 14). Según información provista por el Consejo del AETCR de las mujeres que participaron en el estudio, 26

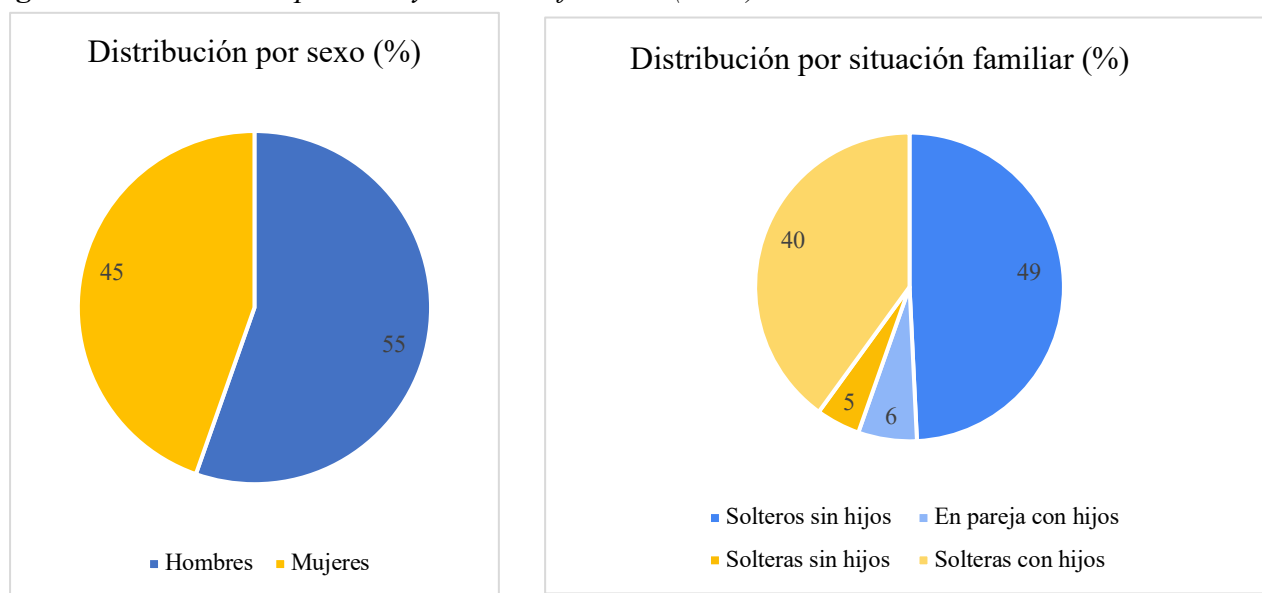
eran madres solteras que vivían en el AETCR con uno, dos o tres de sus hijos, mientras que 3 eran solteras, sin hijos. Y de los hombres participantes, 32 eran solteros sin hijos y cuatro vivían con sus parejas y entre 2 o 3 hijos en el Espacio (ver tabla 8 y figura 14).

Tabla 8 *Distribución por sexo y situación familiar*

Sexo	Número	%	Situación familiar	Número	%
Masculino	36	55,4	Solteros	32	49,2
			Solteros en pareja con hijos	4	6,2
Femenino	29	44,6	Solteras sin hijos	3	4,6
			Solteras con hijos	26	40,0
Total	65	100,0		65	100,0

Fuente: elaboración propia.

Figura 14 *Distribución por sexo y situación familiar (en %)*



Fuente: elaboración propia

Edad

Un requisito para participar en el estudio era ser mayor de edad o tener 18 años cumplidos. Dado que para focalizar la política pública en Colombia la población adulta es dividida en grupos

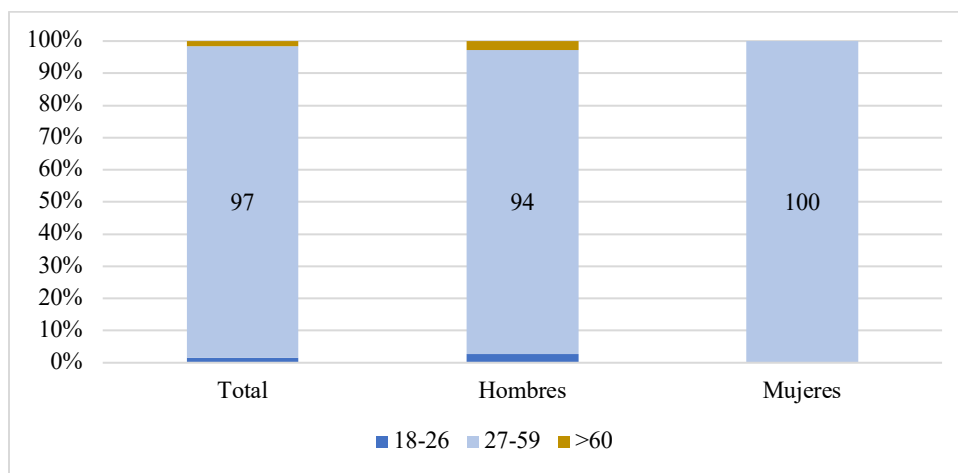
etarios de entre 18 y 26 años, 27 y 59 años y 60 años o más, se preguntó a los informantes por su edad, según esta clasificación. De los 65 participantes, sesenta y tres (un 96,9% del total) se encontraban entre los 27 y 59 años (todas las 29 mujeres estaban en esa franja de edad y 34 hombres, que suponían el 94,4 del total de los hombres), entre los 18 y los 26 años había 1 hombre, así como uno mayor de 60 años (1) (ver tabla 9 y figura 15).

Tabla 9 *Distribución por edades*

Rango de edad	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
18-26	1	1,5	1	2,8	0	0,0
27-59	63	96,9	34	94,4	29	100,0
>60	1	1,5	1	2,8	0	0,0
Total	65	100,0	36	100,0	29	100,0

Fuente: elaboración propia.

Figura 15 *Distribución por edades*



Fuente: elaboración propia.

Nivel de estudios

Para el momento de la recolección de información la mayoría de participantes en el estudio (83%) se encontraban con estudios de bachillerato terminado (43,1%) o sin terminar (40%). Sin

embargo, se aprecian diferencias entre hombres y mujeres: las mujeres tienen mayor nivel de estudios. No hay ninguna mujer sin estudios primarios, mientras que el 6% de los hombres no ha alcanzado ese nivel. De la misma manera, entre los hombres el grupo mayoritario tienen Bachillerato sin terminar (50%), mientras que entre las mujeres era el de bachillerato terminado (65,5%). Vale la pena indicar que para la fecha ningún firmante de la paz tenía la universidad terminada y solo una mujer (3,4%) estaba en proceso de culminación de la Universidad (ver tabla 10 y figura 16). En la figura 15 los colores verdes están asociados a los más altos niveles de estudios (bachillerato terminado y universidad sin terminar) y en las mujeres suman casi el 70 por ciento, mientras que entre los hombres el resto de colores que indican niveles más bajos de estudios son dominantes, agrupando un 75% del total.

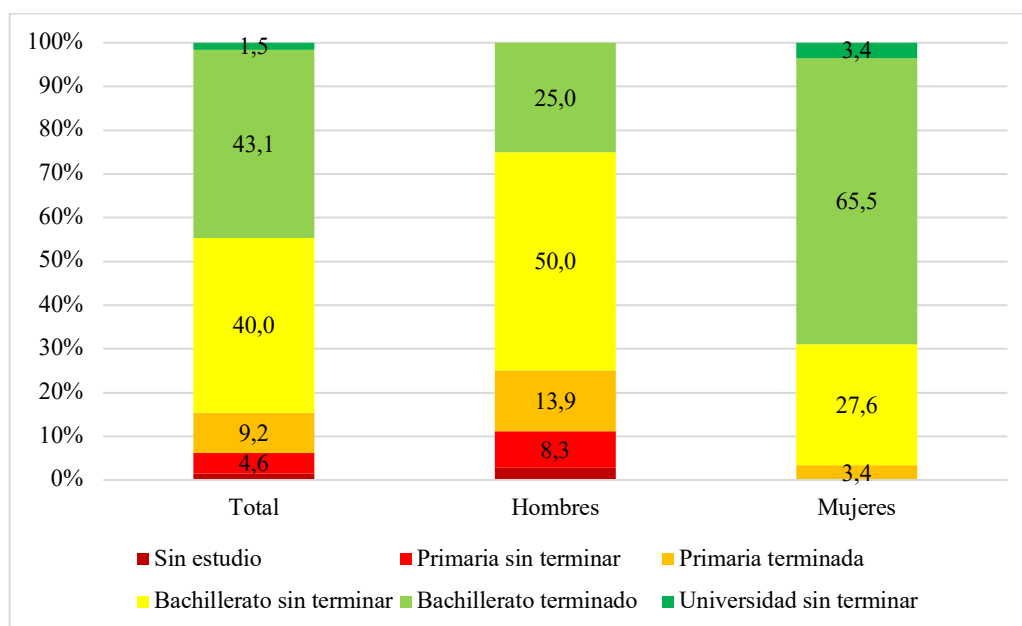
Según Torres-Puentes (2020) para los excombatientes, no solamente de las guerrillas sino, también de los grupos paramilitares, la educación debe ofrecer elementos para la vida laboral de tal manera que permita mejorar la calidad de vida, conseguir trabajo y conservarlo para disponer de manutención. De esta manera, podría comprenderse que a mayor nivel de estudios que pueda alcanzar o disponga el firmante de la paz, va a tener mayores posibilidades de tener una vida digna con satisfacción de las necesidades básicas.

Tabla 10 *Distribución por nivel de estudios y sexo*

Nivel de estudios	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sin estudio	1	1,5	1	2,8	0	0,0
Primaria sin terminar	3	4,6	3	8,3	0	0,0
Primaria terminada	6	9,2	5	13,9	1	3,4
Bachillerato sin terminar	26	40,0	18	50,0	8	27,6
Bachillerato terminado	28	43,1	9	25,0	19	65,5
Universidad sin terminar	1	1,5	0	0,0	1	3,4
Total general	65	100,0	36	100,0	29	100,0

Fuente: elaboración propia

Figura 16 *Distribución por nivel de estudios y sexo*



Fuente: elaboración propia.

Con respecto al nivel de estudios es necesario tener presente que muchos hombres y mujeres en el momento de ingresar a las FARC-EP, aún no sabían leer y escribir y ya dentro del grupo guerrillero aprendieron a hacerlo, según lo refirió uno de los hombres entrevistados: “Cuando yo entré a las Farc me enseñaron a leer y escribir. Allí nos enseñaban nuestros propios compañeros que ya sabían, o gente de afuera. Era obligatorio estudiar” (entrevista número 2, 13 de julio de 2021). Además de leer y escribir, los informantes compartieron que en las filas de las FARC-EP tenían formación política, ideológica e histórica, siguiendo prácticas convencionales de la escuela. Quienes hacían las veces de docentes eran, según Torres-Puentes (2020), “quien más saber ostentaba; se tenían tiempos destinados para la formación académica (alfabetización) y para la formación política-militar; la estructura espacial consistía en sillas al frente de una tabla que hacía las veces de tablero” (p. 26).

Los que ingresaron al grupo guerrillero o fueron reclutados cuando estaban en la escuela haciendo la primaria (por lo que no terminaron de formalizarla), lo hicieron luego de la firma del Acuerdo de paz; algunos continuaron con estudios técnicos.

Proceso de retorno a la vida civil

Luego de la entrega de las armas se definieron 3 fases para el retorno a la vida civil: reinserción, reintegración y reincorporación¹⁵. La reinserción se propuso para una duración de un año y se le ofreció al excombatiente salud, alimentación, refugio y educación. Va desde la desmovilización hasta el ingreso a un programa de reintegración.

Luego, el proceso de reintegración, aplica para quienes no cometieron delitos de lesa humanidad: el excombatiente tiene una condición civil con ingreso. Tiene un apoyo económico del Estado, formación para el trabajo y salud. Está pensada para aproximadamente 6 años, pero se evalúa cada caso individualmente. Cárdenas et al. (2018), mencionaron que la reinserción se puede comprender como un acompañamiento momentáneo en el proceso del paso a la vida civil, mientras la integración consiste en un proceso que tiene acompañamiento a la persona en lo económico y social desarrollado en las comunidades. Además, reciben apoyo psicosocial, formación para el trabajo, educación y salud. Finalmente, en el proceso de reincorporación una de las características más relevantes es el acceso a la participación política y el ejercicio de todos los derechos individuales.

¹⁵. La reincorporación es “un proceso integral, sostenible y transitorio orientado a generar capacidades a través del acceso a derechos, con el objetivo de que los exintegrantes de las Farc-EP se reincorporen a la sociedad” (Tomado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>).

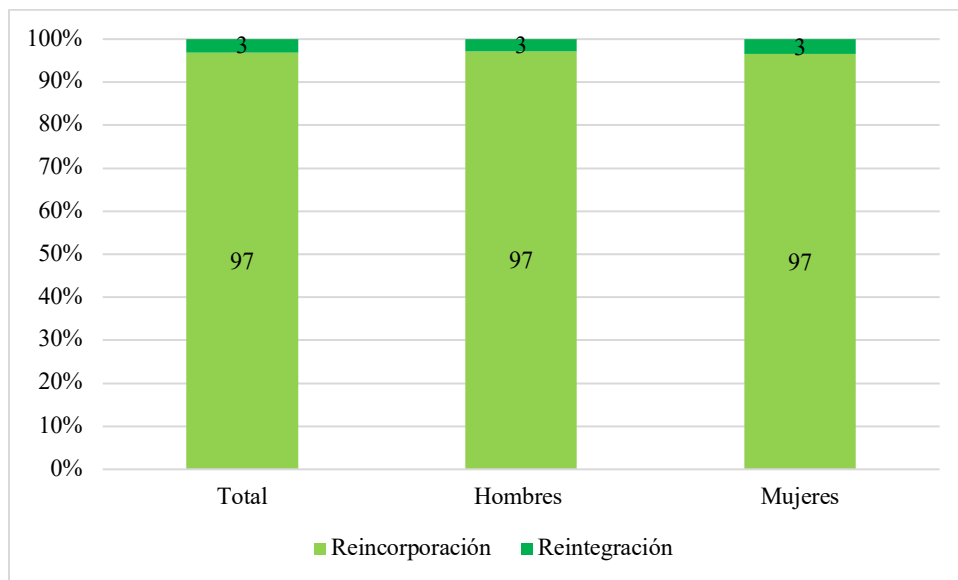
En la tabla 11 y la figura 17 se puede observar la fase de retorno a la vida civil en que se encontraban los excombatientes. Entre los participantes en el estudio casi la totalidad (96,9%) se encontraban en proceso de reincorporación en el momento de recolección de información, siendo el porcentaje prácticamente igual para hombres (97,2%) que para mujeres (96,9%). Tan solo dos personas estaban en el último estadio, en proceso de reintegración, un hombre y una mujer, respectivamente 2,8% y 3,4% del total.

Tabla 11 *Distribución según estadio del proceso de retorno a la vida civil y género*

Proceso de retorno a la vida civil	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Reincorporación	63	96,9	35	97,2	28	96,6
Reintegración	2	3,1	1	2,8	1	3,4
Total	65	100,0	36	100,0	29	100,0

Fuente: elaboración propia.

Figura 17 *Distribución según proceso de retorno a la vida civil y sexo*



Fuente: elaboración propia.

3.2. Valoración de capacidades por parte de los excombatientes

En este segundo momento de presentación de resultados se expone la valoración que tiene para la propia vida de los firmantes de la paz del AETCR Mariana Páez, cada una de las capacidades que propone Nussbaum (2002 y 2012) para tener una vida digna. Recuérdese que, respecto a la lista, para mitigar un eventual sesgo que pudiera generar esa lista “cerrada”, Alkire (2007) y Nussbaum (2012), sugirieron que los actores debían asignar el nivel de importancia que la capacidad tiene para sus vidas: se preguntó a los firmantes de paz por el grado de importancia de cada capacidad para sus vidas.

A modo de recordatorio se presenta aquí otra vez el listado de las 10 capacidades que propone Nussbaum (2002 y 2012) (ver tabla 12) y a continuación, los resultados de las preguntas que se hicieron a los participantes para observar la relevancia de estas capacidades para los firmantes de la paz. Se les ha preguntado por cada una de ellas con cinco opciones: no es importante, poco importante, neutral, importante, muy importante. Se presentan los datos cruzados con las variables sexo y nivel de estudios.

Tabla 12 *Listado de las capacidades humanas centrales propuestas por Nussbaum*

1.	Vida: tener una vida con duración normal, sin muerte prematura o antes de que las condiciones se reduzcan tanto, que no valga la pena vivirse.
2.	Salud física: tener buena salud, alimentación y vivienda adecuada.
3.	Integridad física: poder ir libremente de un lugar a otro, sin riesgo de ataques violentos (incluidos los sexuales o domésticos), con satisfacción sexual y decisión reproductiva.
4.	Sentidos, imaginación y pensamiento: poder usar los sentidos, el pensamiento, la imaginación y la razón en libertad, cultivado por la educación; disfrutando de experiencias placenteras. Disfrutando el dolor no beneficioso.
5.	Emociones: poder sentir afecto por cosas y personas, y sentir pena por su ausencia.
6.	Razón práctica: poder planificar la vida de Acuerdo con la concepción propia del bien y en ejercicio de la libertad de conciencia.
7.	Afiliación: poder vivir y empatizar con los demás con libertad de reunión y expresión política. Sin discriminación por raza, sexo, orientación sexual, religión o etnia.
8.	Otras especies: vivir en armonía con animales plantas y demás bienes con la naturaleza.
9.	Juego: poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10.	Control sobre el propio entorno.

a) Político: poder participar en las decisiones políticas que gobiernan la propia vida con libertad de expresión y asociación.
b) Material: poder poseer propiedades (muebles e inmuebles) con protección legal, con derecho a buscar trabajo en igualdad con los demás y de trabajar con reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.

Fuente: elaboración propia a partir de Nussbaum (2002 y 2012).

1. Importancia de una vida con duración normal sin riesgo a morir por causas violentas o enfermedad sin tratamiento

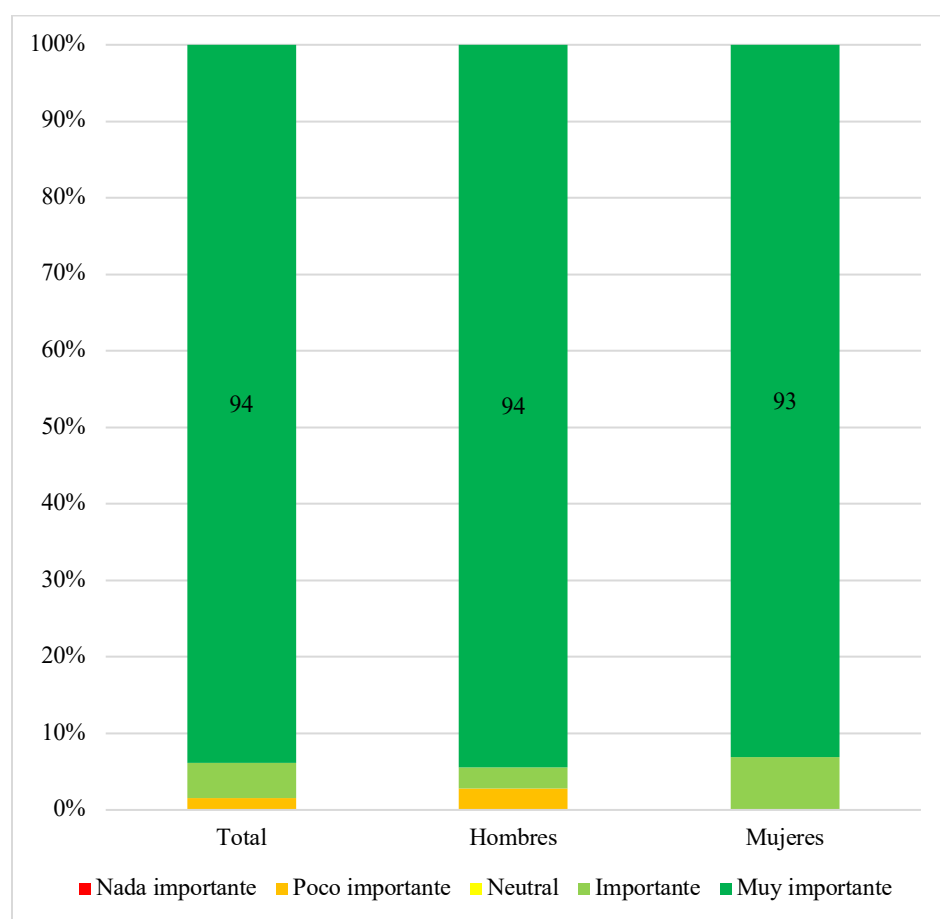
Se encontró que tanto para el 94% de los hombres como para el 93% de las mujeres es muy importante tener una vida con duración normal, sin riesgo a morir por causa violenta o enfermedad sin tratamiento. El 7% de las mujeres y el 5% de los hombres lo considera importante, mientras que para el 2% de los hombres es poco importante (ver tabla 13 y figura 18).

Tabla 13 *Distribución de importancia de capacidad uno por sexo*

Frecuencias	Total		Mujeres		Hombres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	1	3	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0
Importante	3	5	1	3	2	7
Muy importante	61	94	34	94	27	93
Total	65	100	36	100	29	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 18 *Distribución de importancia de capacidad uno por sexo*



Fuente: elaboración propia

La distribución de las respuestas por nivel de estudios también reveló que la mayoría de los encuestados consideran muy importante esta capacidad. Tan solo entre los que tienen bachillerato sin terminar y terminado aparecen algunas respuestas diferentes a muy importante (ver tabla 14 y tabla 15).

Tabla 14 *Distribución de importancia de capacidad uno por nivel de estudios*

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0

Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Importante	3	0	0	0	1	2	0
Muy importante	61	1	3	6	25	25	1
Total	65	1	3	6	26	28	1

Fuente: elaboración propia

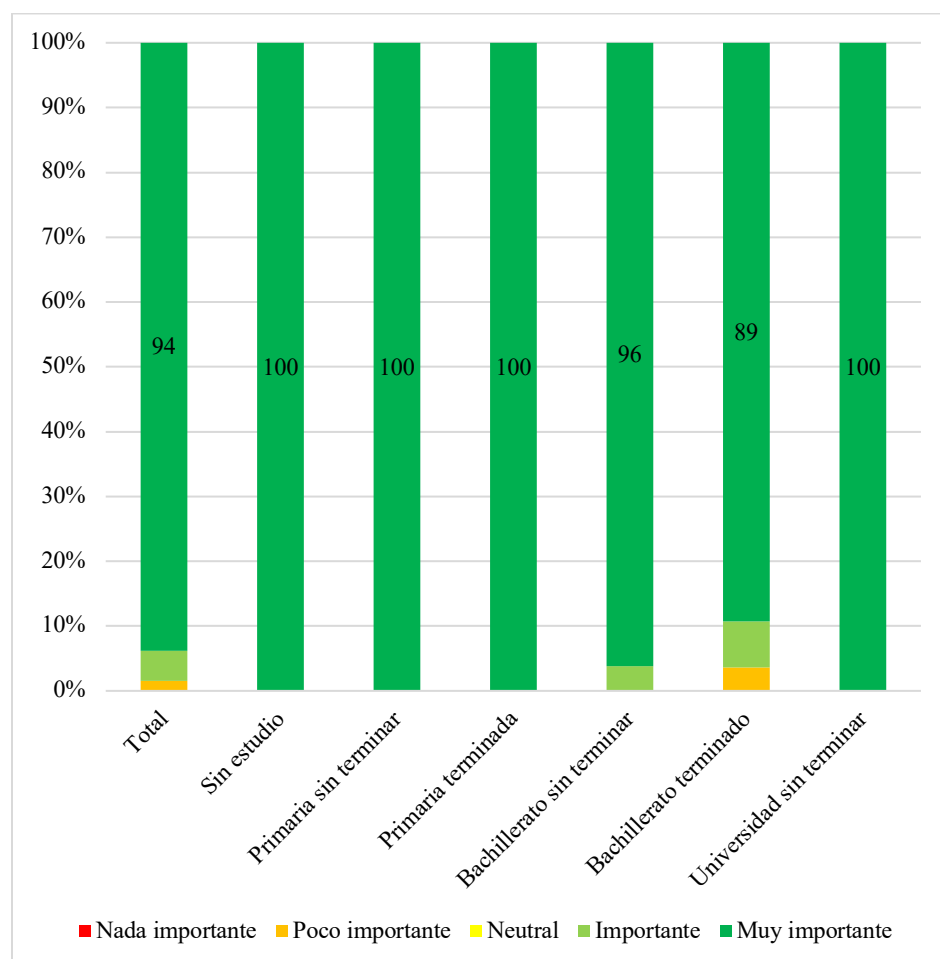
Tabla 15 *Distribución de importancia de capacidad uno por nivel de estudios (en %)*

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Importante	5	0	0	0	4	7	0
Muy importante	94	100	100	100	96	89	100
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Por nivel de estudios, el 100% de los excombatientes sin estudio, con primaria sin terminar y primaria terminada consideraron como muy importante la capacidad de *tener una vida con duración normal sin riesgo a morir por causas violentas o enfermedad sin tratamiento*. Este comportamiento registra un ligero cambio en los firmantes que tienen bachillerato sin terminar y bachillerato terminado: el 6% y el 7%, respectivamente, lo consideraron importante (ver figura 19).

Figura 19 Importancia de capacidad uno por nivel de estudios



Fuente: elaboración propia.

Con respecto a esta valoración de importancia de tener una con *duración normal sin riesgo a morir por causas violentas o enfermedad sin tratamiento*, uno de uno de los entrevistados expresó: “la vida vale la pena, pero con tranquilidad y salud. En este momento me preocupan los dos. Ojalá me muera de viejo” (entrevista número 3, 13 de julio de 2021). Si bien se valora la vida como muy importante, los informantes se preocupan por su seguridad, tranquilidad y salud. Esto por las dificultades de la implementación del Acuerdo de paz.

Los firmantes de la paz valoran la vida, pero perciben riesgo a morir. Según, Wippenbeck (2023), ese riesgo existe a causa de la presión de actores de disidencias para que los firmantes retomen las armas o de lo contrario habría represalias, así como por la falta de presencia estatal en las zonas en donde residen los excombatientes.

No existen diferencias significativas en el sexo o en el nivel de estudios al momento de considerar como muy importante la capacidad de tener una vida con duración normal, sin riesgo a morir por causas violentas o enfermedades sin tratamiento. Si bien la guerra dejó huellas en los excombatientes, la vida sigue considerándose muy valiosa.

2. Importancia de tener buena salud, alimentación y vivienda adecuada

La importancia que se le otorgó a tener buena salud, alimentación y vivienda adecuada entre los excombatientes no presentó variaciones significativas entre sexos ni por niveles de estudio. Sin embargo, vale la pena indicar que mientras que el 100% de las mujeres participantes estimaron era muy importante *tener buena salud, alimentación y vivienda adecuada*, en el caso de los hombres, fue de 97% (ver tabla 16 y figura 20). Es oportuno mencionar que el sistema de salud en Colombia consta de múltiples falencias lo que impide la satisfacción de la demanda de la población, especialmente, de los más desfavorecidos. Para Moreno (2022), las fallas del sistema de salud también las padecen los excombatientes para los cuales existió mejor atención cuando pertenecieron a las FARC-EP, a pesar de que el Estado tenía el compromiso del asegurar y asumir el costo del derecho a la salud.

Sobre la alimentación y la vivienda, una de las mujeres excombatientes manifestó: “yo como mujer que cuando niña no tuve alimentación y vivienda como debía ser, ahora solo sueño con tenerlas y poder disfrutarla con mucha salud” (entrevista 1, 16 de julio de 2021).

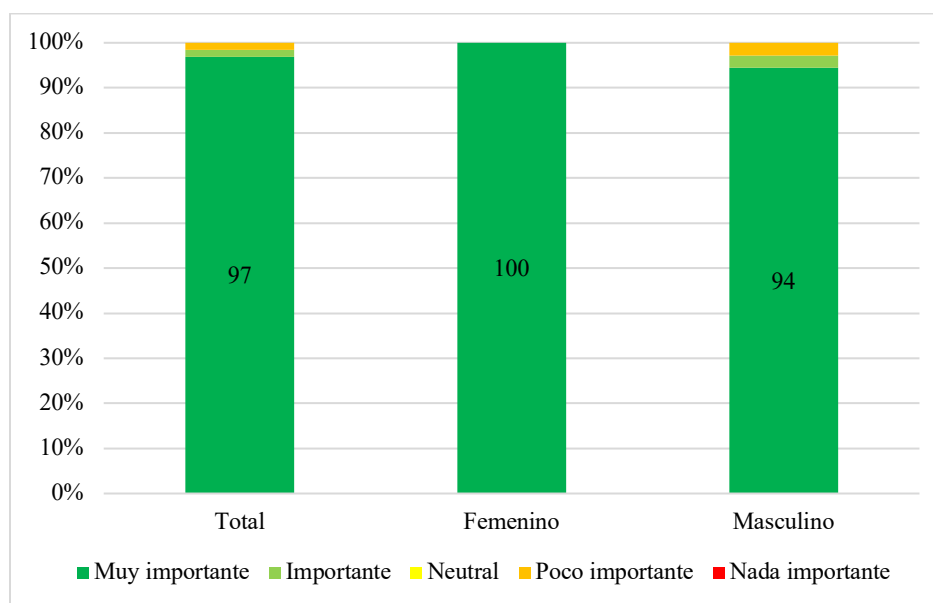
Al indagar sobre la importancia de esta capacidad en el grupo focal, uno de los hombres participantes señaló: “para nosotros puede ser muy importante o poco importante, ¿pero será muy importante para el gobierno?” (grupo focal 19 de agosto de 2021). Este comentario fue seguido de críticas sobre los materiales en las que estaban contruidos sus lugares de vivienda, el no tener escrituras de los predios. Para Muñoz (2023) los cuestionamientos a los informantes se deben a que, los espacios territoriales en donde se ubican los firmantes, por ejemplo, no cumplen con las condiciones para la construcción de vivienda digna. Igualmente se encuentran dificultades para la atención en salud.

Tabla 16 *Distribución de importancia de capacidad dos por sexo*

Frecuencias	Total		Mujeres		Hombres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 20 Distribución de importancia de capacidad dos por sexo



Fuente: elaboración propia.

En lo que tiene que ver con el nivel de estudios el 100% de las personas sin estudio, primaria sin terminar y primaria terminada manifestaron como muy importante *tener buena salud, alimentación y vivienda adecuada*; el 4% de los que tenían bachillerato sin terminar y bachillerato terminado, fue importante y poco importante, respectivamente (ver tabla 17, tabla 18 y figura 21).

Tabla 17 Distribución de importancia de capacidad dos por nivel de estudios

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1	0	0	0	1	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

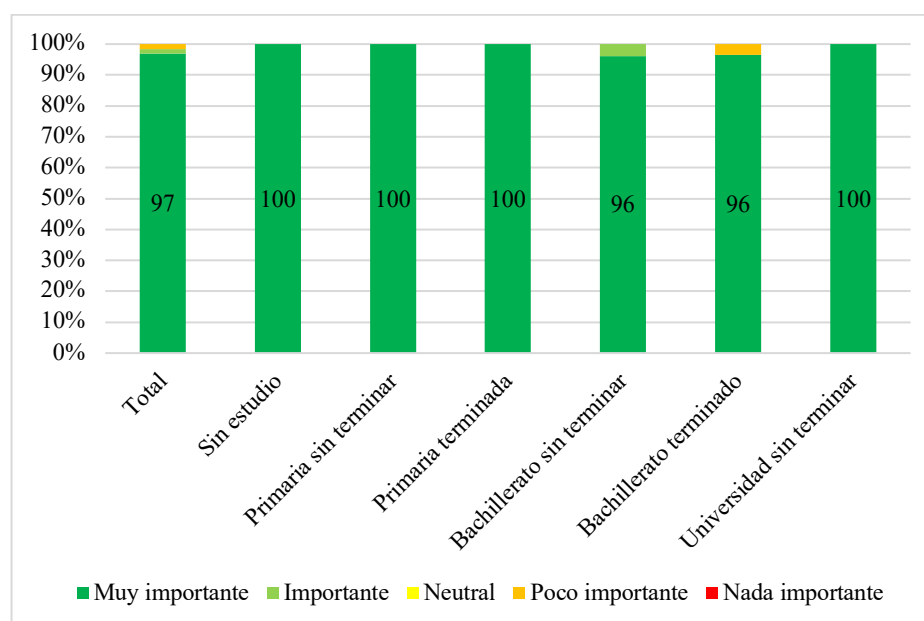
Fuente: elaboración propia.

Tabla 18 Distribución de importancia de capacidad dos por nivel de estudios (en%)

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 21 Importancia de capacidad dos por nivel de estudios



Fuente: elaboración propia.

3. Importancia de ir de un lugar a otro sin riesgo de asaltos o violencia

El ir de un lugar a otro sin temor a tener asaltos o ser víctima de violencia es una pregunta que toma relevancia para un excombatiente, dado que, por su condición, desde la firma del Acuerdo muchos han sido asesinados o víctimas de atentados contra su vida. Los hallazgos mostraron que para el 100% de mujeres y 94% de los hombres participantes era muy importante

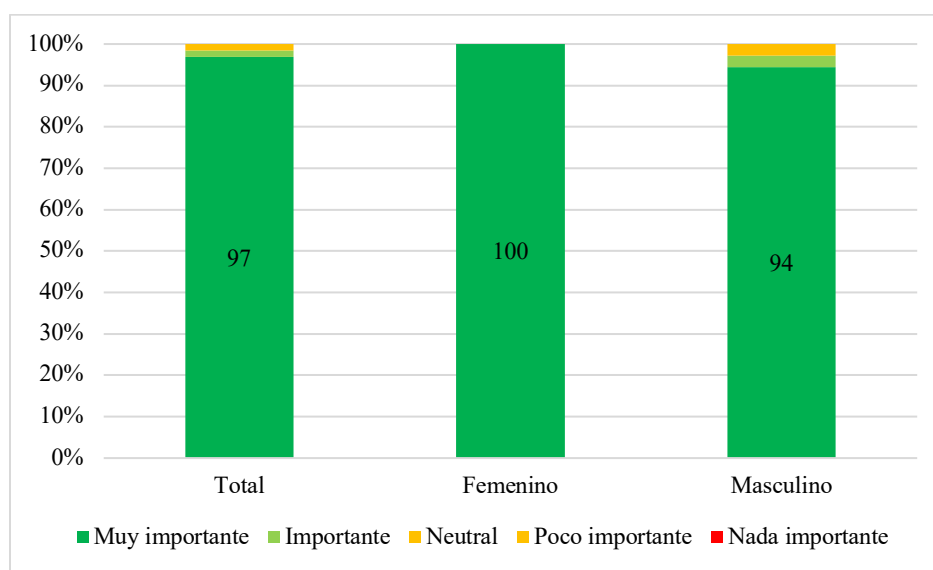
ir de un lugar a otro, seguros y sin riesgo de violencia (ver tabla 19 y figura 22). En este sentido es oportuno indicar que el 3% lo consideró importante y otro 3% como poco importante.

Tabla 19 *Distribución de importancia de capacidad tres por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 22 *Distribución de importancia de capacidad tres por sexo*



Fuente: elaboración propia.

Con respecto a esta capacidad de circular de forma segura sin ningún temor a asaltos, en el grupo focal uno de los firmantes expresó: “El gobierno nos dice que nosotros tenemos todas las garantías de seguridad para ir de un lado a otro, a donde queramos, pero no es así. Muchos de nosotros han sido víctimas de atentados mientras van por carretera. Incluso acá en el AETCR ya

mataron a un compañero” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). Aunque para los firmantes la capacidad de trasladarse con seguridad es muy importante, no tienen garantía total de estar seguros. Wippenbeck (2023), señaló que los excombatientes “han enfrentado una escala de violencia en la cual han sido selectivamente asesinados, tanto por disidentes como por fuerzas paramilitares...tienen que pensar en la protección de su propia vida y la de su familia”. (p. 22). Esta situación genera zozobra y percepción de riesgo de sufrir asaltos o atentados hacia su propia vida, e incluso, para la vida de sus familiares.

Al desagregar por nivel de estudios de los excombatientes se encontró lo siguiente: el 100% de las firmantes sin estudio, primaria sin terminar y primaria terminada señalaron que para ellos era muy importante *ir de un lugar a otro sin riesgo de asaltos o violencia*, junto con el 96% de bachillerato sin terminar y bachillerato terminado. Para el 4% de bachillerato sin terminar fue importante y el 4% de bachillerato terminado, poco importante. También se encontró que para el 100% de los que tienen universidad sin terminar es muy importante. (Ver tabla 20, tabla 21 y figura 23)

Tabla 20 *Distribución de importancia de capacidad tres por nivel de estudios*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1	0	0	0	1	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

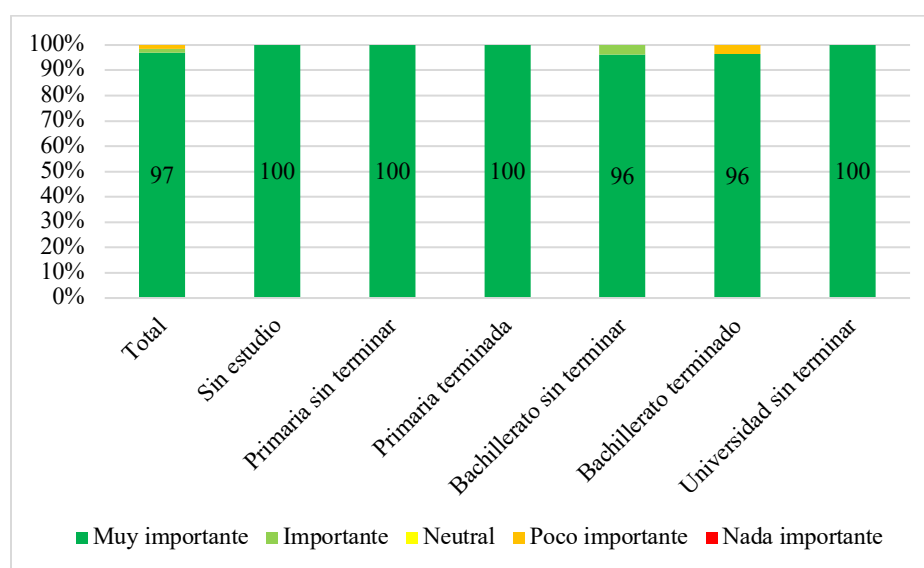
Fuente: elaboración propia.

Tabla 21 Distribución de importancia de capacidad tres por nivel de estudios (en %)

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 23 Importancia de capacidad tres por nivel de estudios



Fuente: elaboración propia.

En la recopilación de información cualitativa, uno de los excombatientes con nivel de estudios de primaria sin terminar mencionó: “yo no me siento seguro ni aquí ni cuando salgo. Siempre me toca estar pendiente por donde me muevo y prefiero no moverme en la noche. Para mí es muy importante poder ir de un lugar a otro sin ningún miedo (entrevista, 13 de julio de 2021).

4. Importancia de pensar y decidir libremente con educación adecuada

El pensar libremente es propia de todos los seres humanos, independiente de su condición. Sin embargo, no lo es siempre el decidir libremente y menos en el régimen militar en que estuvieron inmersos los excombatientes. Tanto para en el pensar como en el decidir incide una variable significativa que es la educación adecuada. Al respecto, Medina (2020) escribió que, los excombatientes que acceden a educación adecuada, reciben herramientas para el mejoramiento en su desempeño laboral, decidir y proyectar su vida, además de brindar elementos para la tramitación de los conflictos cotidianos propios de su ejercicio ciudadano.

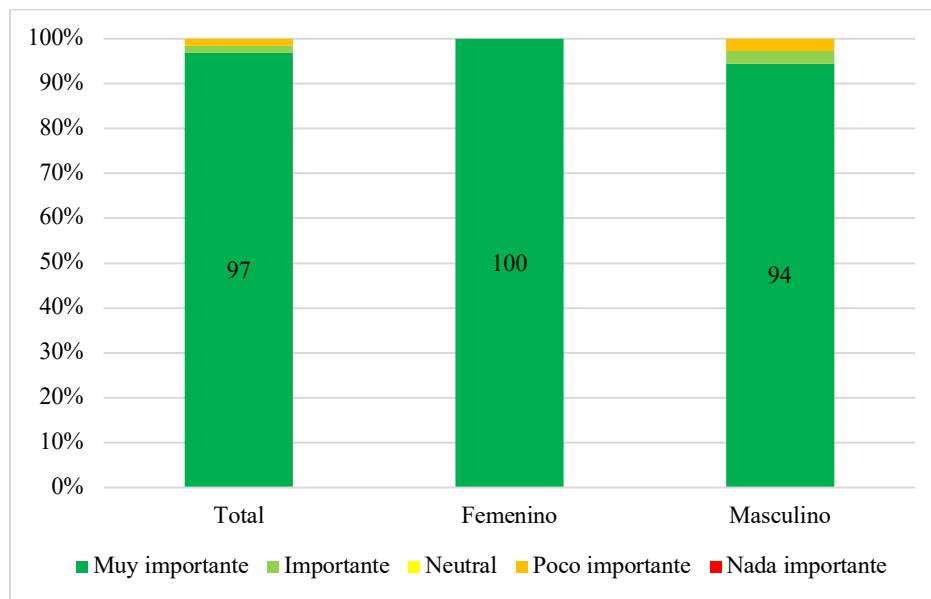
La información recopilada mostró que mientras el 100% (29 mujeres) de las mujeres participantes en el estudio expresó que para ellas era muy importante *pensar y decidir libremente con educación adecuada*, en el caso de los hombres, lo era para el 94% (34 hombres) (ver tabla 22 y figura 24). Para un 3% de participantes en el estudio la capacidad en mención era importante y para otro 3% poco importante.

Tabla 22 *Distribución de importancia de capacidad cuatro por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 24 Distribución de importancia de capacidad cuatro por sexo



Fuente: elaboración propia.

Con respecto a esta capacidad de *pensar y decidir libremente con educación adecuada*, una de las mujeres señaló en el grupo focal: “...pues nosotros pesamos y decidimos libremente, pero en muchos aspectos de la vida civil no tenemos experiencia o no conocemos y la embarramos al decidir. La única forma es estudiando” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

En lo que respecta al nivel de estudios, del 100% de los excombatientes sin estudio, con primaria sin terminar, primaria terminada y universidad sin terminar consideraron como muy importante *pensar y decidir libremente con educación adecuada*, junto con el 96% de quienes tenían bachillerato terminado y sin terminar (ver tabla 23, tabla 24 y figura 25)

Tabla 23 Distribución de importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1

Importante	1				1	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

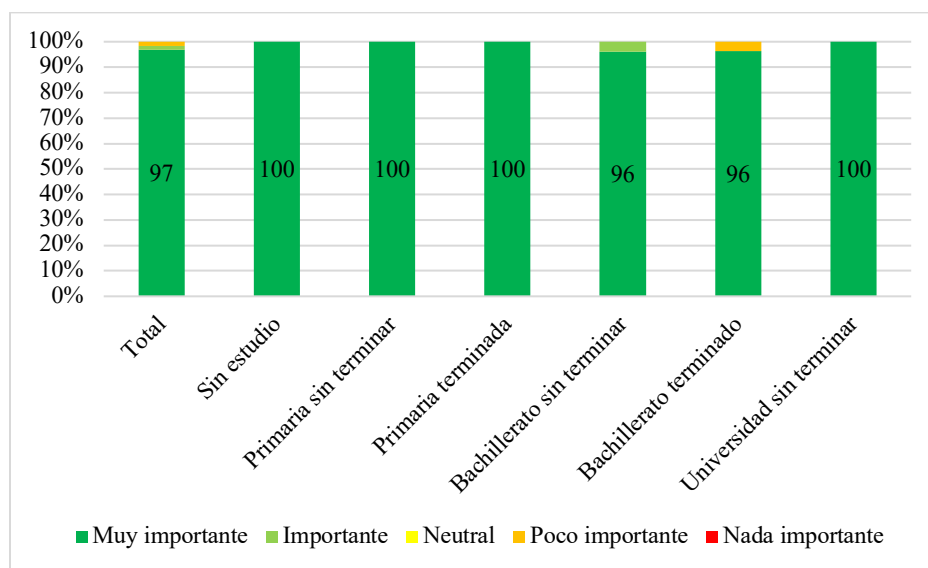
Fuente: elaboración propia.

Tabla 24 *Importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios (%)*

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 25 *Distribución de importancia de capacidad cuatro por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia.

5. Importancia de sentir cariño y amor por cosas y personas

El saber qué tanta importancia tiene para los firmantes sentir cariño y amor por cosas y personas, puede aportar en el necesario ejercicio desestigmatización que conlleva la construcción de paz: buena parte de la población colombiana los llegó a considerar “monstruos” sin sentimientos o sin capacidad de sentir cariño y amor. Por el contrario, en el estudio elaborado con excombatiente por Jaimes-Parada (2020) encontró que, por ejemplo, sienten amor al compartir con su familia, pareja o hijos y que, a su vez, sienten tristeza cuando estas relaciones se deterioran o en el proceso de aprendizaje y adaptación a los nuevos roles de la vida social.

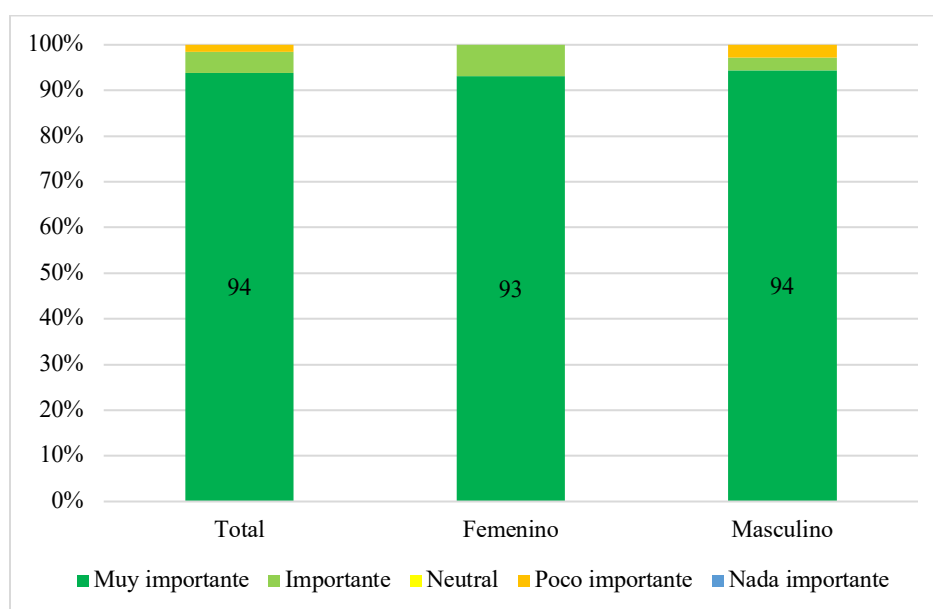
La valoración de esta capacidad registró un ligero cambio en la tendencia con respecto a las abordadas anteriormente: el 93% de las mujeres (27) y el 94% (34) de los hombres señalaron que para ellos era muy importante *sentir cariño y amor por cosas y personas*. Lo consideró importante el 7% de las mujeres y el 3% de los hombres; el otro 3% de los hombres lo consideró poco importante. (Ver tabla 25 y figura 26).

Tabla 25 *Distribución de importancia de capacidad cinco por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	61	94	27	93	34	94
Importante	3	5	2	7	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 26 *Distribución de importancia de capacidad cinco por sexo*



Fuente: elaboración propia.

La descomposición por nivel de estudios mostró que, el 100% de los firmantes sin estudio, con primaria son terminar, primaria terminada y universidad sin terminar consideraron la capacidad en referencia como muy importante para sus vidas; para el 4% de los que tienen bachillerato sin terminar y el 7% con bachillerato terminado la consideraron importante, mientras que, para el 4% de bachillerato terminado, fue poco importante. (ver tabla 26, tabla 27 y figura 27).

Tabla 26 *Distribución de importancia de capacidad cinco por nivel de estudios*

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	61	1	3	6	25	25	1
Importante	3	0	0	0	1	2	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0

Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

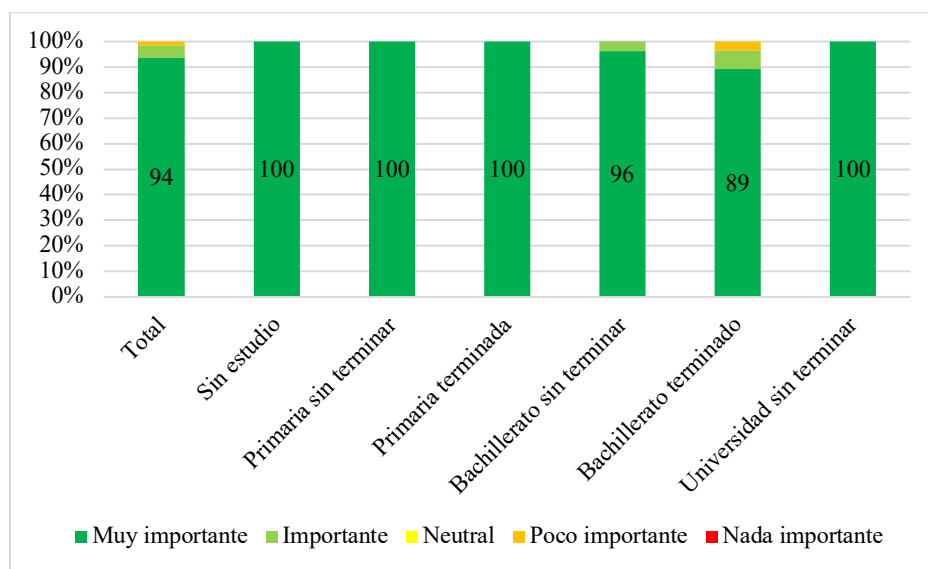
Fuente: elaboración propia.

Tabla 27 Importancia de capacidad cinco por nivel de estudios (en%)

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	94	100	100	100	96	89	100
Importante	5	0	0	0	4	7	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 27 Importancia de capacidad cinco por nivel de estudios



Fuente: elaboración propia.

6. Importancia de tener libertad para planear la propia vida

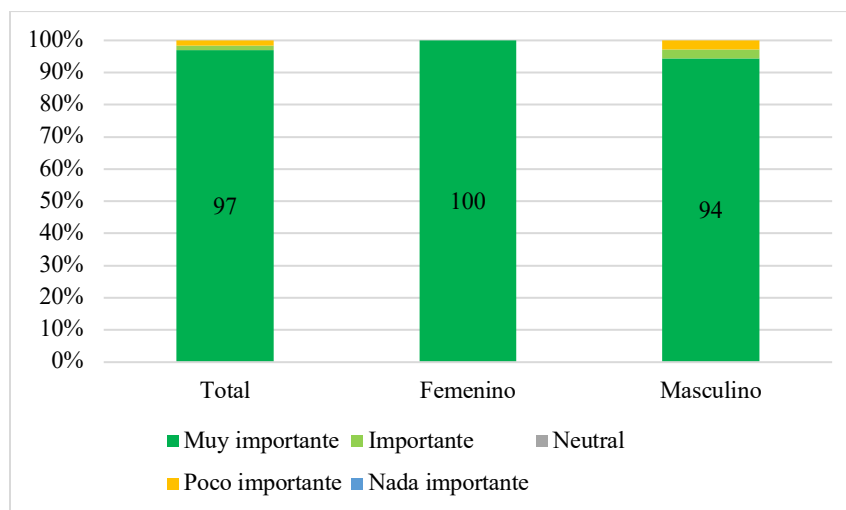
Planear la propia vida se relaciona estrechamente con la capacidad de decidir libremente. Se planea la propia vida según lo que se valora que está bien. Para el 100% de las mujeres (29) firmantes participantes en el estudio es muy importante *tener libertad para planear la propia vida*, y lo es en el 94% de los hombres (34). El restante 6% de los hombres estimaron esta capacidad como importante y poco importante. (Ver tabla 28 y figura 28)

Tabla 28 Distribución de importancia de capacidad seis por sexo

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 28 Distribución de importancia de capacidad seis por sexo



Fuente: elaboración propia.

Al revisar la información recopilada por nivel de estudios se pudo observar que, un comportamiento similar al presentado para las capacidades antes analizadas: el 100% de los firmantes sin estudio, con primaria sin terminar, con primaria terminada y universidad sin terminar señalaron que para ellos era muy importante *tener libertad para planear la propia vida*, así como para el 96% de quienes tenían bachillerato sin terminar y terminado (ver tabla 29, tabla 30 y figura 29).

Tabla 29 *Importancia de capacidad seis por nivel de estudios*

Frecuencia	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1				1		0
Neutral	0	0	0	0	0		0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0		0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

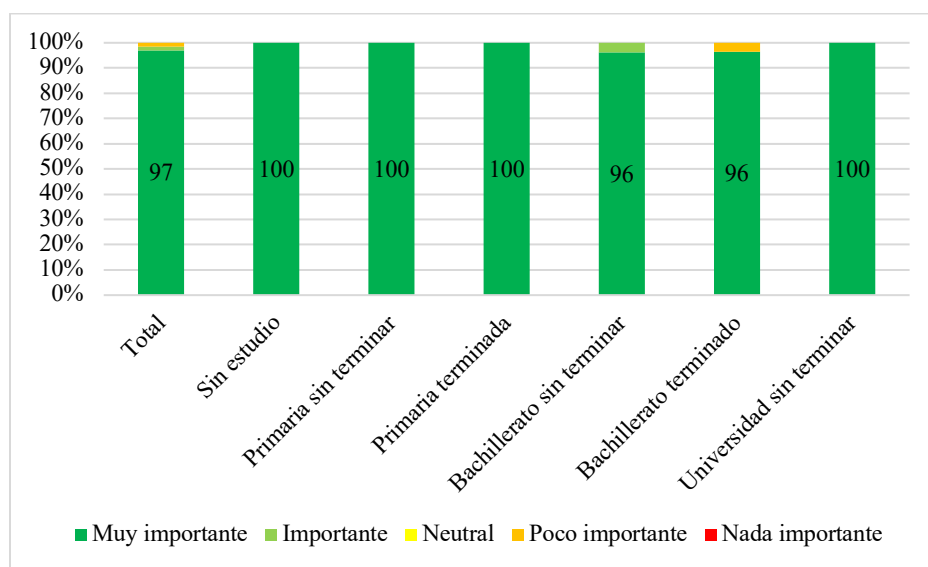
Fuente: elaboración propia.

Tabla 30 *Importancia de capacidad seis por nivel de estudios (en%)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 29 *Importancia de capacidad seis por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia.

En la conversación sobre esta capacidad uno de los firmantes con primaria sin terminar, manifestó: “Para mí es muy importante poder planear mi propia vida, pero en el fondo sé que no podré cumplir muchos de esos planes porque me faltan cosas que no solo dependen de mí” (entrevista 2, 13 de julio de 2021). Para Ruano y Castillo (2022) en el ejercicio de lograr agencia y planeación de la vida de los formantes se requieren condiciones óptimas del entorno y fortalecimiento y generación de saberes. Además, del apalancamiento y apoyo decidido del estado y la sociedad.

7. Importancia de vivir, compartir y trabajar con otras personas

En la vida civil es necesaria tener capacidad para vivir, compartir y trabajar con otras personas. En este sentido Oviedo y Pungo (2024) señalaron que cuando los excombatientes logran tejer relaciones interpersonales y afectivas sólidas entre ellos, víctimas y sociedad les es posible realizar sus proyectos individuales y colectivos. El escenario de la reparación contempla que los

firmantes de la paz se encuentren con las víctimas, compartan y trabajen con ellas para resarcir el daño causado. Por esta razón, el AETCR Mariana Páez se ubicó en la vereda Buena Vista del municipio de Mesetas en donde operaban las FARC-EP. Para el momento de la recolección de información los excombatientes tenían trabajo y actividades comunitarias tanto con víctimas como con habitantes de la vereda.

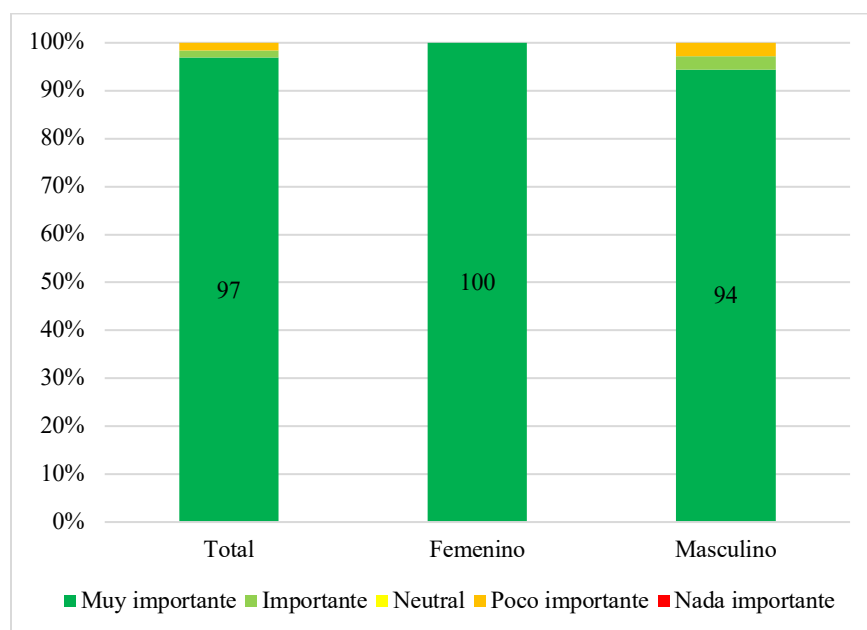
Los firmantes del AETCR con los que se realizó el estudio, en el 100% (29) de las mujeres y 94% (34) de los hombres consideraron como muy importante el poder *vivir, compartir y trabajar con otras personas*; para un 3% de los hombres es importante y para otro 3%, poco importante (ver tabla 31 y figura 30).

Tabla 31 *Distribución de importancia de capacidad siete por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 30 Distribución de importancia de capacidad siete por sexo



Fuente: elaboración propia

En cuanto al registro de importancia de la capacidad según nivel de estudios se encontró que, para el 100% de los firmantes sin estudio, con primaria sin terminar, primaria terminada y universidad sin terminar es muy importante *vivir, compartir y trabajar con otras personas*, al igual que para el 96% con bachillerato terminado y sin terminar (ver tabla 32, tabla 33 y figura 31). No obstante, vale la pena tener en cuenta que en lo que concierne al trabajo, Hernández et al. (2021), señalan que los excombatientes se enfrentan al mismo escenario laboral que los demás colombianos: altos índices de desempleo, precariedad e informalidad laboral, pero, además, estigmatización.

Tabla 32 Distribución de importancia de capacidad siete por nivel de estudios

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1	0	0	0	1	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0

Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

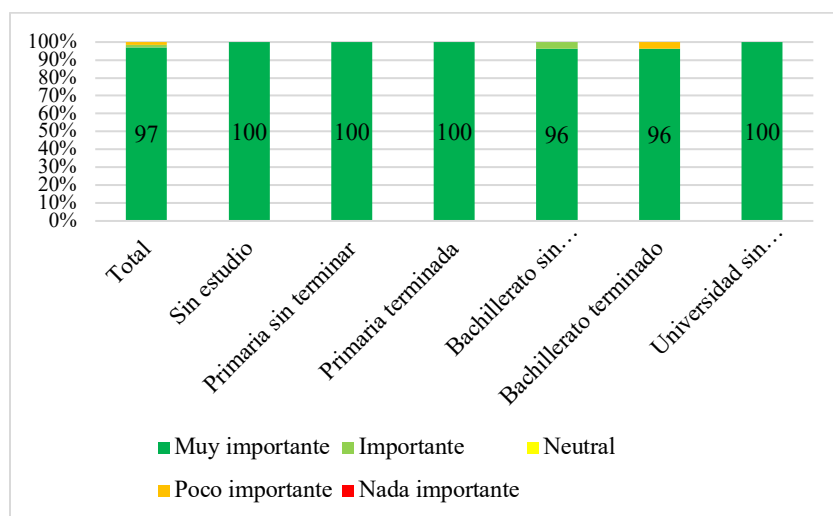
Fuente: elaboración propia.

Tabla 33 *Importancia de capacidad uno por siete de estudios (en %)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 31 *Distribución de importancia de capacidad uno por siete de estudios*



Fuente: elaboración propia.

8. Importancia de vivir en armonía con la naturaleza

Durante el conflicto uno de los principales aliados de los excombatientes fue la naturaleza: las montañas, los ríos, los árboles, los animales, la lluvia, el agua, la oscuridad, etc. Existió una relación intrínseca entre la persona y la naturaleza que se tradujo en acciones específicas de cuidado como tomar del ambiente lo apenas necesario para sobrevivir y preservación del territorio que habitaban como casa (Estrada et al., 2024).

Justamente sobre la importancia de vivir en armonía con la naturaleza, los datos mostraron que, es muy importante para el 100% de las mujeres y el 94% de los hombres. (ver tabla 34 y figura 32).

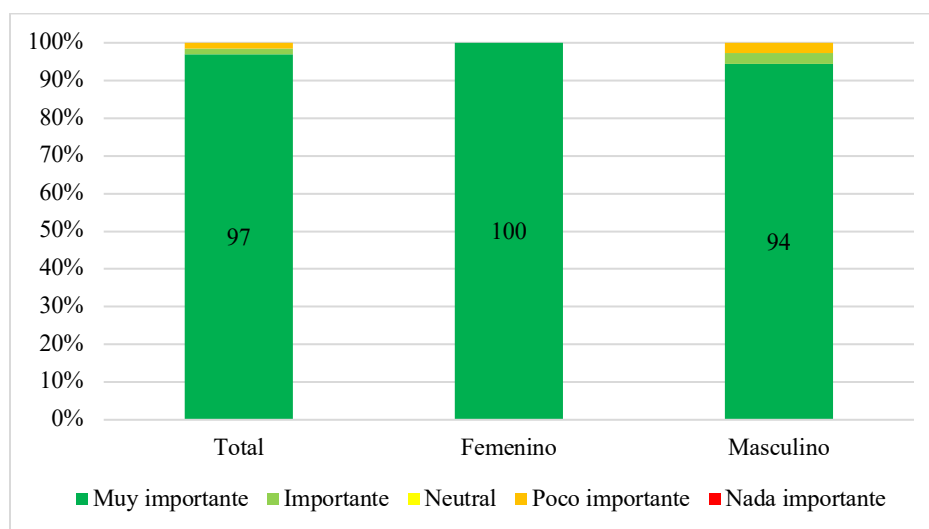
A propósito, una de las mujeres señaló en el grupo focal: “la naturaleza para nosotros ha sido y será muy importante, para las mujeres lo fue mucho más porque nos cuidaba y resguardaba, nos permitía la intimidad y privacidad con nuestros cuerpos” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

Tabla 34 *Distribución de importancia de capacidad ocho por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 32 Distribución de importancia de capacidad ocho por sexo



Fuente: elaboración propia.

En lo que tiene que ver con los hallazgos en cuanto a nivel de estudios se observó que el 100% de los firmantes sin estudio, con primaria sin terminar, primaria terminada y universidad sin terminar es muy importante, *vivir en armonía con la naturaleza*, al igual que para el 96% con bachillerato terminado y sin terminar (ver tabla 35 tabla 36 y figura 33).

Tabla 35 Distribución de importancia de capacidad ocho por nivel de estudios

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1	0	0	0	1	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

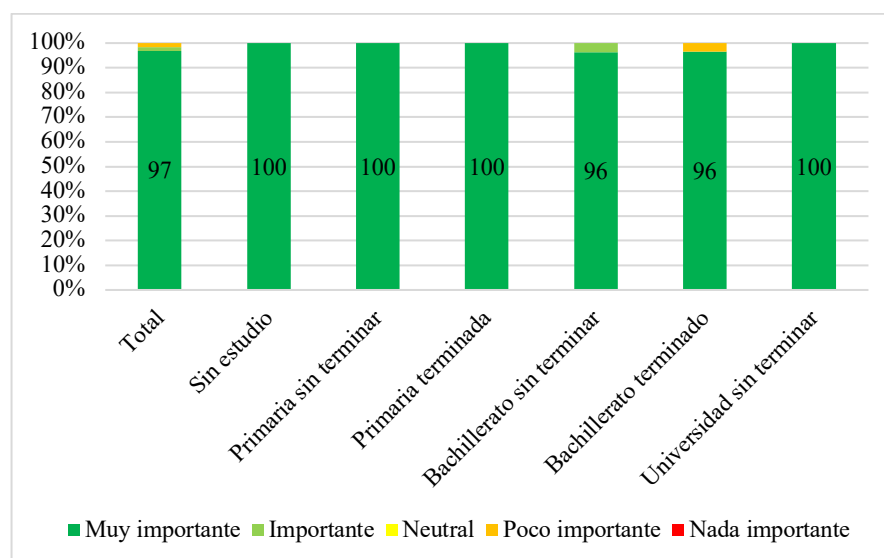
Fuente: elaboración propia.

Tabla 36 *Importancia de capacidad ocho por nivel de estudios (en%)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 33 *Importancia de capacidad ocho por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia.

Sobre el vivir armónicamente en y con la naturaleza uno de los firmantes entrevistados expresó: “la naturaleza era nuestra principal aliada. Gracias a ella comíamos, bebíamos, descansamos, dormimos, jugamos y vivimos. Muchas veces cuando hubo bombardeos nos salvó la vida” (entrevista número 3, 13 de julio de 2021). Ciertamente, durante el conflicto la selva, el

bosque y en general la naturaleza fue el hogar de los excombatientes: en ella vivía y hacían su vida como seres humanos.

9. Importancia de disfrutar de actividades recreativas y descanso

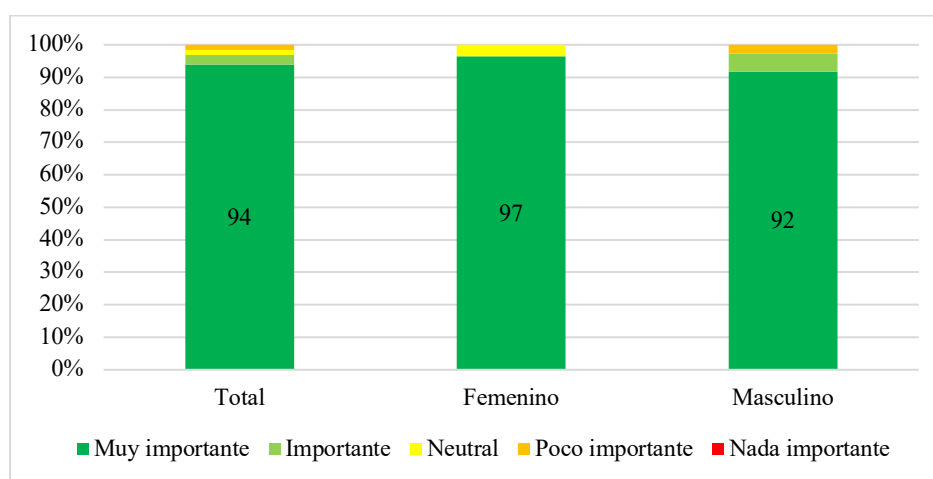
Disfrutar de actividades recreativas y de descanso dignifica la vida. No obstante, a diferencia de lo encontrado en las capacidades anteriores, en esta se observó y ligero cambio en la tendencia: el 97% de las mujeres y el 92% de los hombres lo consideró muy importante (ver tabla 37 y figura 34). Este registro en la valoración de la importancia puede deberse a la priorización de otras capacidades sobre el descanso o la recreación, propio, infortunadamente, de las sociedades actuales. Este tipo de actividades recreativas o deportivas entre los firmantes ayudan a liberar estrés, distensionar relaciones y fortalecer vínculos (Roa y Marín, 2022).

Tabla 37 *Distribución de importancia de capacidad nueve por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	61	94	28	97	33	92
Importante	2	3	0	0	2	6
Neutral	1	2	1	3	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 34 Distribución de importancia de capacidad nueve por sexo



Fuente: elaboración propia.

La valoración de importancia de esta capacidad por el nivel de estudios arrojó que el 100% de los firmantes sin estudio, con primaria terminada y universidad sin terminar, estimaron como muy importante *disfrutar de actividades recreativas y descanso*, junto con el 67% de primaria sin terminar, el 96% de bachillerato sin terminar y el y el 93% de bachillerato terminado. (ver tabla 38, tabla 39 y figura 35).

Tabla 38 Distribución de importancia de capacidad nueve por nivel de estudios

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	61	1	2	6	25	26	1
Importante	2		1		1		0
Neutral	1	0	0	0	0	1	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

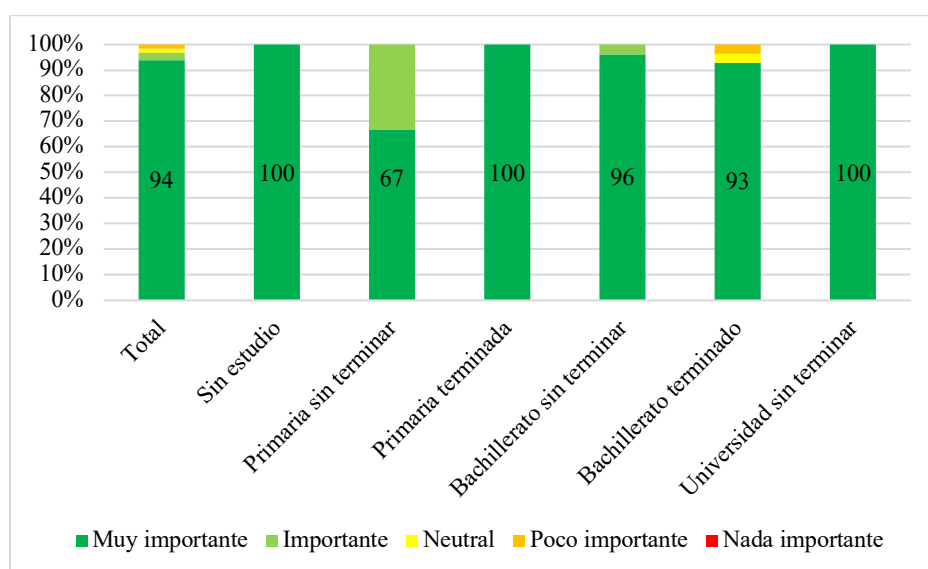
Fuente: elaboración propia.

Tabla 39 *Importancia de capacidad nueve por nivel de estudios (en%)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	94	100	67	100	96	93	100
Importante	3	0	33	0	4	0	0
Neutral	2	0	0	0	0	4	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 35 *Importancia de capacidad nueve por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia.

10. Importancia de participar en política libremente

El ejercicio del derecho a la participación política fue una de las novedades del Acuerdo y por consiguiente uno de los puntos del Acuerdo final. Al analizar la valoración que tiene para las vidas de los firmantes de la paz el participar en política libremente se halló que para el 90% de las mujeres y el 92% de los hombres es muy importante participar en política libremente (ver tabla 40

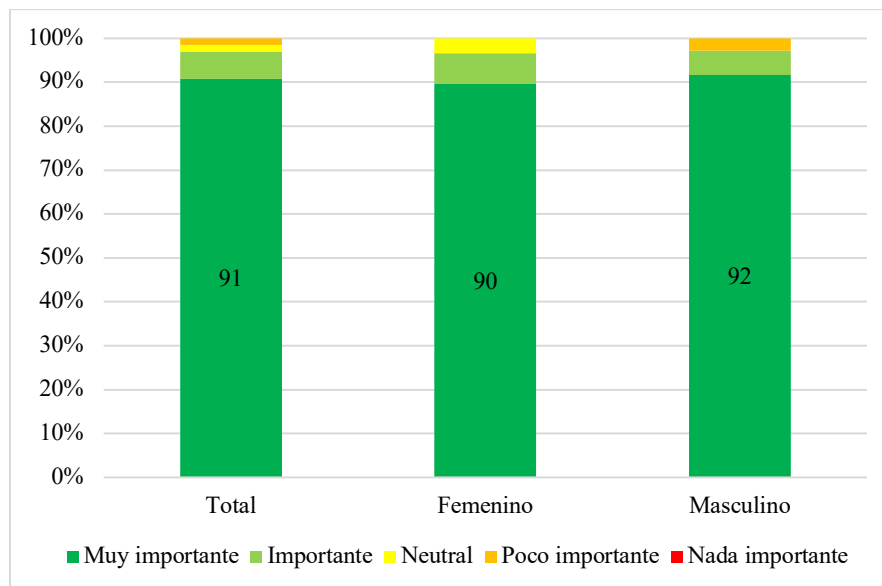
y figura 36). El 91% de los firmantes participantes en el estudio lo consideró como muy importante. Llama la atención este registro dado la relevancia que tuvo de la participación política en la negociación de la paz: se cambiaba la lucha en armas por la lucha en democracia, es decir, mediante la participación libre en democracia. Para Echandía y Cabrera (2017) dicha participación no es un escenario fácil, sobre todo por la persistencia del conflicto y los elevados índices de polarización ocasionados por la firma del Acuerdo entre las partes.

Tabla 40 *Distribución de importancia de capacidad diez por sexo*

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	59	91	26	90	33	92
Importante	4	6	2	7	2	6
Neutral	1	2	1	3	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 36 *Distribución de importancia de capacidad diez por sexo*



Fuente: elaboración propia.

La desagregación por nivel de estudios mostró que para el 100% de las personas sin estudio, con primaria sin terminar, primaria terminada y universidad sin terminar, o sea el 91% de los participantes es muy importante la participación en política libremente. Así como para el 96% de los que tenían bachillerato sin terminar y el 86% con bachillerato terminado (ver tabla 41, tabla 42 y figura 37).

Tabla 41 *Distribución de importancia de capacidad diez por nivel de estudios*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	59	1	3	6	24	24	1
Importante	4	0	0	0	2	2	0
Neutral	1	0	0	0	0	1	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

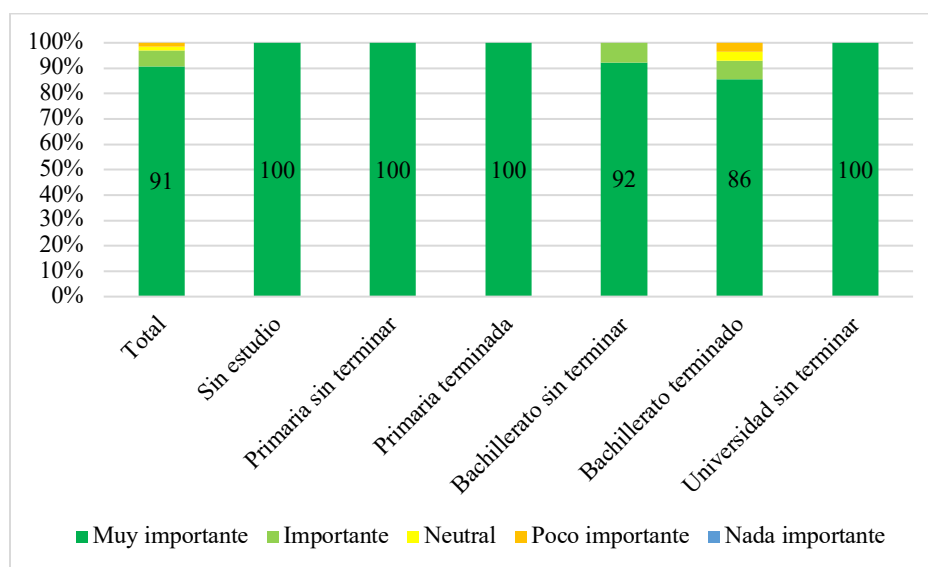
Fuente: elaboración propia.

Tabla 42 *Importancia de capacidad diez por nivel de estudios (en%)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	91	100	100	100	92	86	100
Importante	6	0	0	0	8	7	0
Neutral	2	0	0	0	0	4	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 37 *Importancia de capacidad diez por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia.

11. Importancia de tener propiedades, tierras y bienes

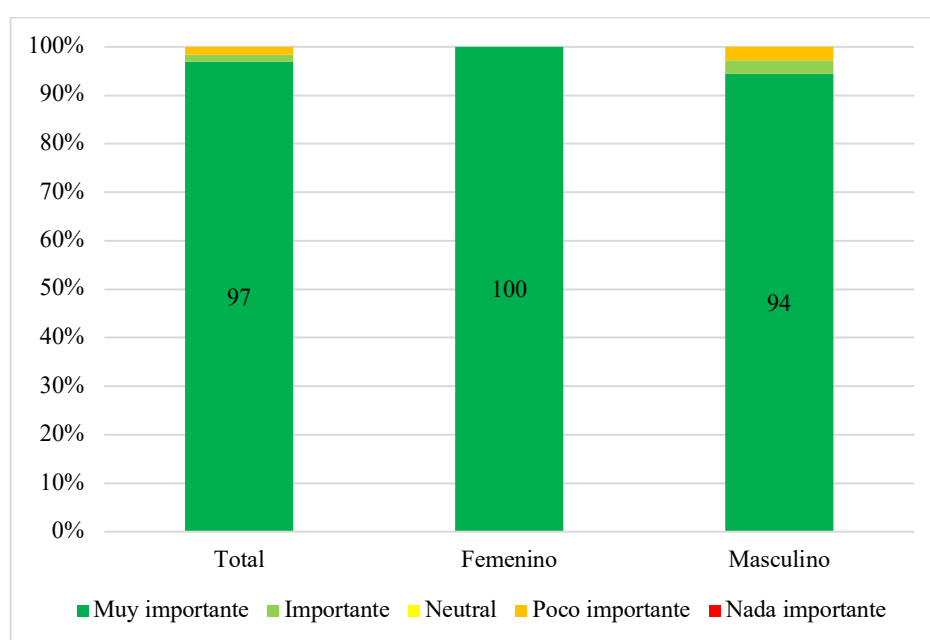
Mientras los excombatientes durante el conflicto no tenían permitido poseer propiedades, ahora en la vida civil, el 97% de los firmantes consideró que es muy importante tener propiedades, tierras y bienes: 100% en las mujeres y el 94% de los hombres (ver tabla 43 y figura 38). La adquisición de pertenencias hace parte del proceso de reincorporación económica para lo cual se requiere capacitación, capital semilla, apalancamiento de entidades, oportunidades del entorno y empleo, entre otros elementos. El acceso a propiedades, tierras y bienes entre los firmantes de la paz, son pertinentes, además, acciones se centren en el desarrollo comunitario con perspectiva territorial en donde el protagonista sea el excombatiente y su colectivo (Sacristán y Silva, 2020).

Tabla 43 Distribución de importancia de capacidad once por sexo

Frecuencias	Total		Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%	Número	%
Muy importante	63	97	29	100	34	94
Importante	1	2	0	0	1	3
Neutral	0	0	0	0	0	0
Poco importante	1	2	0	0	1	3
Nada importante	0	0	0	0	0	0
Total	65	100	29	100	36	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 38 Distribución de importancia de capacidad once por sexo



Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta al nivel de estudios de los firmantes de la paz, el 97% de los participantes en el estudio, es decir, el 100% sin estudio, primaria sin terminar y primaria terminada y universidad sin terminar consideraron como muy importante *tener propiedades, tierras y bienes*, junto con el 96% de los firmantes con bachillerato sin terminar y bachillerato terminado (ver tabla 44, tabla 45 y figura 39).

Tabla 44 *Distribución de importancia de capacidad once por nivel de estudios*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	63	1	3	6	25	27	1
Importante	1	0	0	0	1	0	0
Neutral	0	0	0	0		0	0
Poco importante	1	0	0	0	0	1	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	65	1	3	6	26	28	1

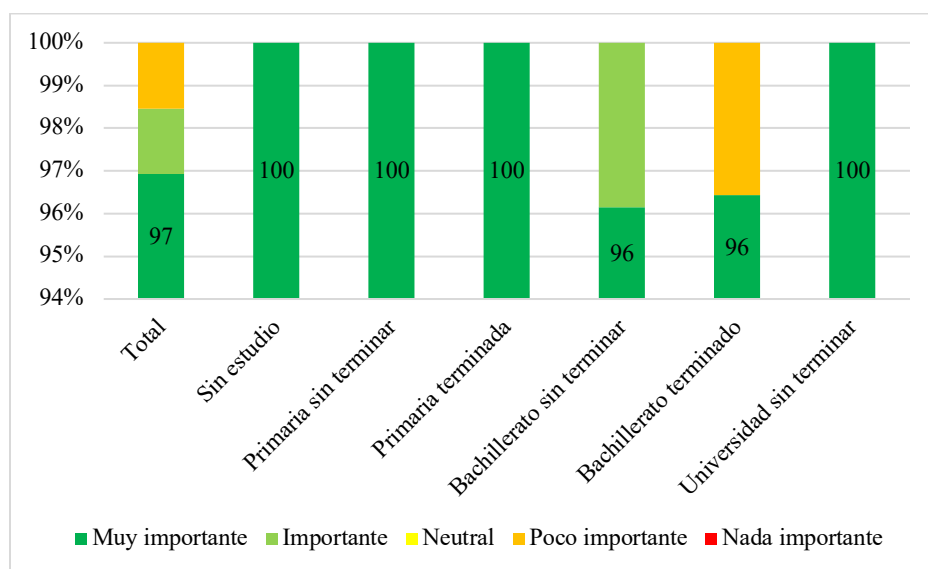
Fuente: elaboración propia.

Tabla 45 *Importancia de capacidad once por nivel de estudios (en %)*

Frecuencias	Total	Sin estudio	Primaria sin terminar	Primaria terminada	Bachillerato sin terminar	Bachillerato terminado	Universidad sin terminar
Muy importante	97	100	100	100	96	96	100
Importante	2	0	0	0	4	0	0
Neutral	0	0	0	0	0	0	0
Poco importante	2	0	0	0	0	4	0
Nada importante	0	0	0	0	0	0	0
Total general	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 39 *Importancia de capacidad once por nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia

En lo que tiene que ver con la propiedad de bienes, uno de los informantes sin primaria terminada señaló: “Las propiedades son muy importantes. Yo ahora mismo no tengo casa propia a mi nombre, pero tengo uno animales que son míos y yo mismo los cuido” (entrevista 3, 13 de julio de 2021).

3.3 Capacidades y Funcionamientos de los firmantes de la paz

En este tercer momento de presentación de hallazgos del estudio, se muestra qué funcionamientos tenían los excombatientes **antes** de la firma del Acuerdo de paz, es decir, durante el conflicto; qué funcionamientos (hechos – seres) han logrado **después** de la firma del Acuerdo y qué capacidades (posibilidades reales de ser o hacer) tienen **actualmente** con la firma y el avance en la implementación de Acuerdo. Esto con base en la propuesta de las capacidades humanas centrales que hizo Nussbaum (2002 y 2012) para tener una vida digna y cuya valoración de importancia para la propia vida por parte de los firmantes se desarrolló en el apartado anterior.

1. Vivir sin riesgo a morir debido a causas violentas o enfermedades sin tratamiento

Vivir sin riesgo de morir por causas violentas o de enfermedades sin tratamiento es fundamental para tener una vida digna: genera tranquilidad y libertad para realizar todas las acciones que la persona desea. Al respecto 15% del total de los excombatientes refirieron que *antes* del Acuerdo siempre se encontraron en riesgo de morir 14% en las mujeres y 17% de los hombres (ver tabla 46, tabla 47 y figura 40). Dado que se pregunta por la situación durante el conflicto (antes del Acuerdo) llama la atención, por la dinámica propia de la guerra, que “solamente” el 15% (del total) señalara que siempre estuvo en riesgo, cuando se esperaría que podría ser mayor el porcentaje. Fue sugerente encontrar que a pesar de que en la guerra las mujeres y los hombres iban por igual al frente de batalla, las mujeres hayan tenido dos puntos porcentuales menos de riesgo que los hombres. Sin embargo, este registro se logra comprender porque para los excombatientes la realidad del conflicto les obligaba a ser conscientes de las situaciones de riesgo a morir por causas violentas y por esta razón tenían protocolos para minimizar el riesgo y en el caso de las enfermedades, según ellos, tenían buena atención en salud y recibían atención oportuna. Así lo indicó uno de los entrevistados quien dentro del conflicto tuvo funciones de enfermero:

“Yo no me sentí en riesgo cuando estuve en las filas. Los campamentos, traslados y operaciones se hacían muy bien para que no saliéramos afectados. El mayor riesgo era en los enfrentamientos o en los bombardeos, pero sabíamos qué hacer. Cuando un compañero resultaba herido, recibía atención de inmediato: yo atendí a mis compañeros muchas veces. Si alguien se enfermaba también era atendido, se le conseguían los medicamentos” (entrevista individual 1, 16 de julio de 2021).

Por otro lado, en cuanto al total, el 58% de los firmantes indicaron que casi siempre estuvieron en riesgo, el 17% lo estuvo a veces, el 2% casi nunca y el 8% nunca (ver tabla 46, tabla 47 y figura 40)

Tabla 46 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	4	1	5	11	3	14	3	0	3
Casi nunca	1	0	1	4	2	6	1	1	2
A veces	6	5	11	9	21	30	16	20	36
Casi siempre	14	24	38	2	7	9	6	12	18
Siempre	4	6	10	3	3	6	3	3	6
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

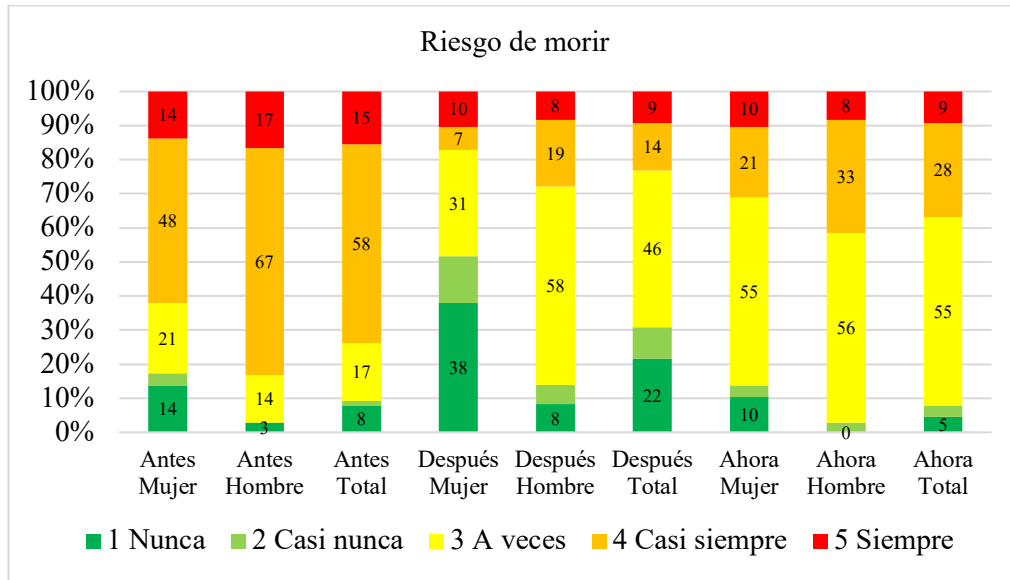
Fuente: elaboración propia

Tabla 47 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	14	3	8	38	8	22	10	0	5
Casi nunca	3	0	2	14	6	9	3	3	3
A veces	21	14	17	31	58	46	55	56	55
Casi siempre	48	67	58	7	19	14	21	33	28
Siempre	14	17	15	10	8	9	10	8	9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia

Figura 40 *Funcionamientos y capacidad: riesgo de morir*



Fuente: elaboración propia.

Si se propusiera sumar el registro de quienes estuvieron en riesgo siempre (15%) y casi siempre (58%), arrojaría que un 73% de los participantes en el estudio tuvieron un riesgo significativo de morir por causas violentas o a causa de enfermedades sin tratamiento. Lo que nos muestra esta situación es que los firmantes de paz, durante el conflicto, *antes* de la firma del Acuerdo, tuvieron un funcionamiento negativo o no lograron vivir sin riesgo de muerte violenta o enfermedades no tratadas, lo cual afectó la dignidad de su vida.

Al analizar el funcionamiento alcanzado *después* de la firma del Acuerdo con respecto al mismo ítem, se encontró que, el 9% del total siempre estuvo en riesgo y el 14% casi siempre. Al desagregar por sexo se encontró que el 8% de los hombres y el 10% de las mujeres siempre estuvo en riesgo (ver tabla 46, tabla 47 y figura 40). Es interesante que después del Acuerdo, las mujeres, comparativamente con los hombres estuvieron “siempre” más en riesgo que los hombres: podría explicarse por los altos niveles de violencia de género existente en Colombia. Además, existen

miedos por parte de las mujeres excombatientes por la existencia del paramilitarismo y las consecuencias de este fenómeno para su seguridad, la de sus futuros hijos y sus familias (Ruiz y Díaz, 2019).

Aunque en el total y por sexo disminuyó el riesgo después de la firma del Acuerdo se esperaba que, con la implementación del pacto, el riesgo no tuviera estos registros; no obstante, las dificultades propias del proceso de implementación, el accionar de grupos armados ilegales detractores del Acuerdo han amenazado y asesinado a firmantes de la paz que, al estar sin armas, no tienen oportunidad de defenderse y proteger su vida. A propósito, uno de los participantes en el grupo focal señaló: “yo ahora me siento más en riesgo que antes. Ahora ya no tengo un arma con la que me pueda defender. El estado ha fallado en proteger las vidas de nosotros” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

Si bien se observa que el riesgo bajó con respecto al antes de la firma, la formalización del Acuerdo de paz no constituyó por sí mismo, una eliminación del riesgo. Esta situación puede ayudar a explicar que el 46% del total de los firmantes haya señalado que a veces se sienten en riesgo; el 9% señaló que casi nunca ha estado en riesgo y el 22% nunca. *Después* de la firma del Acuerdo, sigue existiendo riesgo a morir por causa violenta o a causa de enfermedades sin tratamiento, lo que indica que el funcionamiento es negativo: para tener una vida digna no debe existir riesgo (ver tabla 46, tabla 47 y figura 40).

A la pregunta por la capacidad (posibilidad real actualmente-ahora) que tiene los firmantes de vivir sin riesgo a morir por causas violentas o enfermedades sin tratamiento, se encontró que, el 9% del total consideran que en la actualidad tiene posibilidades reales (siempre) de vivir sin riesgo, el 28% casi siempre. Esta capacidad o posibilidad real de vivir sin riesgo a morir por causa

violenta o enfermedades sin tratamiento, se relaciona con la situación de existencia de riesgo que se mostró después del Acuerdo: dado que no se ha logrado vivir sin riesgo, las posibilidades reales de vivir sin riesgo son bajas, como se observó (ver tabla 46, tabla 47 y figura 40). Teniendo en cuenta los análisis realizados por Medina (2020) la capacidad de tener una vida saludable no se vio fortalecida como consecuencia del proceso de reintegración a la vida civil y se encuentran en grado de vulnerabilidad en términos de acceso y atención en salud para enfermedades.

La desagregación por sexo mostró que, persiste la tendencia en donde las mujeres señala “siempre” sentir más riesgo que los hombres: ellas con un 10% y ellos con un 8%. Sin embargo, para las mujeres el casi siempre registró un 21% y en los hombres un 33%, mientras que el 55% de las mujeres señaló que ahora, actualmente a veces sienten riesgo y los hombres un 56%.

El 55% del total consideró que a veces tendrán posibilidades reales de vivir sin riesgo, el 28% casi siempre, y con una representación menor casi nunca (3%) y nunca (3%). Esta información permite ver que los firmantes de paz perciben pocas posibilidades de vivir sin riesgo de morir por causa violenta o a causas de enfermedades sin tratamiento. La consolidación de la paz tendrá que llevar a que el 100% de los firmantes de paz consideren que pueden vivir sin riesgo. En ese momento tendrán la capacidad y una vida más digna.

2. Tener un estado de salud que le permite realizar todas las actividades que desea

Para todos los seres humanos y para los excombatientes en particular, tener un estado de salud óptimo para realizar todas las actividades que consideran valiosas, dignifican la vida. A continuación, se observa en qué medida los excombatientes tuvieron este funcionamiento *antes* y *después* de la firma del Acuerdo y la capacidad (posibilidad real existente) *actualmente-ahora*.

Antes de la firma del Acuerdo el 80% del total de los firmantes participantes en el estudio, siempre tuvo un estado de salud que le permitió realizar todas las actividades que decidió, mientras que el 14% lo tuvo casi siempre. Es decir, alcanzaron el funcionamiento de forma positiva. El 5% a veces y el 2% casi nunca lo tuvieron (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41).

El alto porcentaje (80%) del logro o el funcionamiento *antes* de la firma del Acuerdo resulta bastante sugerente. Se sabe que las FARC-EP tenían presente la importancia de la buena salud de sus integrantes y que pesar de las dificultades propias de la guerra, implementaron acciones para que los guerrilleros se encontraran en buenas condiciones. Al respecto uno de los entrevistados señaló: “algunos de los frentes tenían sus propios centros de salud o indumentaria adecuada para atender a los guerrilleros. Además, procurábamos alimentarnos bien. Sabíamos que era importante tener bien de salud” (entrevista individual número 3, 13 de julio de 2021). En esta línea, en el estudio realizado por Moreno (2022) se encontró que, para el 100% de los excombatientes del AETCR de Pondores en el departamento de la Guajira, el sistema de salud era mejor antes de la firma del Acuerdo y que el actual no responde a sus necesidades.

Esta percepción persiste al desagregar por hombres y mujeres. El funcionamiento *antes* de la firma del Acuerdo, el 76% de las mujeres y el 83% de los hombres siempre tuvieron un estado de salud les permitió realizar todas las actividades que desearon (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41). Una de las mujeres participantes en el grupo focal mencionó: “cuando era guerrillera tenía muy buena salud y podía hacer todo lo que me tocaba. Claro, además, estaba más joven” (entrevista individual número 1, 16 de julio de 2021).

Tabla 48 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes	Después	Ahora
------------	-------	---------	-------

	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca									
Casi nunca	1	0	1	2	0	2	1	0	1
A veces	3	0	3	6	2	8	7	2	9
Casi siempre	3	6	9	3	8	11	6	9	15
Siempre	22	30	52	18	26	44	15	25	40
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

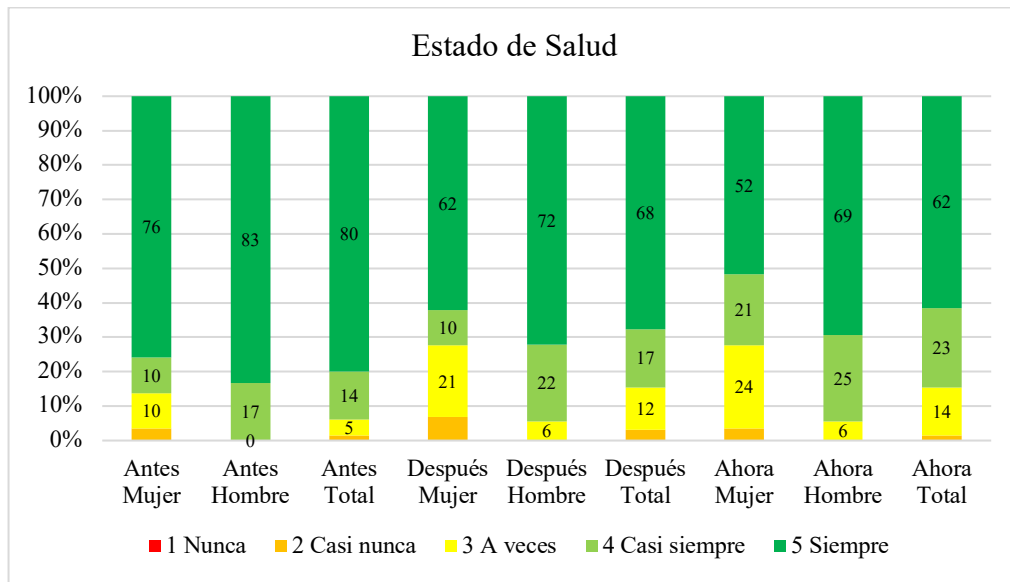
Fuente: elaboración propia.

Tabla 49 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	3	0	2	7	0	3	3	0	2
A veces	10	0	5	21	6	12	24	6	14
Casi siempre	10	17	14	10	22	17	21	25	23
Siempre	76	83	80	62	72	68	52	69	62
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 41 *Funcionamientos y capacidad: estado de salud*



Fuente: elaboración propia.

En lo que tiene que ver con el funcionamiento (logro) *después* del Acuerdo, el 68% de los firmantes, logró tener un estado de salud para realizar las actividades que desearon (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41). Es llamativo que cuando se esperaría que después de la firma del Acuerdo el porcentaje de alcance de funcionamiento sería superior al *antes*, en este caso bajó en un 12%. Al preguntar en el diálogo grupal por una posible explicación al cambio referido, una de las participantes mencionó: “nosotros teníamos mejor salud y atención a nuestras dolencias cuando estábamos en las FARC-EP. Ahora que entregamos las armas es muy difícil que nos atiendan: toca hacer filas, le dan una cita con el médico muy tarde, no nos hacen exámenes a tiempo. En fin” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). Esta situación puede ayudar a explicar que el 17% casi siempre tuvo la salud para realizar las actividades, mientras que el 14% a veces y el 2%, casi nunca.

Esta disminución en el registro del funcionamiento también se observó al realizar la desagregación por sexo. En el caso de las mujeres alcanzaron el funcionamiento en un 62% y los

hombres en un 72%. Es interesante ver que en las dos temporalidades (antes y después de la firma del Acuerdo) las mujeres tienen un menor nivel de alcance en el funcionamiento que los hombres (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41).

En lo que corresponde a la capacidad o posibilidad real que tienen actualmente-ahora los firmantes de la paz de tener una salud óptima para realizar todas las actividades que desean, se encontró que, del total, el 62% tiene posibilidades reales de contar con buena salud, el 23% casi siempre, el 14% a veces y el 2% casi nunca (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41). Con la firma e implementación del Acuerdo, este registro permite formular preguntas como: ¿por qué si las FARC-EP no eran una organización estatal, ofrecía mejores condiciones para que sus guerrilleros tuvieran una buena salud? ¿En qué medida el que todos los firmantes no tengan opciones reales de tener una buena salud, afecta la estabilidad del retorno a la vida civil? Según Bustos et al. (2024), infortunadamente la salud no ha sido tema de ninguno de los diálogos de paz adelantados en Colombia ni tampoco en el de las FARC-EP por lo que se encuentran muchas realidades de salud que pueden afectar el proceso de reinserción a la vida civil.

La tendencia negativa del funcionamiento de tener una buena salud para realizar lo que se desea antes y después del Acuerdo, se vio reflejado en la capacidad que tiene ahora los excombatientes tanto en mujeres como en hombres: el 52% de las mujeres y el 69% de los hombres señalaron que tienen la posibilidad real de tener una buena salud para realizar lo que deseen en la actualidad (ver tabla 48, tabla 49 y figura 41).

Infortunadamente, en los tres escenarios, *antes, después y actualmente*, las mujeres tuvieron realidades y tienen perspectivas inferiores a los hombres en cuanto a la capacidad en referencia.

3. Tener hijos

Si bien el decidir tener hijos hace parte del fuero interno de cada persona, el tener hijo puede ser un funcionamiento y una capacidad que se tienen o no, si el ser humano lo decide, razón por la cual Nussbaum (2012) lo propuso como una capacidad humana central necesaria para dignificar la vida.

La normativa de las FARC-EP no permitía tener hijos y por consiguiente cuando existía un embarazo se invitaba u obligaba a la mujer a abortar. Se sabe que hubo nacimientos, sin embargo, se trató de casos excepcionales como por ejemplo cuando el padre o la madre tenía un nivel alto en la jerarquía militar. Así lo testimonia uno de los entrevistados: “nosotras no podíamos tener hijos. Si quedaba embarazada, sabía que tenía que abortar con el método que le indicaran a nos ser que fuera una de alto rango, o el papá, o tuviera una buena influencia” (entrevista número 3, 13 de julio de 2021).

La anterior situación se relaciona con lo que manifiestan los encuestados para *Antes* de la firma del Acuerdo de paz. Aunque el 15% del total de las mujeres y los hombres decidieron no tener hijos, un 24% lo deseó pero no los pudo tener; el 13% aunque lo deseó, casi nunca los pudo tener. Y en menor registro, siempre (5%), casi siempre (5%) y a veces (3%) los pudo tener, es decir que lograron el funcionamiento, *antes* de la firma del Acuerdo (ver tabla 45, tabla 46 y figura 41). Los niños y niñas que nacían fueron entregados a familiares o conocidos del papá o de la mamá, pues la dinámica propia del ejercicio guerrillero no les permitía tenerlos en los campamentos. Esto también se encontró en el estudio realizado por Ruiz y Díaz (2024): existían fuertes controles para evitar el embarazo en la organización, no se permitía tener hijos. Cuando nacían niños se entregaban a familiares de la madre o a desconocidos; realidad que se aclaraba al ingresar a las filas de la guerrilla.

La información desagregada para mujeres y hombres permite ver que, el 9% de las mujeres y el 11% de los hombres (ver tabla 50, tabla 51 y figura 42) siempre pudo tener hijos antes del Acuerdo, o sea alcanzaron el funcionamiento. Esta diferencia de dos puntos se puede considerar mínima pero puede indicar que incluso en una guerrilla de ideología revolucionaria los hombres, en este funcionamiento en particular, disponía de mayor privilegio que las mujeres. Situación que se puede explicar porque dentro de la guerrilla la jerarquía militar era ocupada por hombres y podían gozar de algunos privilegios, como el tener hijos.

Tabla 50 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	12	12	24	1	7	8	1	3	4
Casi nunca	4	9	13						
A veces	1	2	3	1	0	1			
Casi siempre	3	2	5	1	0	1	2	3	5
Siempre	2	3	5	21	24	45	26	29	55
Total	22	28	50	24	31	55	29	35	64
No quise tener hijos	7	8	15						

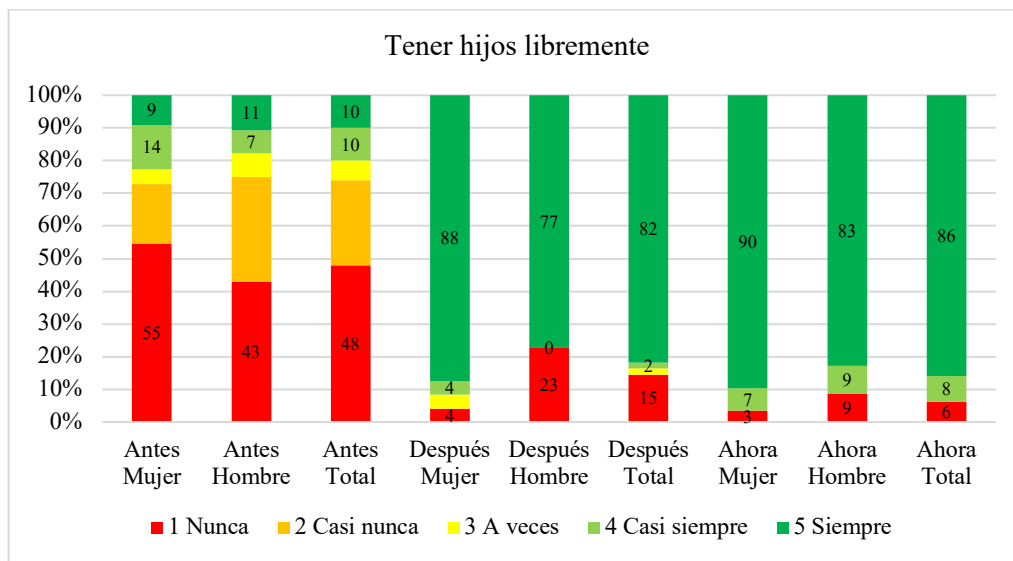
Fuente: elaboración propia.

Tabla 51 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	55	43	48	4	23	15	3	9	6
Casi nunca	18	32	26	0	0	0	0	0	0
A veces	5	7	6	4	0	2	0	0	0
Casi siempre	14	7	10	4	0	2	7	9	8
Siempre	9	11	10	88	77	82	90	83	86
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
No quise tener hijos	7	8	15						

Fuente: Elaboración propia.

Figura 42 *Funcionamientos y capacidad: tener hijos libremente*



Fuente: Elaboración propia.

El funcionamiento alcanzado *después* de la firma del Acuerdo de paz registró que, del total de participantes, el 82% siempre lo deseó y lo pudo hacer realidad; un 15% no ha querido tener hijos después de la firma, pero un 15% aunque lo deseó, nunca los pudo tener (ver tabla 50, tabla 51 y figura 42). Se observa un cambio significativo en el logro de este funcionamiento, dado que de un 10% que pudo tener hijos antes del Acuerdo, se pasó a un 82% que lo pudo hacer. Estos nacimientos se registraron desde el momento de la entrega de armas y comienzo del retorno a la vida civil a la fecha. Son los llamados positivamente “hijos de la paz”. En el AETCR Mariana Páez viven (para el momento de la recolección de información) los niños y niñas con sus padres o madres.

En este funcionamiento se observó un cambio positivo también al separar hombres y mujeres: el 88% de las mujeres y el 77% (ver tabla 50, tabla 51 y figura 42) de los hombres siempre pudieron tener hijos cuando lo desearon. Sin duda, en este aspecto la negociación le trajo a la mujer

una ventaja de realización, permitiendo observar un comportamiento positivo, frente a los hombres.

La indagación por la capacidad o posibilidad real que en la actualidad tienen los firmantes de tener hijos (si lo quisieran), arrojó que un 86% (siempre) del total podría tenerlos, un 8% casi siempre, mientras que un 6% considera que, si lo quisiera, nunca los podría tener. (ver tabla 50, tabla 51 y figura 42). Dividiendo hombres y mujeres se registró que, el 83% de las mujeres y el 86% de los hombres siempre los podría tener, si lo quisiera.

Los resultados ponen de manifiesto cambios significativos en la decisión de tener hijos entre los firmantes de paz de las FARC-EP ubicados en el AETCR Mariana Páez, *después* de la firma del Acuerdo; Con la paz se observa una mayor disposición a considerar la paternidad y la maternidad, alcanzando el logro de ser padres y madres. Las condiciones mejoraron y con la firma del Acuerdo poder ejercer el derecho a la reproducción en libertad, lo cual contribuye a que tengan una vida más digna.

4. Recibir una alimentación adecuada y nutritiva

Se podría pensar que *antes* de la firma del Acuerdo de paz, los guerrilleros, por la dinámica misma de la guerra, no tuvieron una alimentación adecuada. Sin embargo, los resultados muestran que el 75% que siempre recibió alimentación adecuada, es decir tuvo ese funcionamiento, catalogándose como un hecho; el 18% casi siempre lo tuvo, el 5% a veces y el 2% nunca (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43).

Para Nocua y Llano (2024) previo al Acuerdo las FARC-EP disponían de una cocina itinerante que durante el conflicto se fundamentó en productos agrícolas, ganaderos y animales de caza y pesca, lo cual garantizaba su superveniencia. Con respecto al recibir alimentación adecuada

previo a la firma del Acuerdo, uno de los participantes en el grupo focal indicó: “en general comíamos muy bien, mejor que ahora. Nosotros mismos cocinábamos y teníamos buen mercado. Solo estuvo difícil en la época más difícil del conflicto en el gobierno de Uribe” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez el conflicto recrudeció, los bombardeos, desplazamientos y persecución se hicieron recurrentes y además se cerraron las rutas de suministros de víveres y medicamentos, entre otros.

Al diferenciar mujeres y hombres se encontró que, de forma similar al total, el 76% de las mujeres y el 75% de los hombres alcanzaron el funcionamiento, es decir tuvieron una alimentación adecuada (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43).

Tabla 52 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A veces	2	1	3	5	1	6	3	2	5
Casi siempre	5	7	12	5	12	17	6	13	19
Siempre	22	27	49	19	23	42	20	21	41
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

Fuente: Elaboración propia.

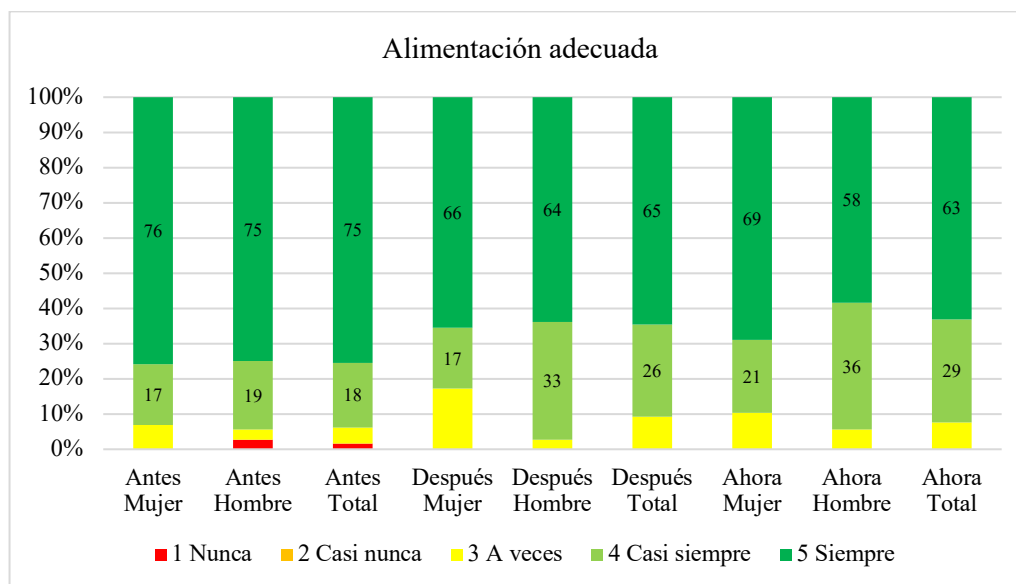
Tabla 53 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A veces	7	3	5	17	3	9	10	6	8
Casi siempre	17	19	18	17	33	26	21	36	29
Siempre	76	75	75	66	64	65	69	58	63

Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia.

Figura 43 *Funcionamientos y capacidad: recibir alimentación adecuada*



Fuente: elaboración propia.

Aunque *después* de la firma del Acuerdo los firmantes de paz o excombatientes comenzaron a recibir un recurso económico mensual inferior al salario mínimo y luego a participar en proyectos productivos para facilitar su reincorporación económica y social, algunos excombatientes manifestaron que no les era suficiente y que, por tal razón, en ocasiones no les era suficiente para alimentarse de forma adecuada y nutritiva. Esto se reflejó con la disminución en el logro de ese funcionamiento para el *después* de la firma del Acuerdo registrando un 65% quienes siempre tuvieron una alimentación adecuada, un 26% lo tuvieron casi siempre y un 9% a veces (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43).

A su vez, los datos desagregados entre hombres y mujeres mostraron que después del Acuerdo el 66% de las mujeres y el 64% (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43) de los hombres tuvieron

una alimentación adecuada, registrándose también una disminución en el alcance del logro para los dos sexos, después del Acuerdo.

El 63% de los firmantes consideraron que *actualmente-ahora* tienen la capacidad o posibilidad real de alimentarse de forma adecuada y nutritiva, un 29% considera que casi siempre podría hacerlo y un 8% a veces (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43). Quizá esta percepción respecto al futuro posible también se pueda entender por la incertidumbre que tenían firmantes de paz por la debilidad de la implementación del Acuerdo en el gobierno de Iván Duque, quien gobernaba en el momento de la recolección de información y quien era un detractor del Acuerdo.

Esta capacidad en la actualidad también registró una disminución para las mujeres y los hombres por separado con respecto a la situación presentada antes de Acuerdo con la posibilidad real de tener una alimentación adecuado por el 69% de las mujeres y el 58% de los hombres (ver tabla 52, tabla 53 y figura 43).

5. Tener un lugar adecuado para vivir

Los excombatientes, durante su vinculación a las FARC-EP vivían en campamentos itinerantes, en los llamados “cambuches” con encerramiento en plásticos, en trincheras en los bosques y selvas. A pesar de estas condiciones que se podrían catalogar de inadecuadas para vivir y que por consiguiente no aportaban a la dignidad del ser humano, el 25% del total consideró que siempre logró tener un lugar adecuado para vivir *antes* de la firma del Acuerdo, el 46% casi siempre, 11% a veces y el 14% nunca (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44). Este sentir de los excombatientes puede obedecer a que aún años después de la firma del Acuerdo, aún no hay garantía de acceso a vivienda digna (Álvarez et al., 2021).

Mientras que el 34% de las mujeres y el 17% de los hombres consideró que siempre tuvo un lugar adecuado para vivir (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44).

Tabla 54 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	4	5	9	5	7	12	2	1	3
Casi nunca	2	1	3	9	11	20	7	6	13
A veces	3	4	7	9	15	24	7	18	25
Casi siempre	10	20	30	1	1	2	2	4	6
Siempre	10	6	16	5	2	7	11	7	18
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

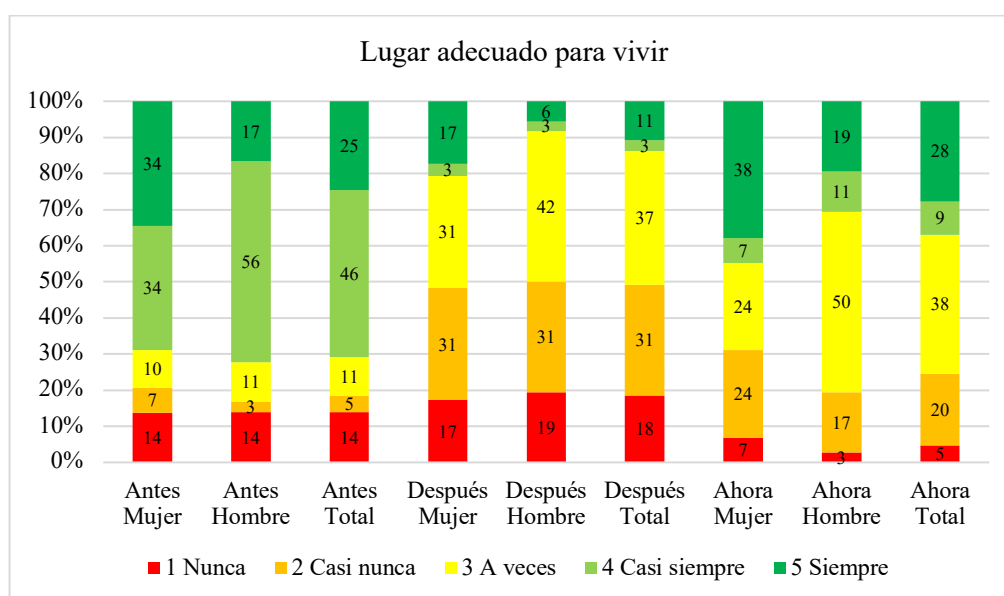
Fuente: elaboración propia.

Tabla 55 *Frecuencias de funcionamiento y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	14	14	14	17	19	18	7	3	5
Casi nunca	7	3	5	31	31	31	24	17	20
A veces	10	11	11	31	42	37	24	50	38
Casi siempre	34	56	46	3	3	3	7	11	9
Siempre	34	17	25	17	6	11	38	19	28
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 44 *Funcionamientos y capacidad: tener un lugar adecuado para vivir*



Fuente: elaboración propia.

Aunque se esperaba que *después* de la firma del Acuerdo de paz se presentara una diferencia positiva en el logro del funcionamiento específicamente en cuanto al que siempre habían tenido un lugar adecuado para vivir, se encontró que solamente lo tuvo el 11% de los participantes en el estudio, el 3% casi siempre, el 37% a veces, el 31% casi nunca y el 18%, nunca (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44). Estos registros se comprendieron cuando uno de los entrevistados señaló: “Usted puede ver cómo vivimos. Estas casas no son dignas, no son nuestras, no tenemos escrituras. Mire los materiales desechables, los techos, los pisos, las paredes. Nos son de concreto. No tenemos acueducto ni alcantarillado” (entrevista 2, 13 de julio de 2021). Para el momento de recolección de información, los firmantes participantes en el estudio habitaban el AETCR Mariana Páez en donde tenían asignados unas construcciones para vivir que, en opinión de ellos, no eran lo que esperaban.

Los datos sobre el funcionamiento para *después* del Acuerdo, no registraron cambios para el caso de las mujeres, pues el 17% de ellas continuaron considerando que siempre tuvieron un lugar adecuado para vivir. El 6% de los hombres estimaron que después del Acuerdo, siempre tuvieron un lugar adecuado para vivir (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44).

En cuanto a las posibilidades reales que en *la actualidad* tienen los firmantes de lograr tener un lugar apropiado para vivir, el 28% del total indicó que siempre tendrían la opción, 9% casi siempre, el 38% a veces, el 20% casi nunca y el 5% nunca (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44). En este sentido, los esfuerzos del Estado y la sociedad colombiana, deben ser contundentes para que la implementación del Acuerdo genere condiciones dignas para los firmantes y en particular, un lugar adecuado y digno para que vivan. Se percibió un optimismo en lo que respecta a como puede ser su lugar para vivir.

Este optimismo también se registró al desagregar la información para hombres y para mujeres. A pesar de la situación presentada hasta el momento, el 38% de las mujeres y el 19% de los hombres manifestaron que tienen posibilidades reales de tener un lugar adecuado para vivir (ver tabla 54, tabla 55 y figura 44).

6. Poder desplazarse libre y seguro de un lugar a otro

Ejercer el derecho a la circulación segura y libre en muchos lugares de Colombia, incluso en aquellos más céntricos del país, infortunadamente se constituye en un privilegio que pocos pueden tener. En particular, para lo excombatientes no fue libre y seguro antes de la firma del Acuerdo, ni después ni consideraron que tuvieran posibilidades reales de poder hacerlos en el futuro cercano. No pueden desplazarse libres y seguros de un lugar a otro dado que, aunque algunos tienen medidas de protección, suelen ser insuficientes y además estas medidas no se encuentran al

alcance de todos, por lo que son susceptibles de algún tipo de ataque cuando se trasladan de un lugar a otro: el estado no tiene la capacidad ni la voluntad total de proteger a los firmantes (Wippenbeck, 2023)

Para *antes* de la firma del Acuerdo de paz, del total de participantes en el estudio, el 3% señaló que siempre pudo circular de forma libre y segura de un lugar a otro, el 8% casi siempre, el 40% a veces, el 25% casi nunca y el otro 25% nunca (ver figura 24). Esto significa que antes de la firma del Acuerdo los firmantes no alcanzaron el funcionamiento de circular de forma libre y segura, lo cual se comprende por las dinámicas y realidades propias del complejo conflicto colombiano.

El 3% de las mujeres y 3% de los hombres expresaron que siempre *antes* de la firma del Acuerdo habían podido ir libres y seguros de un lugar a otro, es decir, alcanzaron el funcionamiento (ver tabla 56, tabla 57 y figura 44).

Lo que resultó más sugerente fue encontrar que *después* del Acuerdo solo el 5% de los firmantes alcanzó el funcionamiento, el 20% casi siempre, el 58% a veces, el 12% casi nunca y el 5% nunca. El 3% de las mujeres y 3% de los hombres expresaron que siempre *antes* de la firma del Acuerdo habían podido ir libres y seguros de un lugar a otro o alcanzaron el funcionamiento. (Ver tabla 56, tabla 57 y figura 44). Este comportamiento mostró que, si bien se firmó la paz, el cambio en cuanto al poder desplazarse de forma libre y segura de un lugar a otro fue mínimo y no sustancial sobre lo cual uno de los firmantes expresó: “antes nos cuidábamos entre nosotros cuando nos movíamos, llevábamos armas, sabíamos de los riesgos y quienes eran los enemigos. Ahora vamos solos, de civil, desarmados, indefensos. Han matado muchos” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). Esta falta de seguridad para el desplazamiento libre, lo evidencian los más de 450

firmantes de paz asesinados y cientos de ataques, atentados y amenazas *después* de la firma del Acuerdo.

Al desagregar los datos por sexo, los datos no son alentadores. El 3% de las mujeres señaló que después del Acuerdo pudieron ir libres y seguras de un lugar a otro, pero el 0% de los hombres lo logró (ver tabla 56, tabla 57 y figura 45).

Tabla 56 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	8	8	16	2	1	3	2	1	3
Casi nunca	7	9	16	2	6	8	3	8	11
A veces	11	15	26	16	22	38	18	21	39
Casi siempre	2	3	5	6	7	13	4	6	10
Siempre	1	1	2	3	0	3	2	0	2
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

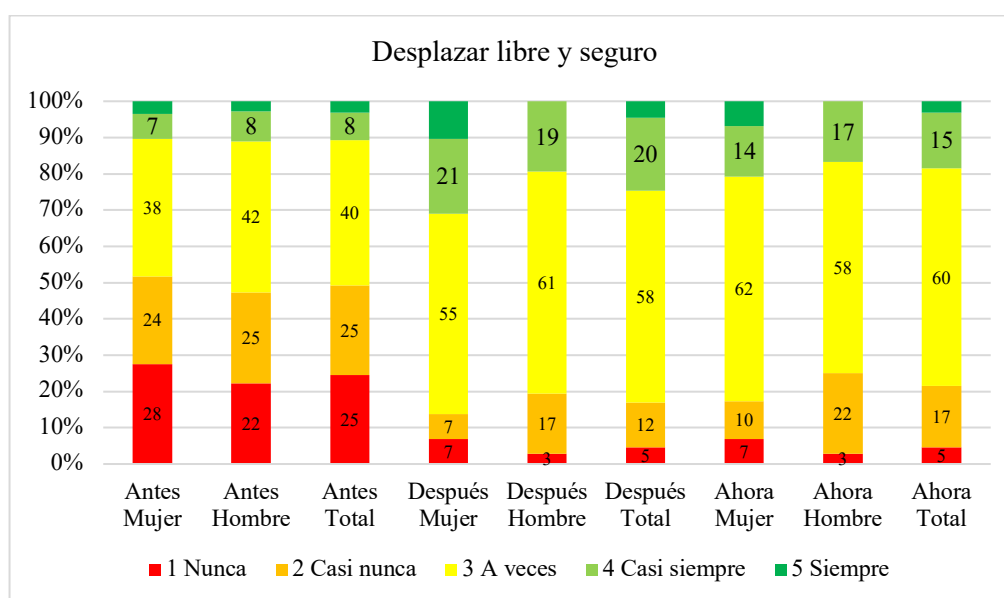
Fuente: elaboración propia.

Tabla 57 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	28	22	25	7	3	5	7	3	5
Casi nunca	24	25	25	7	17	12	10	22	17
A veces	38	42	40	55	61	58	62	58	60
Casi siempre	7	8	8	21	19	20	14	17	15
Siempre	3	3	3	10	0	5	7	0	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 45 *Funcionamientos y capacidad: desplazarse libre y seguro*



Fuente: elaboración propia.

En lo que corresponde a las posibilidades reales que los firmantes observaron de poder tener en la *actualidad* desplazamiento libre y seguro de un lugar a otro, el panorama que se avizora no es muy alentador. Solo el 3% consideró que siempre podría desplazarse de forma libre y segura, el 15% casi siempre, el 60% a veces, el 17% casi nunca y el 5% nunca (ver tabla 56, tabla 57 y figura 45); reflejo de los altos niveles de inseguridad que los firmantes creen que seguirán teniendo a futuro. Para ellos la capacidad de desplazarse de forma segura, tiene pocas opciones de lograrse o de convertirse en un funcionamiento.

La información por sexo dejó ver que mientras el 7% de las mujeres percibe en la actualidad posibilidades reales de ir a un lugar a otro, el 0% de los hombres comparte la percepción (ver tabla 56, tabla 57 y figura 45). En el diálogo sobre esta capacidad en el grupo focal, una de las mujeres participantes señaló: “lo que pasa es que en la actualidad nosotras no tenemos tantos roles importantes de liderazgo como los hombres y por eso ellos están más expuestos, tienen mayor riesgo y van más inseguros de un lugar a otro” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

7. Ser víctima de violencia sexual

La integridad sexual es uno de los derechos más sensibles y preciados del ser humano. En el marco del conflicto armado en Colombia se cometieron vejámenes atroces por parte de actores legales e ilegales y las FARC-EP no fueron la excepción. Actualmente la JEP (Justicia Especial para la Paz) los investiga.

Los datos arrojaron que *antes* de la firma del Acuerdo el 2% del total de los firmantes participantes señaló que a veces fue víctima de violencia sexual mientras que el 98% nunca lo fue. Mientras que el 97% de las mujeres y el 100% de los hombres nunca fue víctima de violencia sexual. Este hallazgo es lamentable y reprochable: las mujeres por su condición de género estuvieron expuestas en un 3% a violencia sexual (ver tabla 58, tabla 59 y figura 46). Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2017), aunque las FARC-EP tenía prohibida la violencia sexual dentro de las filas, siendo considerada como delito con castigos que podrían llegar al fusilamiento, algunas mujeres fueron víctimas de violencia sexual, particularmente niñas y adolescentes.

Al abordar el contexto *después* de la firma del Acuerdo de Paz se encontró un mejoramiento sustancial, registrado que el 100% de los firmantes nunca fueron víctimas de violencia sexual (ver tabla 58, tabla 59 y figura 46).

Tabla 58 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	28	36	64	29	36	65	25	35	60
Casi nunca	0	0	0	0	0	0	0	1	1
A veces	1	0	0	0	0		2	0	2
Casi siempre	0	0	0	0	0	0			
Siempre			0	0	0		1	0	1
Total	29	36	65	29	36	65	28	36	64

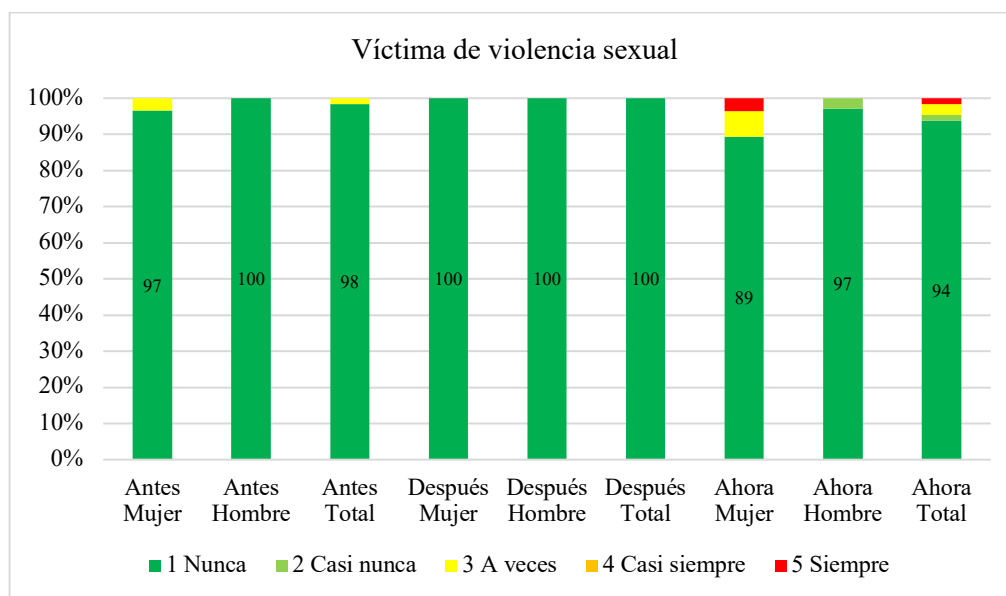
Fuente: elaboración propia

Tabla 59 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	97	100	98	100	100	100	89	97	94
Casi nunca	0	0	0	0	0	0	0	3	2
A veces	3	0	2	0	0	0	7	0	3
Casi siempre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Siempre	0	0	0	0	0	0	4	0	1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia

Figura 46 Funcionamiento y capacidad: víctima de violencia sexual



Fuente: elaboración propia.

En lo que corresponde a la capacidad, llama la atención que mientras que el 94% de los firmantes consideraron que *actualmente* nunca podrían ser víctimas de violencia sexual, un 2% consideró que casi nunca, un 3% a veces, un 1% siempre (ver tabla 58, tabla 59 y figura 46).

Los registros por sexo mostraron que el 89% de las mujeres consideraron que nunca podrían ser víctimas de violencia sexual, el 7% a veces y el 4% siempre; frente a un 97% de los hombres que consideró que nunca podría ser víctima de violencia sexual y un 3%, casi nunca (ver tabla 58, tabla 59 y figura 46).

Abordar temas de violencia sexual es muy difícil. Al intentar preguntar a profundidad sobre la situación, tanto los entrevistados como los participantes en el grupo focal se rehusaron a responder y prefirieron guardar silencio.

8. Disfrutar de la sexualidad con relación consensuada entre adultos

En la misma línea de la sexualidad, pero ahora relacionado con el disfrute, se preguntó por el logro de disfrutar de la misma, mediante relación consensuada entre adultos.

Para *antes* de la firma del Acuerdo el 84% de lo excombatiente manifestaron que siempre disfrutaron de su sexualidad de forma consensuada, lo que significó que alcanzaron o tuvieron ese funcionamiento; el 11% casi siempre y el restante a veces, casi nunca y nunca con un registro de 2% cada uno (ver tabla 60, tabla 61 y figura 47). Aunque con restricciones para encuentros afectivos con la pareja por la organización interna de la vida en la guerrilla y las dinámicas propias del conflicto, la mayoría de firmantes lograron disfrutar de sus compartir y disfrutar su sexualidad. Así lo manifestó uno de los excombatientes: “si uno quería tener una relación sexual tocaba en el cambuche, la trinchera o el bosque y cuando yo quería tener relaciones hablaba con el que compartía espacio para que por favor me dejara solo con la pareja. A veces se le pedía permiso al comandante para pasar la noche con ella” (entrevista individual número 3, 13 de julio de 2021). El informante también expresó que, aunque antes de la firma del Acuerdo había ciertas restricciones para compartir tiempo juntos como se hace en la vida civil se aprovechaba de los espacios de deporte, esparcimiento, cocina y descanso para la interacción propia de pareja.

El 82% de las mujeres manifestaron que siempre disfrutaron de su sexualidad mediante relación consentida entre adultos, mientras que el 86% de los hombres lo logró. (Ver tabla 60, tabla 61 y figura 47).

Tabla 60 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	1	1	0	0	0	0	0	0
A veces	1	0	1	1	0	1	2	0	2
Casi siempre	4	3	7	0	1	1	0	1	1
Siempre	23	31	54	27	35	62	26	35	61
Total	28	36	64	28	36	64	28	36	64
Prefiero no responder	1	0	1	0	0	0	0	0	0

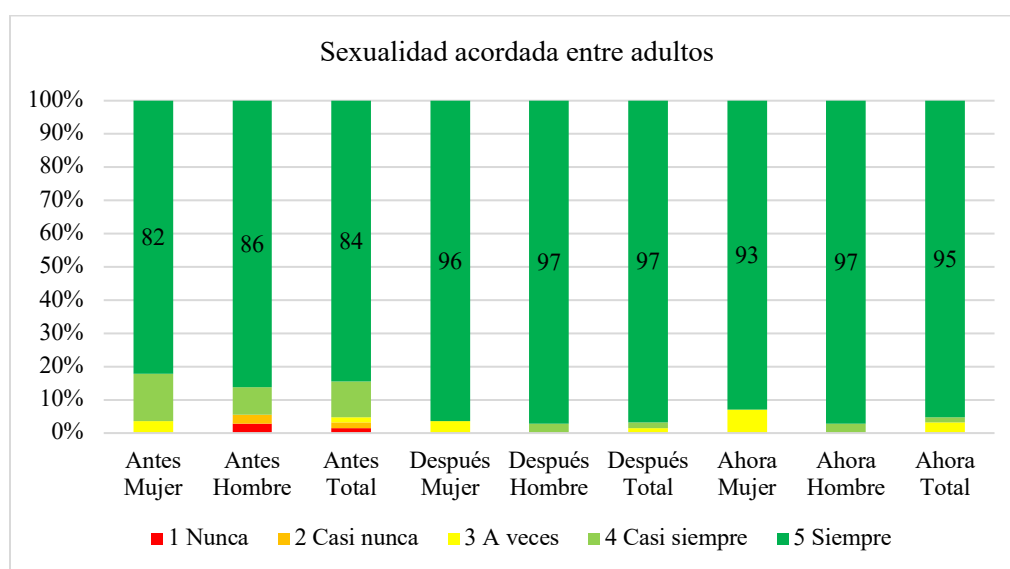
Fuente: elaboración propia.

Tabla 61 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	3	2	0	0	0	0	0	0
A veces	4	0	2	4	0	2	7	0	3
Casi siempre	14	8	11	0	3	2	0	3	2
Siempre	82	86	84	96	97	97	93	97	95
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Prefiero no responder	1	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia.

Figura 47 *Funcionamientos y capacidad: sexualidad acordada entre adultos*



Fuente: elaboración propia.

Después de la entrega de las armas incrementó favorablemente el porcentaje de firmantes de paz que alcanzaron el funcionamiento, llegando al 97% del total de los firmantes que disfrutaron de su sexualidad, mientras que casi siempre, 2% y a veces, 2%. El 1% prefirió no responder (ver tabla 59, tabla 60 y figura 47).

En las mujeres y los hombres separadamente mejoró el registro del funcionamiento: el 96% de las mujeres y el 97% de los hombres siempre disfrutaron de su sexualidad mediante relaciones consensuadas entre adultos (ver tabla 60, tabla 61 y figura 47).

El 95% de los firmantes estimaron que *actualmente* podrían tener posibilidades reales de alcanzar el funcionamiento en cuanto al disfrute de su sexualidad, el 2% casi siempre y el 3%, a veces (ver tabla 60, tabla 61 y figura 47). La información por sexo arrojó que, el 93% de las mujeres y el 97% de los hombres tienen la posibilidad real o la capacidad disfrutar de la sexualidad con relación consensuada entre adultos. Se espera que con el avance del proceso de

implementación y el mejoramiento de las condiciones de todos los excombatientes la posibilidad real de tener la capacidad incrementara.

9. Tener educación adecuada

Anteriormente, cuando se hizo referencia a la importancia que tenía para los firmantes el tener una educación adecuada se indicó la importancia de esta para pensar y decidir libremente. Pues bien, se encontró que, para *antes* de la firma del Acuerdo, el 63% siempre tuvo una educación adecuada, *después* el 55% la ha tenido y en la actualidad, el 57% podría tener una educación adecuada (ver tabla 62, tabla 63 y figura 48). Sin duda, los requerimientos de educación durante el conflicto para un excombatiente fueron diferentes a aquellos del pos Acuerdo. El registro porcentual observado se puede comprender porque las necesidades han cambiado y en el proceso de reincorporación a la vida civil la cualificación es muy necesaria para el éxito cotidiano personal y laboral. El acceso a educación oportuna puede mejorar las competencias del firmante de paz y convertirse en herramienta de éxito productivo que le permita mayores ingresos, mejores interacciones y más posibilidades de realización (Medina, 2020).

La diferenciación de información para mujeres y hombres, permitió observar que el 76% de las mujeres tuvo una educación adecuada antes del Acuerdo, después del Acuerdo lo logró un 66% de ellas y en la actualidad el 66% estimó que la podrá tener. A su vez el 53% de los hombres consideró que tuvo una educación adecuada antes del Acuerdo, el 47% la logró tener después del Acuerdo, mientras que el 50% señaló que tiene posibilidades reales de tener una educación adecuada (ver tabla 62, tabla 63 y figura 48).

Tabla 62 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	1	1	1	0	1	1	0	1

A veces	3	5	8	4	10	14	3	5	8
Casi siempre	3	10	13	5	9	14	6	13	19
Siempre	22	19	41	19	17	36	19	18	37
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

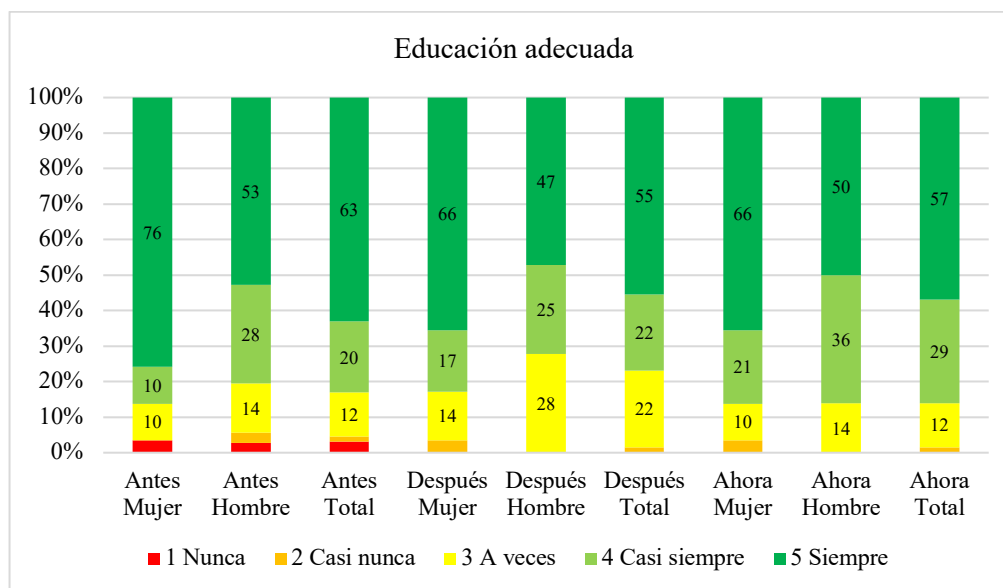
Fuente: elaboración propia.

Tabla 63 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	3	3	3	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	3	2	3	0	2	3	0	2
A veces	10	14	12	14	28	22	10	14	12
Casi siempre	10	28	20	17	25	22	21	36	29
Siempre	76	53	63	66	47	55	66	50	57
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 48 Funcionamientos y capacidad: educación adecuada



Fuente: elaboración propia.

Las diferencias encontradas entre la educación adecuada recibida *antes* y *después* de la firma del Acuerdo y la que *actualmente* podría recibirse, pueden comprenderse mejor cuando se tiene presente lo manifestado en el grupo focal: “lo que pasa es que, para la guerra, yo creo que en

las FARC-EP teníamos la educación que se requería: matemáticas, leer, escribir, historia nuestra e ideología. Acá afuera sí uno necesita mucho más, pero el Estado no puede garantizarla” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). Aunque algunos se encuentran terminando su primaria, el bachillerato y una la universidad, no es suficiente para satisfacer las demandas del mundo actual. Por las distancias geográficas, costos e incluso estigmatización, a muchos firmantes se les ha dificultado acceder a educación superior universitaria o técnica especializada, por lo que experimentan un estancamiento.

10. *Disfrutar de momentos deportivos y artísticos*

El disfrute de momentos deportivos y artísticos dignifica la vida. Resultó llamativo que el mayor porcentaje de excombatientes que lograron este funcionamiento lo hicieron *antes* de la firma del Acuerdo en un 72%, mientras que *después* del Acuerdo lo logró un 38%, y *actualmente* un 49% tiene la capacidad o posibilidades reales de lograr disfrutar de momentos deportivos y artísticos (ver tabla 64, tabla 65 y figura 49). Estos hallazgos son paradójicos por la organización interna propia que implica pertenecer a una guerrilla, pero también porque se podría pensar que en la vida civil existen más opciones de tener este tipo de funcionamiento, por oferta, posibilidad de organización propia, entre otros. Sin embargo, en la organización guerrillera había horarios para la práctica deportiva y el disfrute de momentos artísticos. Roa y Marín (2022) encontraron que se practicaba deportes como voleibol entre compañías y frentes, especialmente los domingos en donde también había espacio para la poesía, el canto y la danza.

El análisis de los datos por sexo, mostró que *antes* del Acuerdo el 83% de las mujeres y el 64% de los hombres tuvieron el funcionamiento y *después* de Acuerdo lo alcanzó el 31% de las mujeres y el 44% de los hombres. En lo que tiene que ver con la capacidad de disfrutar momentos deportivos y artísticos, el 45% de las mujeres y el 53% de los hombres expresaron que siempre

tendrían la posibilidad real de disfrutar de esos momentos. Estos datos desagregados por sexo, mostraron que, en los tres escenarios las mujeres tuvieron menos logro que los hombres y tienen menos posibilidades reales de alcanzarlos en el futuro.

Al respecto uno de los informantes mencionó: “en la guerrilla a nosotros nos organizaban campeonatos, conciertos, fiestas, momentos de juegos y esparcimiento y debíamos participar y nos gustaba. Acá afuera, cada uno va por su lado y es más difícil. Nos encontramos sobre todo en asambleas y fiestas, solamente” (entrevista 1, 16 de julio de 2021).

Tabla 64 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	3	3	0	1	1	0	0	0
Casi nunca	0	0	0	7	3	10	2	0	2
A veces	3	1	4	9	1	10	6	2	8
Casi siempre	2	9	11	4	15	19	8	15	23
Siempre	24	23	47	9	16	25	13	19	32
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

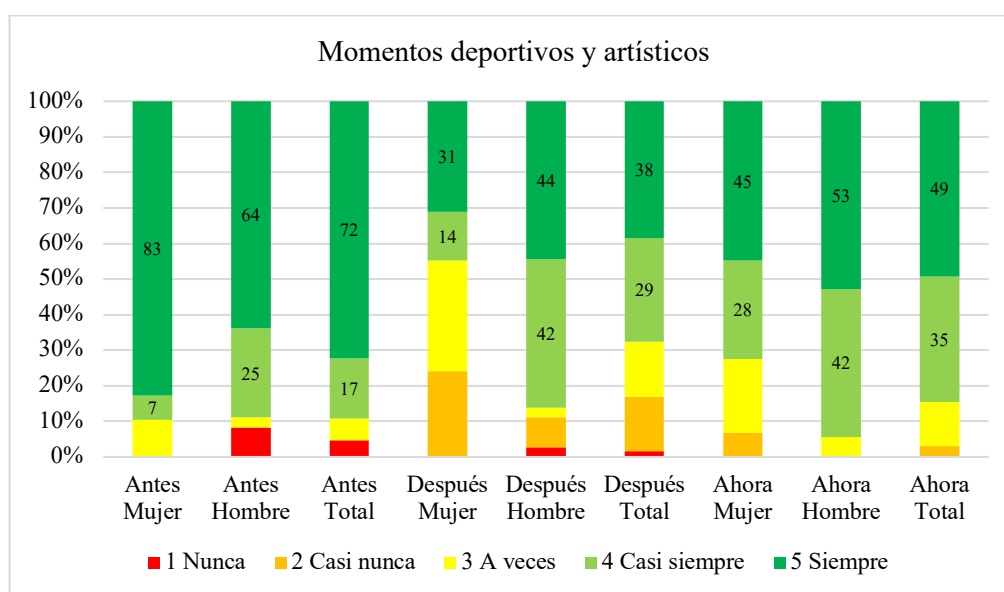
Fuente: elaboración propia.

Tabla 65 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	8	5	0	3	2	0	0	0
Casi nunca	0	0	0	24	8	15	7	0	3
A veces	10	3	6	31	3	15	21	6	12
Casi siempre	7	25	17	14	42	29	28	42	35
Siempre	83	64	72	31	44	38	45	53	49
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 49 *Funcionamientos y capacidad: momentos deportivos y artísticos*



Fuente: elaboración propia.

En este escenario son oportunos mayores esfuerzos por parte del Estado y del colectivo de excombatientes por lograr que en un mayor porcentaje se alcance este funcionamiento, dada la importancia que tiene en el lograr una vida más digna. Además, teniendo en cuenta el enfoque de género.

11. Dar y recibir amor

Independientemente de las circunstancias en que se encuentre el ser humano, para que tenga una vida más digna debe poder dar y recibir amor. Así se observó en los tres escenarios de estudio: *antes y después* del Acuerdo dieron y recibieron amor y actualmente tiene la posibilidad real (capacidad) de hacerlo. Para los excombatientes las redes de apoyo como las familias y comunidades en las que compartían antes y habitan después de Acuerdo, les permiten dar y recibir afecto, lo cual es fundamental para su proceso de retorno a la vida en sociedad (Cárdenas et al., 2018). El 95% de los firmantes tuvieron el funcionamiento, es decir, dieron y recibieron amor

antes de la firma del Acuerdo; un 98% lo ha logrado *después*, mientras que un 97% tiene posibilidades reales de sentirlo y expresarlo (ver tabla 66, tabla 67 y figura 50).

La información por sexo arrojó que *antes* del Acuerdo las mujeres siempre alcanzaron el funcionamiento en un 93% y los hombres en un 97%. *Después* del Acuerdo, el 97 % de las mujeres tuvieron el funcionamiento, mientras que el 100% de los hombres lo alcanzaron. En lo que respecta a la posibilidad real en la actualidad, las mujeres la tienen en un 93% y los hombres en un 100%. Estos hallazgos resultan altamente sugerentes, puesto que las mujeres se encontraron y encuentran en desventaja con respecto a los hombres para alcanzar el funcionamiento (ver tabla 66, tabla 67 y figura 50).

Tabla 66 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	1	0	1	0	0	0	0	0	0
A veces				0	0	0	0	0	0
Casi siempre	1	1	2	1	0	1	2	0	2
Siempre	27	35	62	28	36	64	27	36	63
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

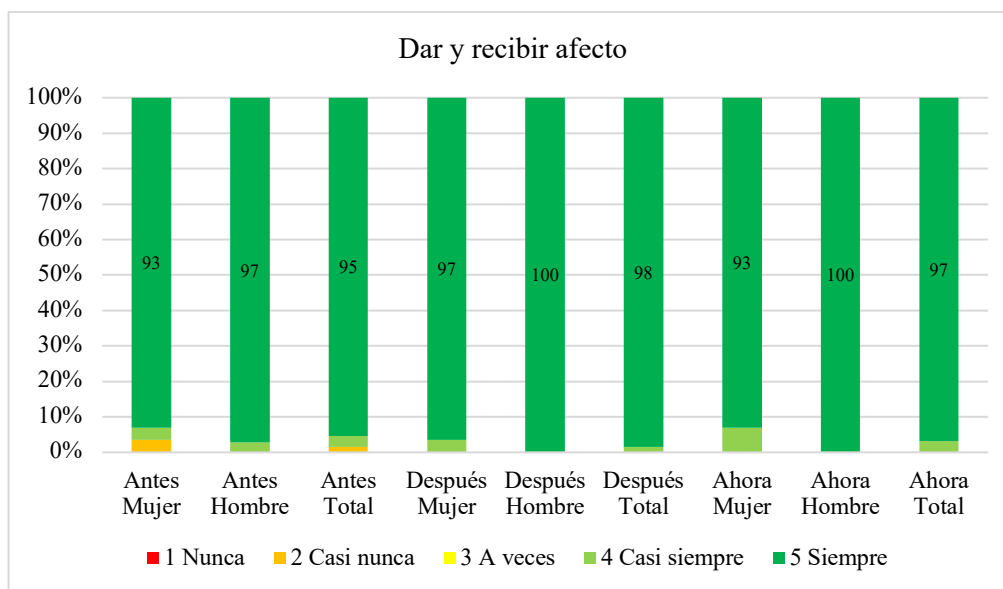
Fuente: elaboración propia.

Tabla 67 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	3	0	2	0	0	0	0	0	0
A veces	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi siempre	3	3	3	3	0	2	7	0	3
Siempre	93	97	95	97	100	98	93	100	97
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia

Figura 50 *Funcionamientos y capacidad: dar y recibir afecto*



Fuente: elaboración propia.

12. *Disfrutar del amor familiar*

Disfrutar del amor familiar fue uno de los funcionamientos que experimentó mayor cambio entre el *antes* y el *después* de la firma del Acuerdo: mientras que *antes* del Acuerdo el 18% del total de participantes en el estudio tuvo el funcionamiento o disfrutó del amor familiar, para *después* del Acuerdo lo alcanzó el 82% (ver tabla 68, tabla 69 y figura 50). Durante el conflicto las restricciones eran numerosas para compartir y disfrutar del amor familiar pues eran muy pocas las ocasiones cuando se lograban encontrar y cuando lo hacían era por muy poco tiempo y bajo demasiada reserva.

Tanto las mujeres como los hombres *antes* de la firma del Acuerdo reportaron en un 6% que siempre habían logrado disfrutar del amor familiar. Este funcionamiento registró un cambio positivo para *después* del Acuerdo, dado que en las mujeres se logró en un 86%, mientras que en

los hombres en un 78% (ver tabla 68, tabla 69 y figura 51). Sobre las mujeres, Ruiz y Díaz (2019) señalan que, ellas buscan crear espacios familiares para sus hijos, compartiendo en paz y amor.

Tabla 68 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	11	7	18	0	2	2	0	2	2
Casi nunca	4	1	5	0	1	1	0	1	1
A veces	5	12	17	2	3	5	2	3	5
Casi siempre	3	10	13	2	2	4	1	2	3
Siempre	6	6	12	25	28	53	26	28	54
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

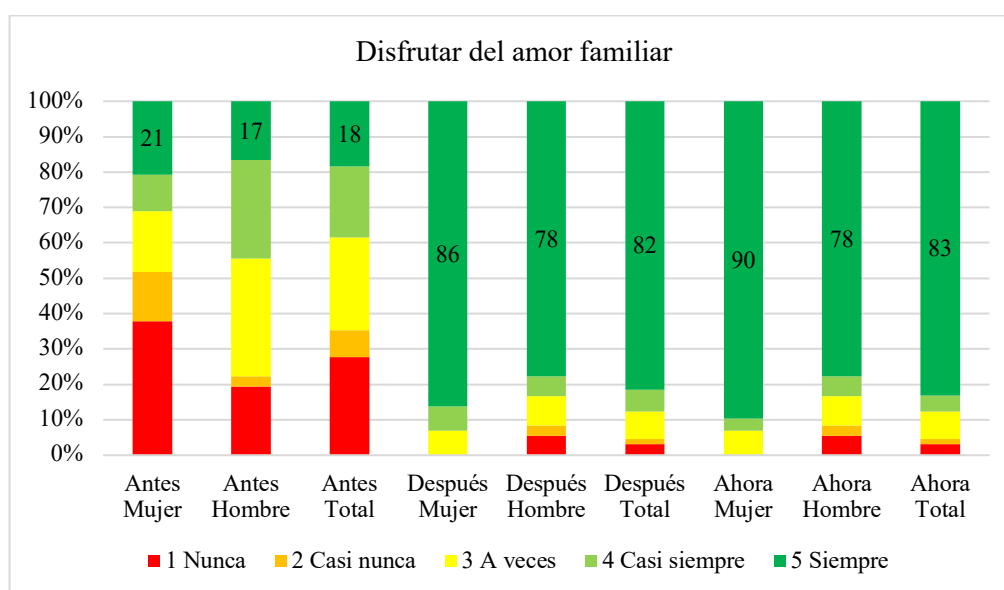
Fuente: elaboración propia.

Tabla 69 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	38	19	28	0	6	3	0	6	3
Casi nunca	14	3	8	0	3	2	0	3	2
A veces	17	33	26	7	8	8	7	8	8
4 Casi siempre	10	28	20	7	6	6	3	6	5
Siempre	21	17	18	86	78	82	90	78	83
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 51 *Funcionamientos y capacidad: disfrutar del amor familiar*



Fuente: Elaboración propia.

El registro un cambio sustancial entre el *antes* y el *después* de la firma del Acuerdo. Es prácticamente el mismo que los excombatientes experimentaron en la actualidad, como posibilidad real de ser alcanzado. Un 83% del total consideró que siempre tendrá la opción real o podrá disfrutar del amor familiar. Así lo testimonió uno de los participantes en el grupo focal: “yo ahora disfruto plenamente del amor de mis padres y mis hermanos. Nos encontramos continuamente y celebramos cumpleaños, nos vemos los fines de semana y cada vez nos tenemos más amor y confianza” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

La información por sexo mostró que, el 90% de las mujeres y el 78% de los hombres en la actualidad tiene la opción real del amor familiar (ver tabla 68, tabla 69 y figura 51).

13. Descansar tranquilamente

El descanso como elemento fundamental para la generación de bienestar, afectó a los actores armados del conflicto de diferentes formas. En este sentido vale la pena destacar que, *antes* del Acuerdo de paz, solo el 2% logró tener el funcionamiento de descansar tranquilamente, el 51% casi nunca, el 34% a veces, y el 14%, nunca (ver tabla 70, tabla 71 y figura 52). En el caso de las mujeres, *antes* del Acuerdo siempre logró descansar el 3% y los hombres un 0%. La cotidianidad del conflicto los obligaba a estar disponibles-alertas durante la noche (incluso en horas del descanso) para combatir o resguardar la vida de los ataques de fuerzas tanto legales como ilegales (Cifuentes, 2024).

Tabla 70 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	4	5	9	3	1	4	3	0	3
Casi nunca	15	18	33	3	10	13	3	13	16
A veces	9	13	22	23	21	44	23	17	40
Casi siempre	0	0	0	0	4	4	0	6	6
Siempre	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

Fuente: elaboración propia

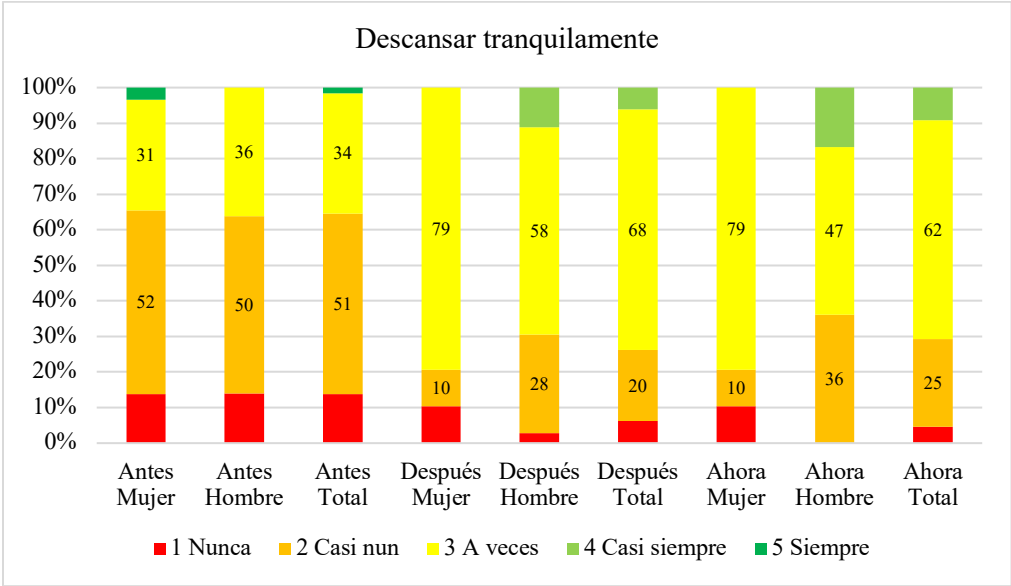
Tabla 71 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	14	14	14	10	3	6	10	0	5
Casi nunca	52	50	51	10	28	20	10	36	25
A veces	31	36	34	79	58	68	79	47	62

Casi siempre	0	0	0	0	11	6	0	17	9
Siempre	3	0	2	0	0	0	0	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 52 *Funcionamientos y capacidad: descansar tranquilamente*



Fuente: elaboración propia.

El escenario *después* de la firma del Acuerdo registró una mejoría en cuanto a que del 34% que pudo descansar *antes*, a veces, el después registró un 68% del total (ver tabla 70, tabla 71 y figura 52). En el proceso de reintegración y reincorporación los hábitos de sueño cambiaron drásticamente. Antes dependía del ambiente y situación de riesgo; ahora duermen más tranquilos (Cifuentes et al., 2024).

Pero esta cifra no es lo suficientemente alentadora, pues ya en la vida civil, los excombatientes deberían tener garantías para descansar tranquilamente. “Yo no duermo tranquilo. Tengo mucha preocupación por mi futuro, el Estado no nos puede garantizar nada, ni seguridad ni

nada. Me siento en el limbo, el gobierno no nos ha cumplido” (grupo focal, 19 de agosto de 2019). Después de la firma del Acuerdo ni las mujeres ni los hombres señalaron que siempre habían descansado tranquilamente.

Actualmente, ningún excombatiente consideró que tiene la posibilidad real de descansar tranquilamente, el 62% a veces, el 9% casi siempre y el 25%, casi nunca (ver tabla 70, tabla 71 y figura 52). Infortunadamente, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, ninguno consideró que en la actualidad tenga la opción real de descansar tranquilamente.

14. Planear la propia vida

El proceso de recolección de información encontró que la firma del Acuerdo de paz fue un punto de inflexión para que los excombatientes planearan su propia vida. Mientras que *antes* de la firma del Acuerdo el 25% de los excombatientes consideraron que siempre pudieron planear su vida (tuvieron el funcionamiento), para *después* de la firma del Acuerdo, el 86% alcanzó el funcionamiento, o siempre lograron planear su propia vida (ver tabla 72, tabla 73 y figura 53). La diferencia entre *antes* y *después* de la firma del Acuerdo, se comprende porque según Cifuentes et al. (2024) en la organización guerrillera, la vida diaria, actividades, tiempos de realización y horarios de relacionamiento estaban meticulosamente organizados para que todos lo cumplieran, so pena de recibir sanciones. Esto impedía la planeación libre de la vida.

En el caso de las mujeres, *antes* del Acuerdo lo logró el 10% y los hombres en un 36% y *después* las mujeres lo lograron en un 72% y los hombres en un 97% (ver tabla 72, tabla 73 y figura 53). Se observa una disparidad en el funcionamiento entre mujeres y hombres, reflejándose una desventaja para las mujeres.

Tabla 72 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

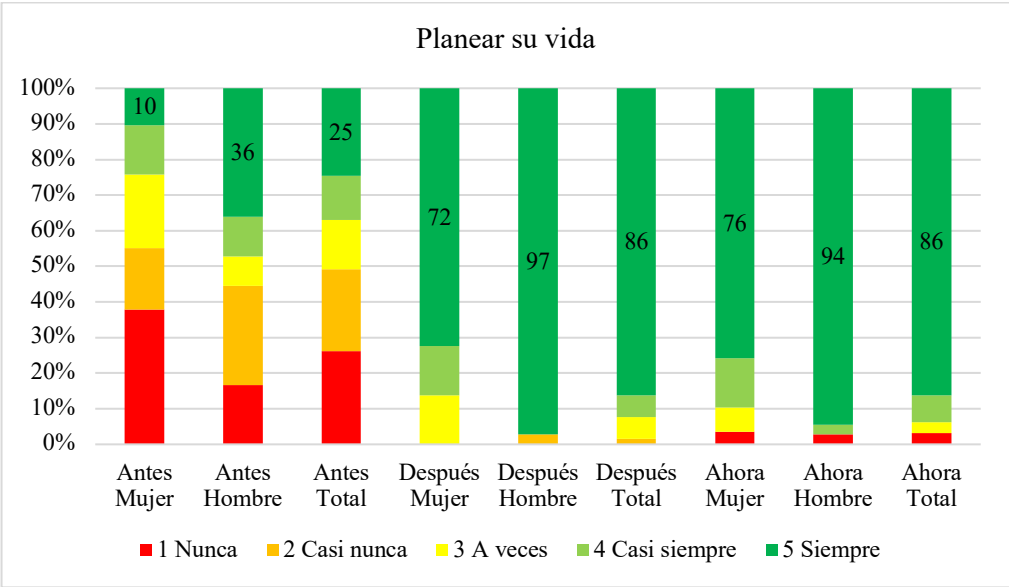
Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	11	6	17				1	1	2
Casi nunca	5	10	15	0	1	1			
A veces	6	3	9	4	0	4	2	0	2
Casi siempre	4	4	8	4	0	4	4	1	5
Siempre	3	13	16	21	35	56	22	34	56
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

Fuente: elaboración propia

Tabla 73 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	38	17	26	0	0	0	3	3	3
Casi nunca	17	28	23	0	3	2	0	0	0
A veces	21	8	14	14	0	6	7	0	3
Casi siempre	14	11	12	14	0	6	14	3	8
Siempre	10	36	25	72	97	86	76	94	86
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Figura 53 *Funcionamientos y capacidad: planear su vida*



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el 86% de los firmantes consideró que *actualmente* tienen la capacidad (posibilidad real) de planear su vida. Este comportamiento favorable después de la firma del Acuerdo de paz un elemento a resaltar sobre el impacto que puede tener la implementación del Acuerdo en el bienestar y dignidad humana de los excombatientes. Por sexo se observó que mientras las mujeres ven posibilidades reales de planear la propia vida en un 76% los hombres la tienen en un 94% (ver tabla 72, tabla 73 y figura 53). La situación de desventaja para las mujeres se repite y coincide con el *antes* y *después* de la firma del Acuerdo de paz, situación que amerita atención por parte del Estado para buscar una mayor equidad.

15. Tomar vacaciones al año fuera del lugar de residencia

Aunque pareciera innecesario convenía preguntar a los excombatientes si lograron tomar vacaciones al año, antes de la firma del Acuerdo de paz, con el fin de observar si hubo cambios

entre el antes y el después, pero también mirar cual es la percepción sobre posibilidad real que tienen actualmente de tener vacaciones.

Los hallazgos mostraron que, como era de esperarse por la dinámica propia de la vida guerrillera, *antes* de la firma del Acuerdo, solo el 2% de los excombatientes tuvieron vacaciones anuales, es decir alcanzaron el funcionamiento. Las mayores proporciones se registraron en aquellos que nunca las tuvieron con un 55% y casi nunca con un 32% (ver tabla 74, tabla 75 y figura 54). Al diferenciar por sexo, se registró que el 3% de las mujeres tuvieron el funcionamiento de tomar vacaciones, mientras que el 0% de los hombres lo tuvo (ver tabla 74, tabla 75 y figura 54).

Después de la formalización del Acuerdo se alcanzó el funcionamiento en una representación mayor de firmantes: el 20% indicó que siempre las tuvieron y el 29%, casi siempre. Al respecto uno de los informantes mencionó: “en verdad en la guerrilla no teníamos vacaciones solo permisos en ocasiones extraordinarias. Ahora sí las puedo tener, pero es difícil” (entrevista individual número 3, 13 de julio de 2021). A su vez, el 21% de las mujeres y el 19% (ver tabla 74, tabla 75 y figura 54). de los hombres reportaron que siempre tuvieron vacaciones después de la firma del Acuerdo de paz.

Tabla 74 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	20	16	36	3	4	7	1	3	4
Casi nunca	6	15	21	7	6	13	4	3	7
A veces	2	5	7	7	6	13	5	5	10
Casi siempre	0	0	0	6	13	19	8	16	24
5 Siempre	1	0	1	6	7	13	11	9	20
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

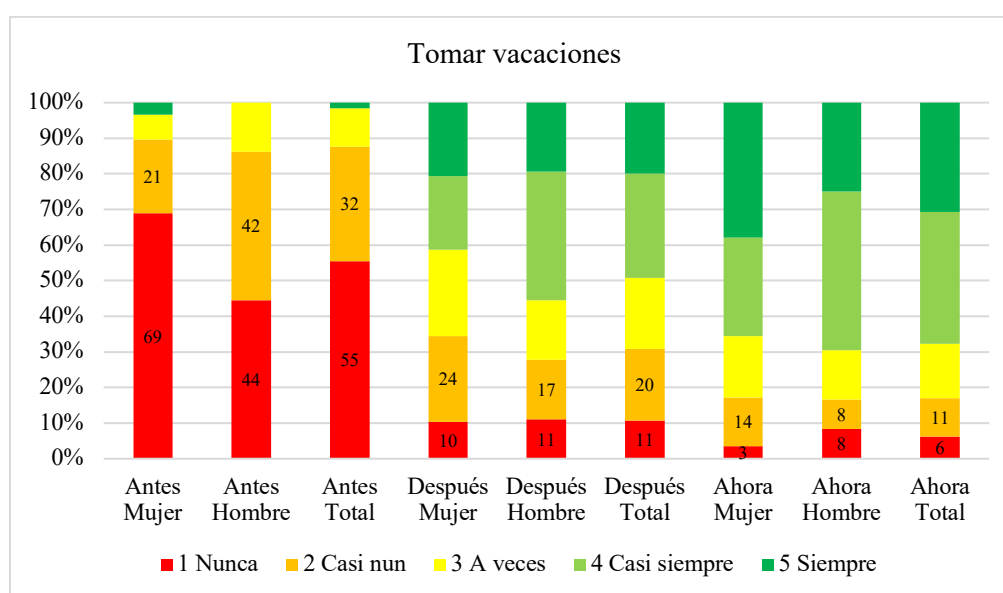
Fuente: elaboración propia

Tabla 75 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	69	44	55	10	11	11	3	8	6
Casi nunca	21	42	32	24	17	20	14	8	11
A veces	7	14	11	24	17	20	17	14	15
Casi siempre	0	0	0	21	36	29	28	44	37
Siempre	3	0	2	21	19	20	38	25	31
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 54 Funcionamientos y capacidad: tomar vacaciones



Fuente: elaboración propia.

Sobre la posibilidad real que los firmantes tienen de tomar vacaciones anuales *actualmente* se encontró que incrementó la representación para siempre, ubicándose en un 31% y el 37% para casi siempre. El nunca disminuyó favorablemente con el escenario para *antes* de la firma (55%) y

se ubicó en 11%. Las mujeres señalaron en un 38% que tienen posibilidades reales de tomar vacaciones al año y los hombres en un 25% (ver tabla 74, tabla 75 y figura 54)

16. No ser discriminado

Uno de los elementos a tener en cuenta en el momento de observar en qué medida la vida de una persona es más o menos digna es el identificando si ha sido discriminado por raza, género, orientación sexual, origen, condición económica u otro.

Infortunadamente, antes de la firma del Acuerdo los registros de discriminación para lo excombatiente fueron mucho menores que para el después. Los datos reflejaron que, *antes* de la firma el 82% nunca fue discriminado por alguna razón, pero *después* solo el 32% (ver tabla 76, tabla 77 y figura 55) indicó que, que nunca fue discriminado, lo que significa que, en cuanto a discriminación, alcanzaron el funcionamiento mayormente cuando se encontraban en la vida guerrillera, pero no el retorno a la vida civil. Al respecto, Rojas et al. (2023) señalan que entre los principales problemas del proceso de reincorporación se encuentran el estigma que recae sobre los Acuerdos de paz y la desconfianza y rechazo hacia el proyecto político de los firmantes lo que implica escenarios de discriminación en diversos estamentos de la sociedad lo que dificulta un proceso de retorno a la vida armónico.

El registro del funcionamiento *antes* del Acuerdo particularmente para mujeres y hombres, permitió ver qué, el 7% (ver tabla 76, tabla 77 y figura 55) de las mujeres siempre fueron discriminadas, mientras que los hombres no fueron discriminados. Esta diferencia es llamativa, porque pareciera que aún en la vida guerrillera, el ser mujer se constituyó en un elemento discriminatorio.

Tabla 76 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	24	29	53	13	8	21	3	0	3
Casi nunca	0	2	2	0	3	3	2	2	4
A veces	3	3	6	15	17	32	20	22	42
Casi siempre	0	2	2	0	6	6	2	10	12
Siempre	2	0	2	1	2	3	2	2	4
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

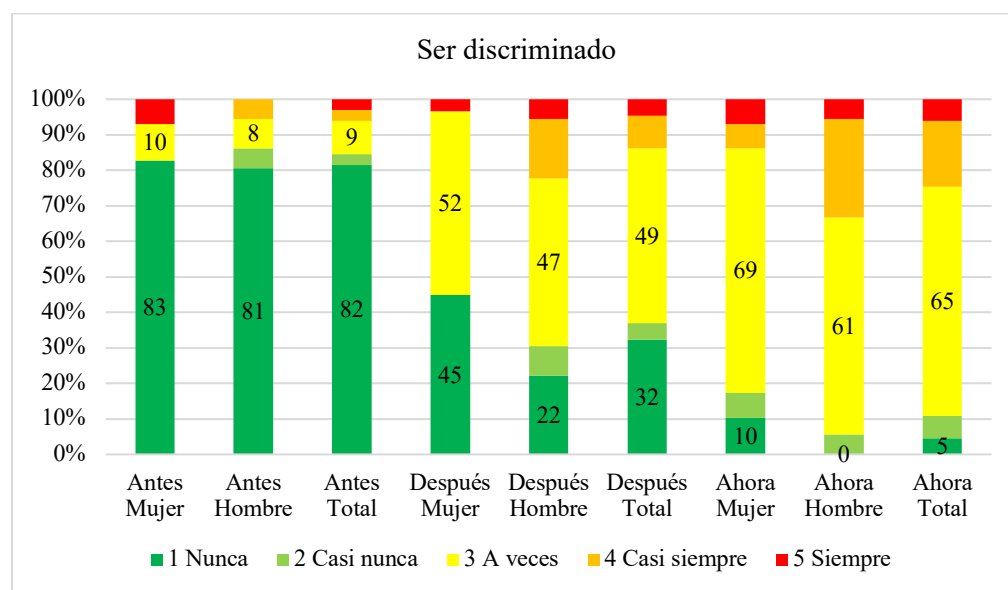
Fuente: elaboración propia

Tabla 77 Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	83	81	82	45	22	32	10	0	5
Casi nunca	0	6	3	0	8	5	7	6	6
A veces	10	8	9	52	47	49	69	61	65
Casi siempre	0	6	3	0	17	9	7	28	18
Siempre	7	0	3	3	6	5	7	6	6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia

Figura 55 *Funcionamientos y capacidad: ser discriminado*



Fuente: elaboración propia.

El incremento ostensible en la discriminación *después* de la firma del Acuerdo, se explica por el estigma existente sobre los exguerrilleros por todo lo ocurrido durante el conflicto y que la sociedad colombiana le cuesta tramitar; igualmente por los altos niveles de desaprobación en su momento de la firma del Acuerdo por considerarse que beneficiaba a los integrantes de las FARC-EP, no se hacía justicia y no se les eliminaba militarmente. Esta situación produjo que los excombatientes fueran discriminados por haber pertenecido a la guerrilla y que dificultara el proceso de retorno a la vida civil. Así lo indicó uno de los informantes: “nosotros fuimos y aún somos muy rechazados por la gente. Es difícil conseguir trabajo por haber sido guerrilleros. En todos los espacios llevamos el nombre de guerrilleros. Al inicio fue más difícil, pero aún lo es” (grupo focal, 19 de agosto de 2021).

Se observó que *después* de la firma del Acuerdo mejoraron un poco para las mujeres en cuanto al siempre, pues mientras que el 3% señaló que siempre habían sido discriminadas, en el caso de los hombres fue del 6% (ver tabla 76, tabla 77 y figura 55).

Actualmente (para el momento de recolección de información) solo el 5% del total de los firmantes consideró que nunca podría ser discriminado. La desagregación por sexo permitió ver que el 7% de las mujeres siempre podría ser víctima de algún tipo de discriminación y en el caso de los hombres, un 6% (ver tabla 76, tabla 77 y figura 55). El escenario en cuanto a ser víctima de algún tipo de discriminación para las mujeres es el mismo en la actualidad que antes de la firma de la firma del Acuerdo.

Este complejo escenario es un llamado a adelantar acciones integrales para que la sociedad colombiana en su conjunto acepte, tolere y apoye a los firmantes y el proceso de implementación del Acuerdo, pues la no discriminación es fundamental para la construcción de una paz estable y duradera.

17. Vivir en armonía con la naturaleza

Más arriba, cuando se mostró la importancia que para los firmantes era la capacidad de vivir en armonía con la naturaleza. Así, debían desarrollar la capacidad de adaptación a climas, a ecosistemas, interviniéndolos, conociéndolos y siendo con ellos (Cruz, 2023). Ahora, en lo que corresponde a si se logró el funcionamiento *antes* y *después* de la firma del Acuerdo, se encontró que el 95% del total de los firmantes lo ha logrado tanto *antes* como *después* con un 95% y 97%, respectivamente.

Al revisar los datos por sexo se registró que las mujeres tanto antes como después de la firma del Acuerdo siempre logró vivir en armonía con la naturaleza en un 93%, frente a los hombres que lo alcanzó en un 97% en las dos temporalidades (ver tabla 78, tabla 79 y figura 56).

Esto se refleja en las posibilidades reales que tienen en la actualidad de alcanzar dicho funcionamiento de vivir armónicamente con la naturaleza, pues se registra que para el 95% de los firmantes, siempre será posible (ver tabla 77, tabla 78 y figura 56). Por su parte, el 93% de las mujeres consideraron que siempre les será posible y los hombres, un 97%. Al realizar la desagregación por sexo, antes del Acuerdo el 93% de las mujeres siempre alcanzaron el funcionamiento y para el después se mantuvo el mismo registro. En el caso de los hombres, antes lo alcanzó en un 97% y se mantuvo para el después la misma representación (ver tabla 78, tabla 79 y figura 56).

Tabla 78 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	1	1	0	0	0	0	0	0
A veces	1	0	1	2	0	2	2	0	2
Casi siempre	1	0	1	0	1	1	0	1	1
Siempre	27	35	62	27	35	62	27	35	62
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

Fuente: elaboración propia.

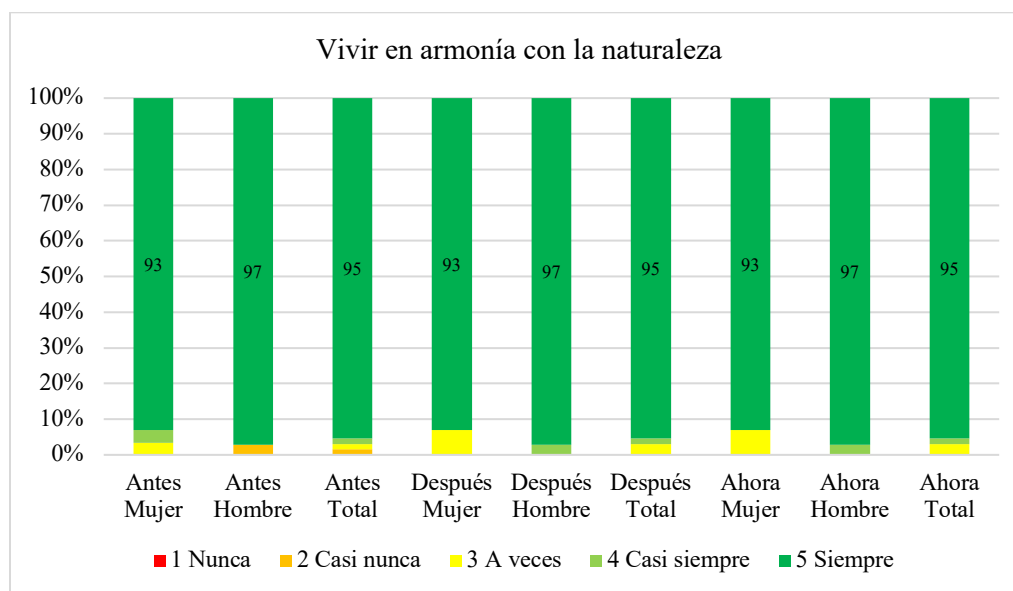
Tabla 79 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	3	2	0	0	0	0	0	0
A veces	3	0	2	7	0	3	7	0	3

Casi siempre	3	0	2	0	3	2	0	3	2
Siempre	93	97	95	93	97	95	93	97	95
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 56 *Funcionamientos y capacidad: vivir en armonía con la naturaleza*



Fuente: Elaboración propia.

18. Disfrutar de actividades recreativas

En el mundo de hoy cada vez tiene más importancia disfrutar de actividades de tipo recreativo por su aporte al bienestar de las personas. Infortunadamente los datos permitieron observar que, en este sentido, los excombatientes tuvieron un desmejoramiento entre *antes* y *después* de la firma del Acuerdo de paz. Mientras que antes el 63% de los firmantes lograron disfrutar de actividades recreativas, después solo lo logró el 35% del total de los participantes en el estudio.

La pérdida en los niveles de este funcionamiento también se vio al momento de realizar la desagregación por sexo: mientras que antes de la firma del Acuerdo las mujeres alcanzaron el funcionamiento en un 69%, después lo logró el 28%. En los hombres, igualmente se registró una disminución en el funcionamiento: antes del Acuerdo siempre lo logró el 21% y después el 15% (ver tabla 80, tabla 81 y figura 57).

En la *actualidad* del general de los participantes en el estudio, el 43% consideraron que siempre podrán disfrutar de actividades recreativas; las mujeres con un 38% y los hombres con un 47% (ver tabla 80, tabla 81 y figura 57).

Tabla 80 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	2	2	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	1	5	6	2	3	5	3	2	5
A veces	4	1	5	10	4	14	6	3	9
Casi siempre	4	7	11	9	14	23	9	14	23
Siempre	20	21	41	8	15	23	11	17	28
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

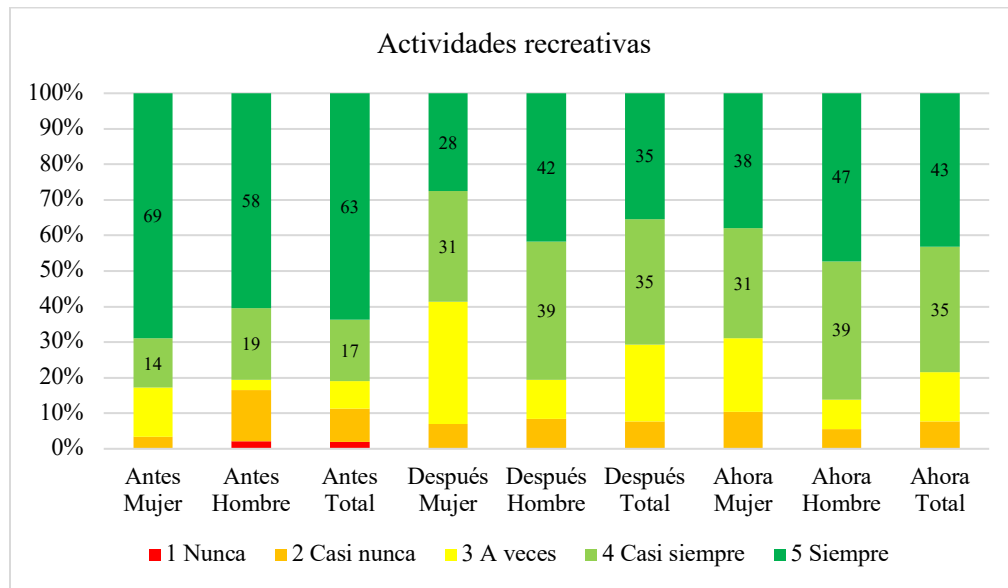
Fuente: elaboración propia.

Tabla 81 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en %)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	0	2	2						
Casi nunca	3	14	9	7	8	8	10	6	8
A veces	14	3	8	34	11	22	21	8	14
Casi siempre	14	19	17	31	39	35	31	39	35
Siempre	69	58	63	28	42	35	38	47	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 57 *Funcionamiento y capacidades: actividades recreativas*



Fuente: elaboración propia.

19. Participar libremente en política

La participación política fue en su momento uno de los ejes originarios del conflicto y uno de los puntos del Acuerdo de paz más difíciles de lograr, pero como consecuencia de su suscripción Surgió de partido político Comunes que agrupaba al inicio a los integrantes y bases ideológicas de las FARC-EP.

Para *antes* de la firma del Acuerdo el 9% de los excombatientes (siempre) participó en política lo que significa que tuvo el funcionamiento; el 40% nunca, el 35% casi nunca y el 14% a veces (ver tabla 82, tabla 83 y figura 58). Las dificultades de la implementación del Acuerdo de paz y en particular en lo concerniente a la participación política, se manifiestan en los hallazgos sobre el *después* de la firma del Acuerdo, pues el cambio, aunque positivo es tenue respecto al *antes*: siempre tiene un registro del 0%, casi siempre el 3%, a veces el 42%, nunca el 35% y casi nunca el 20% (ver tabla 82, tabla 83 y figura 58).

En las mujeres y los hombres desagregados, la información arrojó qué, antes las mujeres lo lograron siempre en un 10%, pero después en un 0%. Los hombres lo lograron siempre antes de la firma en un 8%, pero después en un 0%. (Ver tabla 82, tabla 83 y figura 58).

Tabla 82 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	12	14	26	13	10	23	10	7	17
Casi nunca	8	15	23	7	6	13	6	10	16
A veces	5	4	9	9	18	27	10	14	24
Casi siempre	1	0	1	0	2	2	0	2	2
Siempre	3	3	6	0	0	0	3	3	6
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

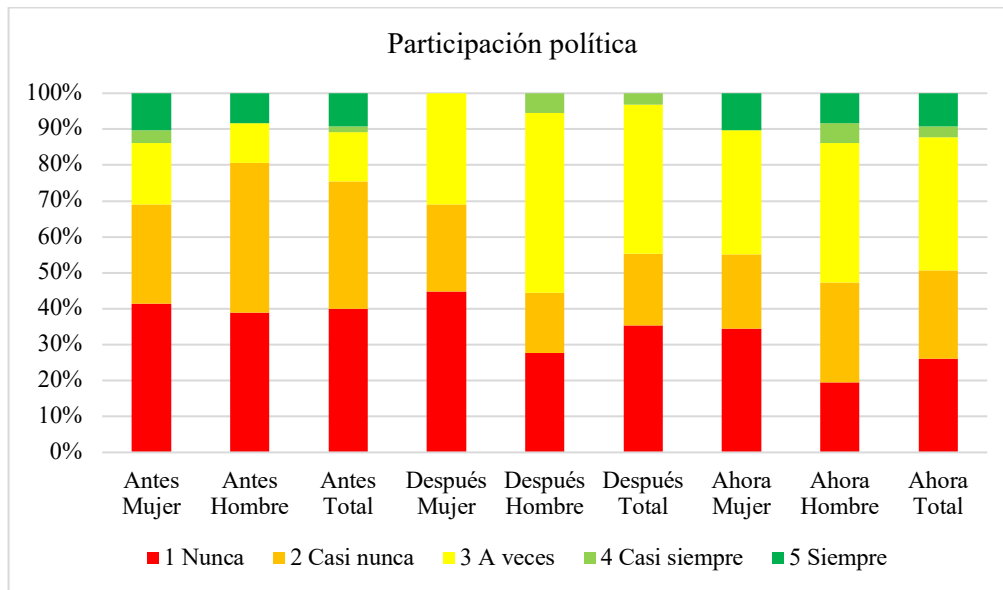
Fuente: elaboración propia.

Tabla 83 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	41	39	40	45	28	35	34	19	26
Casi nunca	28	42	35	24	17	20	21	28	25
A veces	17	11	14	31	50	42	34	39	37
Casi siempre	3	0	2	0	6	3	0	6	3
Siempre	10	8	9	0	0	0	10	8	9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 58 *Funcionamientos y capacidad: participación en política*



Fuente: Elaboración propia.

El contexto sigue pareciendo desalentador con respecto a la posibilidad real que perciben los excombatientes de participar política libremente, es decir, de lograr hacerlo: siempre registró 9%, casi siempre el 3%, a veces 37%, nunca el 26% y casi nunca el 25% (ver tabla 82, tabla 83 y figura 58). A su vez el 10% de las mujeres señaló que siempre lo podrá lograr, frente a un 8% de los hombres.

20. Tener y disfrutar propiedades

Uno de los elementos que ha tenido un cambio positivo luego de la firma del Acuerdo es el relacionado con el logro de tener y disfrutar propiedades. Uno de los informantes expuso que *antes* de la firma del Acuerdo “solo eran dueños de su ropa, sus botas y las cosas que llevaban de un lugar a otro” (grupo focal, 19 de agosto de 2021). *Antes* de la firma del Acuerdo solo el 2% tuvo propiedades y el 89%, nunca. Este contexto cambió para *después* de la firma del Acuerdo,

dado que el 62% siempre ha logrado tener propiedades (ver tabla 79, tabla 80 y figura 58). Para el caso de las mujeres, el 3%. antes pudo tener, pero después lo logró el 62%; el 0% de los hombres lo logró antes y después el 61% (ver tabla 84, tabla 85 y figura 59).

Tabla 84 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	26	32	58	8	6	14	6	5	11
Casi nunca	2	3	5	0	3	3	0	2	2
A veces	0	1	1	2	3	5	5	2	7
Casi siempre	0	0	0	1	2	3	2	5	7
Siempre	1	0	1	18	22	40	16	22	38
Total	29	36	65	29	36	65	29	36	65

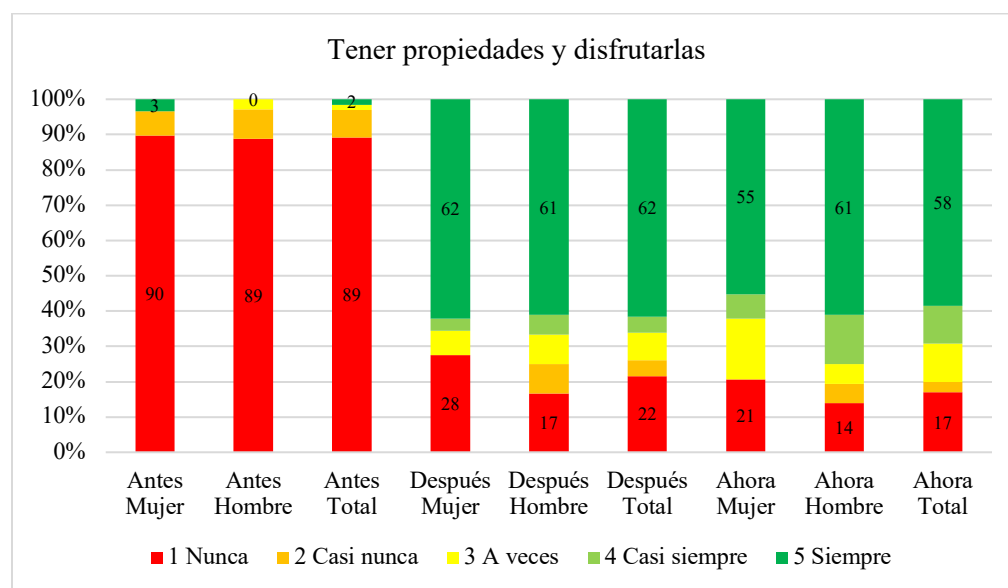
Fuente: elaboración propia.

Tabla 85 *Frecuencias de funcionamientos y capacidad según sexo (en%)*

Frecuencia	Antes			Después			Ahora		
	Antes Mujer	Antes Hombre	Antes Total	Después Mujer	Después Hombre	Después Total	Ahora Mujer	Ahora Hombre	Ahora Total
Nunca	90	89	89	28	17	22	21	14	17
Casi nunca	7	8	8	0	8	5	0	6	3
A veces	0	3	2	7	8	8	17	6	11
Casi siempre	0	0	0	3	6	5	7	14	11
Siempre	3	0	2	62	61	62	55	61	58
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 59 *Funcionamientos y capacidad: tener propiedades y disfrutarlas*



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la posibilidad real de lograr el funcionamiento o tener propiedades y disfrutarlas, el 58% indicó que las tiene (siempre, 11% casi siempre y el 11% a veces (ver tabla 84, tabla 85 y figura 59). El 55% de las mujeres consideró que en la actualidad siempre podrán tener propiedades, frente al 61% de los hombres.

Los anteriores resultados permiten ver que la paz no es fácil de lograr, pero que es la única opción para que las personas y en particular los excombatientes de la FARC-EP alcancen mayores niveles de vida digna en términos de capacidades y funcionamientos desde la perspectiva del enfoque de las capacidades. Por consiguiente, en el siguiente apartado se comparte algunas conclusiones que nacen precisamente de lo que se vio en este capítulo.

Conclusiones

Esta investigación analiza cómo la firma del Acuerdo de Paz en Colombia ha favorecido la ampliación de capacidades en excombatientes de las FARC-EP, para el caso de los firmantes de paz del AETCR Mariana Páez. Para ello se exploró la hipótesis de que las capacidades y funcionamientos de los excombatientes se han ampliado luego de la suscripción del Acuerdo, ya que esos actores tienen un vida más digna y mayores niveles de bienestar.

Los hallazgos principales del trabajo se relacionan con la desigualdad entre hombres y mujeres para acceder a capacidades y funcionamientos, la valoración de las capacidades por parte de los firmantes y los funcionamientos alcanzados en el pos Acuerdo.

El primero de los hallazgos relevantes es la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a las capacidades y funcionamientos. Nussbaum (2012) subraya la necesidad de abordar estas desigualdades para lograr una sociedad justa y equitativa. Es fundamental implementar medidas que promuevan la igualdad de género y garanticen la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

El Acuerdo de Paz en sí mismo puede tener implicaciones en la realización de las capacidades y funcionamientos; en consecuencia, cobra importancia la especificidad del proceso en el cual se encuentra cada ex combatiente. Ello muestra si ha habido avances significativos después de la firma del Acuerdo y si se han abordado las necesidades y demandas de la población participante. Además, se pueden identificar capacidades en los que es oportuno concentrar esfuerzos para que los firmantes alcancen niveles de vida más dignos.

La consideración de los atributos de sexo permite ver disparidades frente a capacidades y funcionamientos, obteniéndose así una visión más cercana y diferencial con infortunadas desventajas para las mujeres en algunos logros y oportunidades reales de ser y hacer: para algunas capacidades el Acuerdo no les representó mayores avances. Acá es pertinente la acción comprometida no solamente del Estado, sino también de la sociedad en su conjunto.

En lo que corresponde a la valoración de importancia de las capacidades básicas para tener una vida digna por parte de los firmantes es oportuno plantear conclusiones sobre el impacto del Acuerdo de paz en la calidad de vida y el bienestar de la población a partir de los atributos de sexo y nivel de estudios.

Se destaca que, tanto hombres como mujeres en representaciones significativas consideran todas las capacidades muy importantes para sus vidas; sin embargo, las mujeres consideraron como *muy importantes*, en un mayor porcentaje, las capacidades de: tener una buena salud con alimentación y vivienda adecuada; ir de un lugar a otro sin riesgo de morir o tener asaltos violentos; pensar y decidir libremente con educación adecuada; tener libertad para planear la propia vida; vivir trabajar y compartir con otras personas; vivir en armonía con la naturaleza; y, disfrutar de actividades recreativas y descanso. Por su parte, las capacidades que son valoradas como *muy importantes* por los hombres, con mayores registros que las mujeres son: tener una vida con duración normal sin riesgo de morir por causas violentas o de enfermedades sin tratamiento; sentir cariño y amor por cosas y personas; y, participar en política libremente.

Por nivel de estudios, los firmantes sin estudio, con primaria sin terminar, primaria terminada y universidad sin terminar, consideran mayoritariamente como *muy importantes* para sus vidas todas las capacidades. Llama la atención que en el caso de los firmantes con bachillerato

sin terminar y bachillerato terminado, valoraron las capacidades con menor importancia que los demás niveles de estudio. Aunque los hallazgos muestran que, al momento de valorar la importancia de las capacidades para la propia vida, no incide sustancialmente el nivel de estudios, sí permiten inferir que, para las personas sin estudio, con primaria sin terminar y primaria terminada son muy importantes todas las capacidades para alcanzar una vida digna.

Otro hallazgo relevante es la importancia atribuida a la vida y la longevidad por parte de los excombatientes, dado que se evidencia por parte de ellos mismos la trascendencia otorgada a la capacidad de estar vivo y gozar de una vida plena. En consonancia el EC sugiere que la vida en sí misma es un valor intrínseco y fundamental, por tanto, la preservación de la vida y la ausencia de violencia son condiciones esenciales para el desarrollo humano. Razón por la cual, los excombatientes, al valorar la vida y expresar su deseo de no tener riesgo de morir prematuramente de forma violenta o en condiciones indignas, están reafirmando la importancia de esta capacidad central.

Igualmente, la consideración de la salud como una capacidad central valorada por los firmantes implica llevar una vida en la cual se realizan todas las actividades que desean y eligen libremente. Asimismo, los excombatientes al resaltar la importancia de la buena salud, la salud reproductiva, la alimentación adecuada y la vivienda digna, expresan su reconocimiento como condiciones fundamentales para su bienestar y desarrollo humano permitiéndoles participar plenamente en sociedad con calidad de vida.

Ahora, la alta valoración otorgada a la libertad por parte de los excombatientes, pone de manifiesto la relevancia de la capacidad de autodeterminación y la toma de decisiones libres. Dado que, la libertad es un aspecto esencial para la dignidad humana; permite a las personas desarrollar

su potencial y elegir el curso de sus vidas, según sus propias convicciones y valores. Por ende, los excombatientes, al considerar la capacidad de ir libremente de un lugar a otro, disfrutar de la sexualidad, el derecho a la reproducción y a pensar y decidir libremente con educación adecuada es muy significativo: están reivindicando su derecho a vivir de acuerdo con sus propias opciones y elecciones.

La valoración como muy importante del sentir cariño y amor, destaca la preeminencia de las relaciones afectivas y socioemocionales en el proceso de reincorporación a la vida civil y se constituye en una ventana de oportunidad que puede aportar significativamente a la reconciliación nacional. Esta capacidad conlleva la importancia del cuidado del otro y de los vínculos que se tejen en el trasegar cotidiano como expresión de la reciprocidad de afecto en el marco de una red de apoyo que aspira hacer parte de una sociedad que necesita sanar heridas de décadas de conflicto con las huellas propias en cada ser humano. El desafío de la construcción de la paz requiere de decisión, pero también de mucho afecto.

En esta línea, al considerar la seguridad personal con condiciones libres de discriminación, exigen igualdad de condiciones en el trato como seres humanos. Esto exige acabar con todo tipo de estigmatización y rechazo especialmente por su característica de excombatientes. En este sentido, los firmantes de la paz del AETCR Mariana Páez al valorar la seguridad personal y la igualdad están demandando la protección de sus derechos y la eliminación de cualquier forma exclusión que pueda obstaculizar su proceso de reincorporación a la vida civil.

En segundo lugar, en el análisis sobre los funcionamientos alcanzados *antes y después* de la firma del Acuerdo Final y las capacidades que tienen *actualmente* los excombatientes es oportuno recordar que las diez capacidades propuestas por Nussbaum (2002 y 2012) se

desagregaron para obtener información de las temporalidades indicadas. De la información recopilada y analizada, se presentan a continuación las conclusiones.

En lo que respecta a los funcionamientos antes de la firma del Acuerdo, según el sexo, se observa que los hombres tuvieron en un porcentaje mayor que las mujeres: riesgo de morir por causas violentas o por enfermedades sin tratamiento, estado de salud para realizar actividades que realizaron, tuvieron hijos, recibieron alimentación adecuada y nutritiva, disfrutaron de la sexualidad con relación consensuada entre adultos, dieron y recibieron amor, planearon su propia vida, vivieron en armonía con la naturaleza y disfrutaron de actividades recreativas. A su vez, las mujeres, antes de la firma del Acuerdo, comparativamente con los hombres, lograron en una mayor representación: tener un lugar adecuado para vivir, tener educación adecuada, disfrutar de momentos deportivos y artísticos, descansar tranquilamente, tomar vacaciones una vez al año fuera del lugar de residencia, no se discriminadas, participar libremente en política y tener y disfrutar propiedades.

Sobre los funcionamientos alcanzados por los excombatientes, *después* de la firma del Acuerdo, comparativamente entre hombres y mujeres, se observa que, según la representación porcentual, los hombres lograron en un mayor registro: un estado de salud para realizar todas las actividades, recibieron alimentación adecuada y nutritiva, disfrutaron de la sexualidad con relación consensuada entre adultos, disfrutaron de momentos deportivos y artísticos, dieron y recibieron amor, disfrutaron del amor familiar, planearon al propia vida, tomaron vacaciones por lo menos una vez al año, no fueron discriminados, vivieron en armonía con la naturaleza y disfrutaron de actividades recreativas. En el mismo escenario para las mujeres, obtuvieron un mayor registro, frente a los hombres en los siguientes funcionamientos: tener hijos, tener un lugar adecuado para

vivir, desplazarse libres y seguras de un lugar a otros, tener educación adecuada y tener y disfrutar propiedades. Como se observa, paradójicamente, a las mujeres alcanzaron mayores funcionamientos que los hombres antes de la firma del Acuerdo que, después de la firma.

Luego de la aproximación a los funcionamientos (logros) antes y después de la firma del Acuerdo, se encuentran las capacidades que *ahora (actualmente)* tienen los firmantes de la paz. Al realizar la desagregación por sexo, se encuentra que, porcentualmente los hombres disponen de más capacidades que las mujeres, y son las siguientes: tener hijos, recibir alimentación adecuada y nutritiva, disfrutar de momentos deportivos y artísticos, dar y recibir amor, disfrutar del amor familiar, planear la propia vida, vivir en armonía con la naturaleza, disfrutar de actividades recreativas y tener y disfrutar propiedades.

Comparativamente, las mujeres tienen en un mayor porcentaje, capacidades o posibilidades reales (actualmente) de: vivir sin riesgo de morir por causas violentas o por enfermedades sin tratamiento, tener un estado de salud para realizar todas las actividades que deseen, tener un lugar adecuado para vivir, desplazarse libres y seguras de un lugar a otro, disfrutar de la sexualidad en relación consensuada entre adultos, tener educación adecuada, tomar vacaciones anuales fuera del lugar de residencia y participar libremente en política. Vale la pena señalar que, en la actualidad, las mujeres tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual que los hombres.

Estos elementos muestran que infortunadamente, las mujeres afrontan condiciones de desigualdad frente a los hombres, se constituyen en una oportunidad para la implementación del Acuerdo Final con enfoque de género que ya tiene estipulado, para lograr así la ampliación de capacidades de todos los firmantes de la paz, pero particularmente de las mujeres.

Vale la pena indicar que, a pesar de los avances del proceso de implementación del Acuerdo, aún queda un largo camino, más aún cuando presenta retrasos en gran parte por la incapacidad estatal. Así, los resultados permiten ver que los participantes en el estudio estuvieron expuestos a riesgos de muerte violenta y enfermedades sin tratamiento, lo que sugiere una falta de acceso a servicios de salud y seguridad para garantizar su integridad física. Los hallazgos ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de fortalecer las medidas de seguridad de todos los firmantes dado su vida e integridad se encuentra en riesgo. También persisten desafíos en acceso a vivienda digna, salud y educación.

Infortunadamente las mujeres firmantes del Acuerdo tienen aún un alto riesgo de ser víctimas de violencia sexual, riesgo del cual no estuvieron totalmente exentas tampoco en el marco del conflicto armado: sus cuerpos siguen siendo susceptibles de vulneración, en un país en de altos índices de agresión sexual hacia las mujeres. Este elemento se vincula con el hallazgo de que después de la firma del Acuerdo, a la totalidad de las mujeres todavía no les es posible disfrutar de su sexualidad mediante una relación consentida.

Una de las capacidades en que ha contribuido notablemente la suscripción del Acuerdo es en la capacidad y el funcionamiento de compartir en familia y el de tener hijos. En el AETCR Mariana Páez, se encuentra varios firmantes con sus familias y sus “hijos de la paz” como se han llamado a los hijos de los firmantes que nacido después del Acuerdo. Aunque consideran que ahora pueden planear y han planeado su vida libremente según sus elecciones, aún no les es posible descansar tranquilamente (junto a sus familias tampoco) por falta de garantías de seguridad.

Se observa que ha cambiado la relación con la naturaleza y el vivir en armonía con ella en el pos Acuerdo, aunque levemente. Si bien, antes los ecosistemas eran su hábitat, techo y refugio, ahora les es posible disfrutarla más armónicamente.

Otra capacidad evaluada muy importante es la de participación libre en política. Capacidad que como se mencionó en el apartado del “camino al Acuerdo de paz”, fue una de las razones del nacimiento de las FARC-EP. Si bien es claro que durante el conflicto o como integrantes de grupo guerrillero, por la naturaleza de la organización militar guerrillera no era posible la deliberación y la participación política en diversidad de ideas, sorprende el hallazgo consistente en que después del Acuerdo, se encuentra restringida la participación política libre y abierta, dado el estigma existente y los altos niveles de persecución y eliminación: la totalidad aún no tiene la capacidad ni el funcionamiento de participar en política.

En suma, los hallazgos del estudio confirman que el mejor escenario para alcanzar una vida digna de los firmantes, es la implementación del Acuerdo de Paz. Sin embargo, la paz demanda considerables esfuerzos por parte del Estado y la sociedad para que cada excombatiente alcance las capacidades humanas centrales con sus respectivos funcionamientos. Si se quiere, firmar la paz fue lo más fácil, pero el reto está en hacerla estructuralmente. En este desafío el EC ofrece valiosas herramientas de evaluación de arreglos sociales como el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y aporta elementos para la toma de decisiones generales y aquellas focalizadas en colectivos como lo es el de los Firmantes de AETCR Mariana Páez de Mesetas.

Referencias

- Abreu, M., Comim, F., & Jones, C. (2024). A capability-approach perspective on regional development. *Regional Studies*, 58(11), 2208–2220. <https://doi.org/10.1080/00343404.2023.2276332>
- Agencia de Reincorporación y Normalización [ARN]. (2019). *ARN en cifras, corte febrero 2019*. Colombia. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20febrero%202019.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2021). *Cartilla Reincorporación Social y Económica*. Colombia.
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (2024). *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx>
- Al-Janabi, H., Flynn, T. N., & Coast, J. (2012). Development of a self-report measure of capability wellbeing for adults: the ICECAP-A. *Quality of life research: an international journal of quality of life aspects of treatment, care and rehabilitation*, 21(1), 167–176. <https://doi.org/10.1007/s11136-011-9927-2>
- Alkire, S. (2005). ¿Por qué el Enfoque de capacidades? *Journal of Human Development*, 6 (1), 115–135. <https://doi.org/10.1080/146498805200034275>
- Alkire, S. (2007). The Missing Dimensions of Poverty Data: Introduction to the Special Issue. *Oxford Development Studies*, 35(4), 347–359. <https://doi.org/10.1080/13600810701701863>
- Alkire, S. y Foster, J. (2007). *Recuento y medición multidimensional de la pobreza*, documento de trabajo 7, Universidad de Oxford.
- Alkire, S. (2010). *Desarrollo Humano: definiciones, críticas y conceptos relacionados*. PNUD.
- Álvarez Forero, D., Trullo Vicuña, J. C., Ruge Poveda, S. H., & Loaiza Marriaga, D. A. . (2021). Narrativas de voluntarios sobre el Acuerdo de paz y la reintegración de excombatientes de las FARC. *Revista De Paz Y Conflictos*, 14(1), 181–198. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i1.18448>
- Arévalo Domínguez, L. C. (2021). “El baile rojo”: recuerdos del exterminio. Colombia: El Espectador. <https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/el-baile-rojo-recuerdos-del-exterminio-article/>
- Bello, M. y Lancheros, D. (2005). *La Atención Humanitaria En El Contexto Colombiano*, Corporación Avre. Bogotá D.C., Colombia.
- Bonilla, J. (2024). Historia de los procesos de paz en Colombia (1982-2022). Élités políticas, fuerzas militares, guerrillas y paramilitarismo. *Araucaria*, 26(56), 519–524. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2024.i56.23>
- Bustos, G., Rico, A., Ardila, L., y Bustos, J. (2024). Factores asociados a enfermedades no transmisibles en excombatientes. *Revista Salud Uninorte*, 40(2), 475-491. Epub December 02, 2024. <https://doi.org/10.14482/sun.40.02.026.622>.
- Cárdenas Díaz, J. A., Pérez Páez, N. S. (eds.) & Lerma, A. L. (coord.) (2018). *Reintegración comunitaria de excombatientes en Colombia: una mirada desde lo territorial*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Presidencia de la República. DOI: doi.org/10.12804/th9789587841640
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Tercera edición. Bogotá: CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Los cambios en el Acuerdo de Paz*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/los-cambios-en-el-Acuerdo-de-paz/>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*, CNMH, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, Bogotá, CNMH.
- Cifuentes Megudan, A., Herrera Casamachin, D. V., Satizabal Reyes, M., & Ortiz Quiroga, D. M. (2024). Del campo, al campus: hábitos, roles y rutinas de exguerrilleros y exguerrilleras. *Cuadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32, e3569. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO27403569>
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) (2022). *CNR Componente Comunes*. <https://www.cnr-c.org> > Portfolio.
- Conradie, I., & Robeyns, I. (2013). Aspirations and Human Development Interventions. *Journal of Human Development and Capabilities*, 14(4), 559–580. <https://doi.org/10.1080/19452829.2013.827637>
- Cookson, R. (2005), AVAC y el enfoque de capacidad. *Economía de la Salud*, 14: 817-829. <https://doi.org/10.1002/hec.975>
- Comisión de la Verdad. (2022). *La desmovilización de las FARC-EP*. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-desmovilizacion-de-las-FARC-EP>
- Cruz, A. (2023). Excombatientes de las FARC y las naturalezas: hacia una lectura poshumana de la insurgencia. *DO CAPITALISMO*, 38.
- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 10 de febrero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es
- Durán, D. (2019). El proceso de paz con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y su compleja implementación en el ordenamiento jurídico colombiano. *Pensamiento Constitucional* N° 24, pp. 49-68 / ISSN 1027-6769
- Echandía, C., y Cabrera, I. (2017). El Catatumbo (Colombia) en el posAcuerdo: riesgos y oportunidades de la participación política de las FARC. *Forum. Revista Departamento Ciencia Política* (12). pp. 89-112. ISSN 2216-1767
- Estrada, J., Salazar, A., & Villegas, J. (2024). Agua corriente: hacia una praxis ambiental alternativa en torno al agua en algunos relatos de no ficción de excombatientes de las FARC-EP. *Perífrasis. Revista De Literatura, Teoría y Crítica*, 15(31). <https://doi.org/10.25025/perifrasis202415.31.01>
- Estrada, J. (2019). *El Acuerdo de paz en Colombia Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Clacso. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sc/20191108024211/El_Acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf.
- Garcés Velástegui, P. (2020). Humanizing development: taking stock of Amartya Sen's capability approach. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, 51(203). <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.203.69586>
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz* (1a ed.). Barcelona: Fontamara.
- Gómez, J. (2020). Memoria y verdad histórica en genocidio político de los militantes de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 11(20), 229-260.

- Grupo de Memoria Histórica. (2013), *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Imprenta Nacional.
- Habbig, AK y Robeyns, I. (2022). Capacidades jurídicas. *Revista de desarrollo humano y capacidades*, 23 (4), 611–629. <https://doi.org/10.1080/19452829.2022.2082392>
- Herazo, M. (2020). “Costos de transacción del Acuerdo de paz en Colombia. Una interpretación desde la Escuela Neoinstitucional y el Teorema de Coase”, en *Revista Con-texto*, n° 53, pp. 153-179. doi <https://doi.org/10.18601/01236458.n53.08>
- Hernández, Y. (2016), La Unión Patriótica: memorias para la paz y la democracia. *Panorama*, 10 (18) pp. 27-38.
- Hernández, E., Morales, M., y Vivares, D. (2021). *Discursos del trabajo en excombatientes de las FARC. Barreras sociolaborales en la reintegración*.
- Jaimes-Parada, G. (2020). Programa para el fortalecimiento de relaciones familiares en excombatientes de las FARC–EP en su proceso de transición a la vida civil. *AVFT – Archivos Venezolanos De Farmacología Y Terapéutica*, 39(3). Retrieved from http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aavft/article/view/19465
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), 2022. *Comunicado 036 de 2022*. JEP estableció que 5.733 personas fueron asesinadas o desaparecidas en ataques dirigidos contra la UP. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-estableci%C3%B3-que-5.733-personas-fueron-asesinadas-o-desaparecidas-en-ataques-dirigidos-contra-la-UP.aspx>.
- Kinghorn, P. et al. (2015). Desarrollo de un cuestionario basado en capacidades para evaluar el bienestar en pacientes con dolor crónico. *Soc Indic Res* 120, 897–916 (2015). <https://doi.org/10.1007/s11205-014-0625-7>.
- Lorgelly, P. K., Lawson, K. D., Fenwick, E. A., & Briggs, A. H. (2010). Outcome measurement in economic evaluations of public health interventions: a role for the capability approach? *International journal of environmental research and public health*, 7(5), 2274–2289. <https://doi.org/10.3390/ijerph7052274>
- Luna, M., (2006). El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia. *Sociedad y economía*, (10), 157-188.
- Medina, H. (2020). *Desarrollo humano y educación: claves para la reintegración en Colombia*. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. <http://hdl.handle.net/10469/16953>
- Mendizábal, N., (2018). La osadía en la investigación: el uso de los Métodos Mixtos en las ciencias sociales. *Espacio Abierto*, 27(2), 5-20.
- Moreno, D. F. (2022). *Acceso al sistema de salud de excombatientes y familias de las FARC del AAETCR de Ponedores (Guajira), a partir de la firma del Acuerdo de paz en el año 2016*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.14625/24859>
- Muñoz Suárez, D. (2023). Territorialidad, desde la Perspectiva de los y las Excombatientes de las FARC-EP, Ubicados en Anorí-La Plancha, Antioquia. *Memorias Forenses*, (7), 99–140. <https://doi.org/10.53995/25390147.1593>
- Nocua, D., y Llano, A. (2024). Memoria cultural y prácticas culinarias de los excombatientes de las FARC en Colombia. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 34(63), e241430. 09 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.24836/es.v34i63.1430>
- Nussbaum, M. C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades*. Herder.
- Nussbaum, M. C. (2006). *Las fronteras de la justicia*. Paidós.

- Nussbaum, M. (2009). Capabilities and Constitutional Law: ‘Perception’ against Lofty Formalism. *Journal of Human Development and Capabilities*, 10 (3), 341–357. <https://doi.org/10.1080/19452820903041691>
- Nussbaum, M. (2011). Capabilities, Entitlements, Rights: Supplementation and Critique. *Journal of Human Development and Capabilities*, 12 (1), 23–37. <https://doi.org/10.1080/19452829.2011.541731>
- Nussbaum, M. (2012a). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012b). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades*. Herder Editorial.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP. <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>
- Oviedo, E. y Pungo, D. (2024). Experiencias de la reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Caldon, Colombia. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 7(12), 53–82. <https://doi.org/10.62155/eirene.v7i12.229>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2015), *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Recuperado de: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_28_3_Add_3_SPA.pdf
- Parada, J. (2022). Colombia’s Peace Process: A Case Study of a Vexing Society Struggling for Institutional Adjustment. *Journal of Economic Issues*, 56(2), 335–347. <https://doi.org/10.1080/00213624.2022.2050144>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990: Concepto y medición del desarrollo humano*. Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos hacia el desarrollo humano*. Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano. Más allá de los ingresos, más allá de los promedios, más allá de hoy: desigualdades en el desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno*. Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2003). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, El conflicto, callejón con salida*. Recuperado de: http://www.pnud.org.co/areas_documentos.shtml?x=1032&cmd%5B82%5D=c-1-02002&cmd%5B85%5D=c-1-02002&conds%5B0%5D%5Bcategory.....1%5D=02002&als%5BVAREA_%5D=0202
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rawls, J. (1996). *El liberalismo político*. Editorial Crítica, Barcelona, pp. 211-213.

- Ríos, J., (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 593-618.
- Roa, J y Marín, J. (2022). *Experiencias recreativas en ambientes naturales: un abordaje a las historias de vida de las y los firmantes de paz*. Universidad de los Llanos. Disponible en: <https://repositorio.unillanos.edu.co/handle/001/4184>
- Rojas Quintero, S., Acevedo Valencia, J. M., & Gallego Tavera, S. Y. (2023). Aciertos y desafíos de la reincorporación económica de mujeres firmantes de paz en Colombia. *Ratio Juris (UNAULA)*, 18(36), 27–48. <https://doi.org/10.24142/raju.v18n36a2>
- Robeyns, I. (2005). The Capability Approach: a theoretical survey. *Journal of Human Development*, 6(1), 93–117. <https://doi.org/10.1080/146498805200034266>
- Robeyns, I. (2016). Capabilitarianism. *Journal of Human Development and Capabilities*, 17(3), 397–414. <https://doi.org/10.1080/19452829.2016.1145631>
- Robeyns, I. (2017). *Wellbeing, Freedom and Social Justice The Capability Approach Re-Examined*. Lightning Source for Open Book Publishers: United Kingdom, United States, and Australia
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Ruano, L. y Castillo, E. (2022). “Herramientas tic: una oportunidad para fortalecer y consolidar la capacidad de agencia de los reincorporados en Colombia”. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e657. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e657>
- Ruiz-Herrera, A. y Díaz, OH. (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política* 21 (42), pp. 9-28. doi: 10.29375/01240781.3595
- Sacristan, A. y Silva, J. (2020). La reinauguración económica de excombatientes de grupos ilegales en el departamento del meta. *Revista de economía institucional*, 22. (43), 2023 -247.
- Sampieri, R. (1996). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hili _ Interamericana. México.
- Sen, A. (1976). *Elección colectiva y bienestar social*. Alianza Editorial. Madrid.
- Sen, A. (1979). *Equality of What?* The tanner lecture on human values. Universidad de Stanford.
- Sen, A. (1992). *Inequality reexamined*. Russell Sage Foundation; Harvard University Press.
- Sen, A. y Nussbaum, M. (1993). *Calidad de vida*. Oxford: Clarendon Press., Oxford, Clarendon Press. (Traducción de R. Reyes, en Nussbaum y Sen (eds.). Tercera reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1995). *Nueva economía del bienestar: escritos seleccionados*. (Edición y estudio a cargo de José Casas Pardo.). Universitat de Valencia.
- Sen, A. (1996). Capacidad y Bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen (Compiladores). *La calidad de Vida* (pp. 54 -83). Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. K. (1999). *Commodities and capabilities*. University Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires. Planeta.
- Sen, A. (2001). *La desigualdad económica*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sen, A. (2002). ¿Qué impacto puede tener la ética? En *Ética y desarrollo: la relación marginada / Amartya Sen ... [et al.]*; Bernardo Kliksberg, compilador. Editorial El Ateneo.
- Sen, A. (2004). Capabilities, Lists, and Public Reason: Continuing the Conversation. *Feminist Economics* 10.3: 77–80. <http://dx.doi.org/10.1080/1354570042000315163>.
- Sen, A. (2004). Capabilities, Lists, and Public Reason: Continuing the Conversation. *Feminist Economics*, 10(3), 77–80. <https://doi.org/10.1080/1354570042000315163>

- Sen, A. (2005). Human Rights and Capabilities. *Journal of Human Development*, 6(2), 151–166. <https://doi.org/10.1080/14649880500120491>
- Sen, A. K., & Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado* / Amartya Sen, Bernardo Kliksberg. Ediciones Deusto.
- Sen, A. (2008). Una Mirada estratégica a los temas sociales clave: la pobreza, el mal y el delito. En: *Pensamiento social estratégico: una nueva mirada a los desafíos sociales de América Latina* / Foro de Pensamiento Social Estratégico; Bernardo Kliksberg (compilador) [et al.]. Siglo XXI Editores.
- Sen, A. (2009). “Capability: Reach and Limit.” In *Debating Global Society. Reach and Limit of the Capability Approach*, edited by E. Chiappero-Martinetti, 15–28. Milan: Feltrinelli.
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. Taurus, Buenos Aires.
- Silveira D., Daiany d., Beck, C., Heck Weiller, Teresinha, Nunes da Silva Fernandes, Marcelo, & Viero, Viviani. (2015). Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. *Index de Enfermería*, 24(1-2), 71-75. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016>
- Torres-Puentes, E. (2020). La experiencia escolar antes, durante y después de la guerra en narrativas de excombatientes. *Revista Colombiana de Educación*, 1(80), 15-32. <https://doi.org/10.17227/rce.num80-9818>
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (25 de abril de 2024). *Explicación puntos del acuerdo*. <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (25 de abril de 2024). *Explicación puntos del Acuerdo*. <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-Acuerdo/>
- Valencia, G. (2025). *Proteger a los firmantes de paz*. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/Proteger-Firmantes>
- Wippenbeck, K. (2023). *"Que la paz no nos cueste la vida": consecuencias psicosociales de la impunidad en frente a los asesinatos de excombatientes de las FARC en Bogotá*. Universidad del Rosario.
- Yin R. K. (1994). *Case study research Design and Methods*. U.S.A. Sage.

Anexos

Anexo 1. Instrumento ICECAP-A

ABOUT YOUR OVERALL QUALITY OF LIFE	
Please indicate which statements best describe your overall quality of life at the moment by placing a tick (✓) in ONE box for each of the five groups below.	
1. Feeling settled and secure	
I am able to feel settled and secure in all areas of my life	☐ 4
I am able to feel settled and secure in many areas of my life	☐ 3
I am able to feel settled and secure in a few areas of my life	☐ 2
I am unable to feel settled and secure in any areas of my life	☐ 1
2. Love, friendship and support	
I can have a lot of love, friendship and support	☐ 4
I can have quite a lot of love, friendship and support	☐ 3
I can have a little love, friendship and support	☐ 2
I cannot have any love, friendship and support	☐ 1
3. Being independent	
I am able to be completely independent	☐ 4
I am able to be independent in many things	☐ 3
I am able to be independent in a few things	☐ 2
I am unable to be at all independent	☐ 1
4. Achievement and progress	
I can achieve and progress in all aspects of my life	☐ 4
I can achieve and progress in many aspects of my life	☐ 3
I can achieve and progress in a few aspects of my life	☐ 2
I cannot achieve and progress in any aspects of my life	☐ 1
5. Enjoyment and pleasure	
I can have a lot of enjoyment and pleasure	☐ 4
I can have quite a lot of enjoyment and pleasure	☐ 3
I can have a little enjoyment and pleasure	☐ 2
I cannot have any enjoyment and pleasure	☐ 1

Anexo 2. Encuesta firmantes de paz Mariana Páez

Encuesta firmantes de Paz ETCR Mariana Páez

Estimado(a) firmante del Acuerdo de Paz, gracias por contestar las siguientes preguntas que hacen parte de un estudio de la Universidad de Salamanca (España) para observar cómo ha cambiado su vida después de la firma del Acuerdo, con base en 10 elementos mínimos para tener una vida digna.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente:

. Este estudio cuenta con la autorización de la Personería Municipal de Mesetas (Meta) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

. Su identidad tendrá total privacidad y su participación no tendrá ningún tipo de consecuencia para Usted.

. NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS O INCORRECTAS. Lo más importante es que sean sinceras.

. Responder las preguntas le tomará aproximadamente 20 minutos

***Obligatorio**

Caracterización

Lea las preguntas y opciones de respuesta; luego marque el círculo (colocando el dedo) según sea su respuesta. No hay respuestas correctas o incorrectas

1. Por favor escriba su nombre en la siguiente línea. Su identidad tendrá total reserva *

2. Por favor escriba su número de celular. Total reserva y seguridad *

3. ¿A qué género pertenece? Pulse sobre el círculo. *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Masculino
☐ Femenino
☐ Otro
☐ Prefiero no decir

4. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 18 y 26 años
- ☐ Entre 27 y 59 años
- ☐ 60 años o más

5. ¿Qué estudios ha realizado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Primaria sin terminar
- ☐ Primaria terminada
- ☐ Bachillerato sin terminar
- ☐ Bachillerato terminado
- ☐ Universidad sin terminar
- ☐ Universidad terminada
- ☐ Ninguna de las anteriores

6. Usted se encuentra en proceso de: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Reintegración
- ☐ Reintegración Espacial
- ☐ Reincorporación
- ☐ No sé

Capacidades

En cada uno de los siguientes numerales, lea las opciones de respuesta y marque el círculo de la opción con la que esté de acuerdo. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas.

7. Señale la importancia que tiene para Usted, cada uno de los siguientes elementos. (Lleve el dedo de derecha a izquierda para que vea las opciones de respuesta). *

Marca solo un óvalo por fila.

	No es importante	Poco importante	Neutral	Importante	Muy importante
1. Qué tan importante es para Usted tener una vida con duración normal, sin morir prematuramente de forma violenta o en condiciones indignas	☐	☐	☐	☐	☐
2. Qué tan importante es para Usted gozar de buena salud, salud reproductiva, alimentación y vivienda adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
3. Qué tan importante es para Usted ir libremente de un lugar a otro, sin riesgo de asaltos, violencia sexual o violencia de género; disfrutar de la sexualidad y el derecho a la reproducción.	☐	☐	☐	☐	☐
4. Qué tan importante es para Usted pensar y decidir libremente, con educación adecuada, básica y universitaria	☐	☐	☐	☐	☐
5. Qué tan importante es para Usted Sentir cariño y amor por cosas y personas	☐	☐	☐	☐	☐
6. Qué tan importante es para Usted Planear la vida según lo que usted piensa que está bien y con libertad de conciencia	☐	☐	☐	☐	☐

7. Qué tan importante es para Usted Vivir, compartir y trabajar con otras personas; siendo tratados(a) dignamente y sin discriminación.	☐	☐	☐	☐	☐
8. Qué tan importante es para Usted Vivir en armonía con la naturaleza	☐	☐	☐	☐	☐
9. Qué tan importante es para Usted Disfrutar de actividades recreativas y de descanso	☐	☐	☐	☐	☐
10.1 Qué tan importante es para Usted Tener derecho y participar en política libremente	☐	☐	☐	☐	☐
10.2 Qué tan importante es para Usted tener propiedades (tierras, viviendas y bienes) sin temor a embargos o despojos	☐	☐	☐	☐	☐

8. Va ¿ANTES de la firma del acuerdo de paz, Usted tuvo riesgo de morir de forma violenta o por enfermedades sin tratamiento? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

9. Vb ¿ACTUALMENTE, Usted tiene riesgo de morir por causas violentas o de enfermedades sin tratamiento? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi Nunca
☐ Nunca

10. Vc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha tenido riesgo de morir de forma violenta o por enfermedad sin tratamiento? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces

Salud Física
(SF)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

11. SFa ¿ANTES de la firma del acuerdo, su estado de salud le permitió realizar todas las actividades que quiso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

12. SFb ¿ACTUALMENTE, su salud le permita realizar todas las actividades que desea? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

13. SFc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, su salud le ha permitido realizar todas la actividades que ha querido? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

14. SF2a ¿ANTES de la firma del acuerdo de paz, Usted tuvo hijos libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No quise tener hijos

15. SF2b ¿ACTUALMENTE, si lo quisiera, Usted podría tener hijos libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No lo sé

16. SF2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo de paz, pudo tener hijos libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No lo he querido

17. SF3a ¿ANTES de la firma del acuerdo de paz, Usted recibió alimentación adecuada y nutritiva? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

18. SF3b ¿ACTUALMENTE, Usted tiene la posibilidad de recibir alimentación adecuada y nutritiva? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

19. SF3c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha recibido alimentación adecuada y nutritiva? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

20. SF4a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted tuvo un lugar adecuado para vivir? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

21. SF4b ¿ACTUALMENTE, Usted podría tener un lugar adecuado para vivir? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Tengo un lugar adecuado para vivir

22. SF4c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha tenido un lugar adecuado para vivir? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

Integridad física
(IF)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

23. IFa ¿ANTES de la firma del acuerdo Usted pudo ir libre y seguro (a) de un lugar a otro? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces

24. IFb ¿ACTUALMENTE, Usted tiene la posibilidad de ir libre y seguro(a) de un lugar a otro? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

25. IFc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha ido libre y seguro(a) de un lugar a otro? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

26. IF2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted fue víctima de violencia sexual? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Prefiero no responder

27. IF3b ¿ACTUALMENTE, Usted se siente en riesgo de ser víctima de violencia sexual? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Prefiero no responder

28. IF3c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha sido víctima de violencia sexual? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

29. IF4a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted disfrutó de su sexualidad mediante relación acordada entre adultos? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Prefiero no responder

30. IF4b ¿ACTUALMENTE, Usted tiene la posibilidad de disfrutar su sexualidad mediante relación acordada entre adultos? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

31. IF4c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha disfrutado de su sexualidad mediante relación acordada entre adultos? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Prefiero no responder

Sentidos, imaginación y
pensamiento (SIP)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

32. SIPa ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted recibió educación adecuada como leer, escribir y matemática? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

33. SIPb ¿ACTUALMENTE, si lo quisiera, Usted podría recibir educación adecuada como leer, escribir y matemática? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

34. SIPc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha recibido educación adecuada como leer, escribir y matemática? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

35. SIP2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted disfrutó de momentos deportivos, literarios, musicales, artísticos u otros? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

36. SIP2b ¿ACTUALMENTE, si lo quisiera, Usted podría disfrutar de momentos placenteros, deportivos, literarios, musicales, artísticos u otros? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

37. SIP2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha disfrutado de momentos deportivos, literarios, musicales o artísticos u otros? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

38. E2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted amó a quienes lo(a) amaron y se preocuparon por Usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

39. E2b ¿ACTUALMENTE, Usted siente que tiene la capacidad de amar a quienes lo(a) aman y se preocupan por usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

40. E2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha amado a quienes lo(a) aman y se preocupan por usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

41. E3a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted disfrutó del amor de su familia? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

42. E3b ¿ACTUALMENTE, Usted tiene la posibilidad de disfrutar del amor de su familia?

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

43. E3c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha disfrutado del amor de su familia?

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

44. E4a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted descansó tranquilamente, sin temor o preocupación? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

45. E5b ¿ACTUALMENTE, a Usted le es posible descansar tranquilamente, sin temor o preocupación? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

46. E5c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha descansado tranquilamente, sin temor o preocupación? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

Razón Práctica
(RP)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

47. RPa ¿ANTES de la firma de la firma del acuerdo, Usted planeó su vida según lo que pensaba que estaba bien? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

48. RPb ¿ACTUALMENTE, Usted tiene la posibilidad de planear su vida según lo que piensa que está bien? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

49. RPc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha planeado su vida según lo que ha pensado que está bien? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

Afiliación (A)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

50. Aa ¿ANTES de la firma del acuerdo de paz, Usted tomó vacaciones al año, fuera del lugar en donde vivía? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

51. Ab ¿ACTUALMENTE, a Usted le es posible tomar vacaciones al año fuera del lugar en donde vive? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

52. Ac ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha tomado vacaciones al año fuera del lugar en donde vive? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

53. A2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted fue rechazado(a) por alguna razón? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

54. A2b ¿ACTUALMENTE, es posible que Usted sea rechazado(a) por alguna razón? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

55. A2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha sido rechazado(a) por alguna razón? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

Otras especies
(OE)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

56. OEa ¿ANTES de la firma del acuerdo de paz, Usted vivió en armonía con la naturaleza? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

57. OEb ¿ACTUALMENTE a Usted le es posible vivir en armonía con la naturaleza? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

58. OEc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha vivido en armonía con la naturaleza? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

59. Ja ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted disfrutó de actividades recreativas? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

60. Jb ¿ACTUALMENTE a Usted le es posible disfrutar de actividades recreativas ? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

61. Jc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha podido disfrutar de actividades recreativas? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

Control sobre el propio entorno:
político (CEP)

Lea cada pregunta y marque el círculo de la respuesta con la que esté de acuerdo.

62. CEPa ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted participó en política libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

63. CEPb ¿ACTUALMENTE, a Usted le es posible participar en política libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

64. CEPc ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha participado en política libremente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

65. CEMa ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted tuvo propiedades y las disfrutó? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

66. CEMb ¿ACTUALMENTE, a Usted le es posible tener propiedades y disfrutarlas? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

67. CEMb ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha tenido y disfrutado propiedades? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

68. CEM2a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted buscó trabajo sin ser discriminado(a)? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

69. CEM2b ¿ACTUALMENTE, Usted puede buscar trabajo sin ser discriminado(a)? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca

70. CEM2c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, Usted ha buscado trabajo sin ser discriminado(a)? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No he buscado trabajo

71. CEM3a ¿ANTES de la firma del acuerdo, Usted fue tratado con respeto en el trabajo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ Opción 6

72. CEM3b ¿ACTUALMENTE es posible que en su trabajo sea tratado con respeto? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No tengo trabajo

73. CEM3c ¿DESPUÉS de la firma del acuerdo, en su trabajo ha sido tratado con respeto? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ A veces
☐ Casi nunca
☐ Nunca
☐ No he tenido trabajo

74. Si tiene algún comentario u observación, por favor escríbalo y pulse ENVIAR.

Anexo 3. Guía entrevista individual semiestructurada

Capacidades humanas centrales en excombatientes de las FARC-EP

Guía de entrevista semiestructurada

Entrevistado-a: firmante AETCR Mariana Páez

Entrevistador: Edwin Cruz Daza

Objetivo: recopilar información sobre capacidades humanas centrales antes y después del Acuerdo.

1. ¿Cómo ha cambiado su vida después de la firma del Acuerdo de paz?
2. ¿Ahora como firmante de la paz, siente que tiene salud para realizar lo que desea? ¿Qué tipo de cosas diferentes ha podido hacer?
3. ¿Qué diferencias encuentra entre la vivienda antes y después del Acuerdo? ¿Qué tan adecuada es la actual?
4. ¿Cómo han sido los cambios en la alimentación? ¿en qué medida ha mejorado o empeorado la alimentación?
5. ¿Qué nos puede decir de la seguridad que siente ahora para desplazarse de un lugar a otro sin temor a asaltos o violencia sexual de género?
6. ¿Qué tipo de educación recibió antes de la firma del Acuerdo y qué tipo de educación ha recibido después? ¿Qué tan adecuada la considera? ¿Qué tan libre para pensar fue y ha sido?
7. ¿Qué diferencias encuentra para expresar amor y cariño antes y después de la firma del Acuerdo?

8. ¿Qué tanto ha podido planear su vida después de la firma del Acuerdo?
9. ¿De qué forma ha cambiado el trabajo con otras personas?
10. ¿Cómo describe los cambios en el disfrute de la naturaleza antes y después del Acuerdo?
11. ¿Podría describir cómo se vivían las actividades recreativas antes del Acuerdo y cómo se viven después?
11. ¿Qué tipo de cambios percibe en la expresión y participación política libre antes y después del Acuerdo?
12. En cuanto a la tenencia de propiedades, ¿qué puede decir de este tema antes y después del Acuerdo?

Anexo 4. Guía grupo focal

Objetivo: recopilar información sobre capacidades humanas centrales antes y después del Acuerdo a través de un diálogo colectivo entre firmantes del Acuerdo de paz.

Capacidades humanas centrales en excombatientes de las FARC-EP

Guía de grupo focal

Participantes: firmantes de paz, AETCR Mariana Páez

Lidera: Edwin Cruz Daza

1. ¿Cómo han cambiado sus vidas después de la firma del Acuerdo de paz?

2. ¿Ahora como firmantes de la paz, sienten que tiene salud para realizar lo que desea?
¿Qué tipo de cosas diferentes han podido hacer?
3. ¿Qué diferencias encuentran entre la vivienda antes y después del Acuerdo? ¿Qué tan adecuada es la actual?
4. ¿Cómo han sido los cambios en la alimentación? ¿en qué medida ha mejorado o empeorado la alimentación?
5. ¿Qué nos puede decir de la seguridad que sienten ahora para desplazarse de un lugar a otro sin temor a asaltos o violencia sexual de género?
6. ¿Qué tipo de educación recibieron antes de la firma del Acuerdo y qué tipo de educación han recibido después? ¿Qué tan adecuada la consideran? ¿Qué tan libres para pensar fue y ha sido?
7. ¿Qué diferencias encuentran para expresar amor y cariño antes y después de la firma del Acuerdo?
8. ¿Qué tanto han podido planear sus vidas después de la firma del Acuerdo?
9. ¿De qué forma ha cambiado el trabajo con otras personas?
10. ¿Cómo describen los cambios en el disfrute de la naturaleza antes y después del Acuerdo?
11. ¿Podrían describir cómo se vivían las actividades recreativas antes del Acuerdo y cómo se viven después?

11. ¿Qué tipo de cambios perciben en la expresión y participación política libre antes y después del Acuerdo?

12. En cuanto a la tenencia de propiedades, ¿qué pueden decir de este tema antes y después del Acuerdo?

Abreviaturas

AETCR: Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

EC: Enfoque de las Capacidades.

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación.

ETCR: Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.

IDH-D: Índice de Desarrollo Humano Ajustado por Desigualdad.

IDG: Índice de Desigualdad de Género.

ISG: Índice de Normas Sociales de Género.

IDPH: Índice Ajustado por la Presiones Planetarias.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PCC: Partido Comunista Colombiano.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RRI: Reforma Rural Integral.

SPSS: Statistical Package for the Social Sciences.

UP: Unión Patriótica.

ZVTN: Zonas Veredales Transitorias de Normalización.